

# DESPLAZAMIENTO Y RETORNO

Balance de una política

**LIBRO 3**

**EL LIMBO EN LA TIERRA**

**Reubicación de la población desplazada  
del Alto Naya en Timbío, Cauca**



Equipo de investigación: Luz Piedad Caicedo, Daniel Manrique, Delma Constanza Millán Echeverría y Belky Mary Pulido Hernández.

Publicaciones ILSA

ISBN colección: 958-9262-28-7

ISBN este número: 958-9262-82-1

Coordinación editorial: Comité editorial ILSA

Diseño y Diagramación: Gente Nueva Editorial

Revisión de textos: María José Díaz Granados

Impresión: Gente Nueva Editorial

Bogotá, D.C., Colombia, Septiembre de 2006

© Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA)

Calle 38 No. 16-45. Teléfonos: (571) 2884772

Página web: [www.ilsa.org.co](http://www.ilsa.org.co)

Correo electrónico: [publicaciones@ilsa.org.co](mailto:publicaciones@ilsa.org.co)

El contenido de esta publicación es responsabilidad únicamente del equipo de investigación y del coordinador

# Contenido

5	<b>INTRODUCCIÓN</b>	
13	<b>DEL DESPLAZAMIENTO A LA REUBICACIÓN</b>	<b>1</b>
13	<b>1 CONTEXTO</b>	
13	1.1	Reseña general del Naya
15	1.2	El conflicto armado en el Cauca
16	<b>2 LA VIDA EN EL ALTO NAYA, ANTES DE LA PRESIÓN</b>	
16	2.1	Por qué ir a vivir al Naya
17	2.2	La organización comunitaria
22	2.3	Asentamiento y territorialidad
24	2.4	Presencia estatal
25	2.5	Antes del desplazamiento
26	<b>3 EL DESPLAZAMIENTO</b>	
27	3.1	Preparación de la masacre
29	3.2	La masacre
35	3.3	La vida durante el desplazamiento
38	3.4	El proceso organizativo de la población desplazada
41	3.5	La oferta estatal
44	<b>4 LA VIDA HOY</b>	
44	4.1	Retornar o no, ¿qué será menos indigno?
49	4.2	La reubicación
68	<b>5 LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: CÓMO RESARCIR EL DESPLAZAMIENTO</b>	
71	<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO DE REUBICACIÓN</b>	<b>2</b>
71	<b>1 ANTES DE LA REUBICACIÓN</b>	
73	1.1	Voluntad
83	1.2	Participación
86	1.3	Responsabilidad estatal

88	<b>2 PARA EL RETORNO O LA REUBICACIÓN</b>
88	2.1 Dignidad
91	2.2 Seguridad
94	2.3 Participación
96	2.4 No discriminación
97	2.5 Recuperación, indemnización o reparación de las propiedades o posesiones
97	2.6 Responsabilidad estatal
99	<b>3 “EL NAYA SIGUE SIENDO NUESTRA TIERRA”</b>
101	<hr/> <b>Anexo</b> Características poblacionales de las familias que se reubicaron
105	<hr/> <b>BIBLIOGRAFÍA</b>
109	<hr/> <b>SIGLAS NAYA</b>

## Introducción

---

La evaluación de los procesos de retorno conducidos por el Estado colombiano, que se presenta en la colección **Desplazamiento y retorno, balance de una política**, fue realizada por un equipo interdisciplinario conformado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) con el auspicio de Consejería en Proyectos (PCS). El objetivo general de la investigación fue evaluar los procesos de retorno de población en situación de desplazamiento forzado adelantados por el gobierno del presidente Uribe Vélez, mediante el diseño y uso de indicadores de derechos humanos contruidos socialmente con base en los estándares normativos nacionales e internacionales en materia de retorno, aplicados a la ruta crítica del desplazamiento forzado en sus diferentes etapas.

Para ello se propuso tomar tres casos que ofrecieran perspectivas étnicas y culturales distintas y, en cada uno de ellos, tener en cuenta el efecto diferenciado del desplazamiento en las personas por razones de género y de edad. La evaluación se realizó con una perspectiva integral, desde el marco de los derechos humanos, y considerando los criterios de las personas que han vivido procesos de retorno durante la administración actual.

En el primer libro, **Retornos sin principios, desplazamientos sin final**, se presentó el marco político (seguridad democrática) y normativo, nacional e internacional, para los retornos de población desplazada. Dentro de los presupuestos normativos se expusieron los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos como instrumento internacional específico de garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento, la normatividad internacional relacionada con el retorno, la normatividad nacional que delinea las responsabilidades del Estado en

materia de retornos y la jurisprudencia más relevante sobre este aspecto, así como la oferta institucional y los componentes particulares de la política de retornos del presidente Uribe expuestos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario"*.

Incluyó además la presentación de la metodología de investigación y la matriz de evaluación construida a partir de los indicadores de evaluación que se infirieron de los tres estudios de caso. Los indicadores corresponden a los contenidos que las personas, desde sus perspectivas, étnico culturales le otorgan a los criterios establecidos como Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, relacionados con el regreso o reasentamiento y con la reintegración: voluntad, seguridad, dignidad, participación, no discriminación, reintegración y recuperación, e indemnización o reparación de las propiedades o posesiones abandonadas o de las cuales fueron desposeídos. Completaron este primer libro una evaluación general de la política de retornos y las recomendaciones para la implementación de una política de retornos garante de los derechos de las personas en situación de desplazamiento.

Los otros tres libros de la investigación presentan una versión resumida de cada uno de los casos que se estudiaron en profundidad: **Eterno retorno, permanente desplazamiento** hace el balance del proceso de retorno de la población afrocolombiana a Bojayá (Chocó); **El limbo en la tierra** presenta y evalúa el proceso de reubicación en Timbío (Cauca) de la población indígena desplazada del Alto Naya; y el último, **Retornar no sólo es volver**, analiza el retorno de la población campesina a San Carlos en el oriente antioqueño. Cada uno de estos estudios hace una descripción de la oferta recibida por las poblaciones desplazadas y presenta una evaluación de la acción de retorno según la matriz diseñada.

Los estudios de caso tuvieron como finalidad mirar en detalle la intervención del Estado en el restablecimiento y reintegración de población que fue desplazada y contar con elementos evaluativos desde la perspectiva de las propias personas. Por esta razón se optó por que cada caso recogiera la experiencia de una etnia distinta, en el entendido de que sus particularidades culturales requieren de una intervención respetuosa y garante de sus derechos culturales.

El proyecto de investigación se propuso para los estudios de caso los siguientes objetivos:

- Analizar el efecto, los alcances y el impacto en la ejecución de los procesos de retorno de población en situación de desplazamiento en cada uno de los casos.

- Dar cuenta de los factores y agentes desplazantes y de las condiciones de vida en los sitios de llegada en cada uno de los casos estudiados, mediante un trabajo de recuperación histórica del desplazamiento de la comunidad retornada.
- Analizar el papel de las entidades estatales, ONG, iglesias, agencias de cooperación y del sistema de Naciones Unidas en cada caso de retorno, y de sus posiciones frente a la intención del gobierno nacional con estos programas.

Para la realización de los estudios de caso se optó por una metodología cualitativa, en tanto es la perspectiva que garantiza de mejor manera recoger la voz y la visión de las personas que fueron desplazadas. Se hizo uso de entrevistas en profundidad, grupos focales y observación de campo.

**El limbo en la tierra**, corresponde al tercer libro: el estudio de caso de la reubicación en Timbío, Cauca, de la comunidad indígena Nasa, desplazada del Alto Naya.

El caso del Alto Naya es un proceso de reubicación de 70 familias, en su gran mayoría indígenas de la comunidad Nasa, que fueron desplazadas de la parte alta de esta región en abril del 2001, luego de que un contingente de 500 hombres pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) incursionaran en la región y asesinaran a más de 100 personas<sup>1</sup>. Las familias permanecieron en esta situación durante casi tres años, hasta que en marzo del 2004 hicieron posesión del predio que el Estado adquirió para su reubicación en Timbío, Cauca. El proceso de adjudicación tardó alrededor de dos años; una vez efectuada la compra de la tierra la entrega formal se hizo dos meses y medio después.

La reubicación tuvo lugar por la presión de las familias que organizadas inicialmente como Comité de desplazados y posteriormente como Asociación de Campesinos e Indígenas Desplazados del Naya (Asocaidena) conceptuaron que no había garantías para el retorno. Después de inter-

---

<sup>1</sup>. Sobre el número de víctimas resultantes de la masacre perpetrada por miembros de las AUC en la Semana Santa del 2001 hay discrepancias. La Defensoría del Pueblo reconoce un total de 40 personas asesinadas (Defensoría del Pueblo 2001a); la comunidad asegura que fueron más de 100 las víctimas y, recientemente, el Vicepresidente de la República, Francisco Santos, en una alocución realizada en Ginebra durante la 61 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, dijo que «en la masacre del río Naya (Cauca) ocurrida el 14 de abril del 2001 las AUC asesinaron 130 personas» (Santos 2005).

poner una acción de tutela, la organización logró la adjudicación de un predio en el municipio de Timbío.

Cuatro meses después de adquirida la finca, momento en que se hizo la última visita de campo (junio de 2004), estaban viviendo en ella 48 familias. Seguían habitando en cambuches, la potabilidad del agua era deficiente, la población infantil sufría enfermedades respiratorias, debido, fundamentalmente, a las condiciones climáticas y a la poca protección del frío que ofrecían los cambuches. Para el proyecto de vivienda no había apoyo asegurado por parte del municipio, la población no tenía garantizada la atención en salud y los proyectos productivos no contaban con financiación.

Este libro presenta esta historia en dos partes. En la primera, “Del desplazamiento a la reubicación”, el primer capítulo “Contexto” ofrece una panorámica general del Naya y de la situación de orden público del Cauca. El segundo capítulo “La vida en el Alto Naya, antes de la presión” reconstruye algunos aspectos relacionados con la forma como llegaron los nasa al Naya, su organización, la apropiación del territorio, la presencia del Estado y, por último, la actividad de los grupos subversivos y el paramilitarismo en la región. En “El desplazamiento” se presentan las circunstancias que generaron el desplazamiento; la forma como vivieron las personas que fueron desplazadas y la atención brindada por el Estado durante esta etapa. El cuarto capítulo “La vida hoy” recoge la experiencia de la reubicación teniendo en cuenta las motivaciones que llevaron a tomar esa decisión y la forma como se dio el proceso de la manera más pormenorizada posible. El quinto y último capítulo de esta primera parte presenta de manera muy sintética las demandas que la población desplazada le hizo al gobierno nacional para resarcir los daños y derechos vulnerados con la masacre y el desplazamiento.

En la segunda parte se presenta la evaluación del proceso de reubicación siguiendo la metodología que se presentó en el primer libro **Retornos sin principios, desplazamientos sin final**. Esta parte finaliza con la referencia al esfuerzo realizado por la comunidad nasa desplazada del Alto Naya y reubicada en Timbío Cauca por hacer valer sus derechos como personas, como indígenas y como poseedores del Alto Naya.

Criterios en la selección de la reubicación de la población desplazada del Alto Naya

Para evaluar la política de retornos el equipo de investigación se propuso tener como parámetros los contenidos que las propias personas retorna-



das le dan a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos desde puntos de vista culturales distintas. Por ello se planteó tomar tres casos a partir de los cuales se tuvieran experiencias de retornos de afrocolombianos, indígenas y campesinos. Para escoger el caso indígena se le solicitó a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) que sugiriera un proceso de retorno que a su juicio ofrecería el mayor interés para ellos. En el momento de la consulta (principios del 2004) la ONIC no tenía registrado ningún caso de retorno indígena pero estimaba de gran interés tomar en consideración el proceso de reubicación de una comunidad nasa en Timbio Cauca, que había sido desplazada del Alto Naya.

Si bien en el proyecto de investigación se propuso metodológicamente tomar casos de retorno y no de reubicación, los derechos que se deben garantizar en ambos casos son los mismos, por lo que, en términos de la valoración del cumplimiento de los Principios Rectores, el análisis de la reubicación de la comunidad nasa era pertinente.

Los siguientes aspectos refuerzan la riqueza del Naya como estudio de caso para evaluar la política de retorno de Uribe:

Después del desplazamiento del Naya una parte de la comunidad optó por el retorno espontáneo sin acompañamiento del gobierno, en tanto otra parte eligió demandar la reubicación en razón de la no garantía de seguridad ni dignidad. Las diferencias en la toma de decisiones ofrece a la investigación la posibilidad de contrastar las circunstancias que incidieron en cada una de ellas.

El proceso organizativo emprendido por la población que exigió la reubicación, hace este caso interesante para otras comunidades que se vean abocadas al desplazamiento y a procesos de reubicación o retorno. En el marco del conflicto y de la presión sobre la tierra, los indígenas han desarrollado experiencias de resistencia que brindan alternativas de supervivencia por fuera de la opción armada. La población desplazada, al constituirse como asociación de campesinos e indígenas, recoge la experiencia organizativa de las Juntas de Acción Comunal, de los cabildos indígenas, la unión y tradición del trabajo comunitario indígena (tradición del interior del Naya), además de la experiencia de la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte) y del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca).

Por otro lado, la masacre que dio origen al desplazamiento masivo generó un proceso organizativo novedoso en toda la región del Naya: una organización pluriétnica que reconoce la diversidad como elemento fundamental de la zona y asume el reto en la búsqueda de alternativas de gobierno y convivencia en las que las diferencias sean reconocidas y ten-

gan lugar de expresión y desarrollo pleno. Esta organización se constituyó bajo el nombre de Unión Territorial Interétnica del Naya (Utinaya).

### Aspectos metodológicos

La recolección de la información para la investigación se hizo cuando 48 familias ya habían hecho posesión del predio y se enfrentaban a una segunda etapa de desatención gubernamental. Llevaban cuatro meses viviendo, nuevamente, en cambuches. Lo único diferente y esperanzador, después de tres años de vivir por fuera de su territorio, es que ahora tenían una tierra para trabajar y el logro tangible de la organización que conformaron.

Para el caso del Naya se realizaron 41 entrevistas a: personas miembros de la comunidad reubicada en la finca La Laguna (hombres y mujeres de distintas edades); instituciones estatales, gobernación departamental, administración municipal, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), hospital municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensoría del Pueblo–Regional del Cauca; organismos de cooperación internacional, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización de Cooperación Alemana (Diakonie), Movimondo (organismo no gubernamental de la cooperación italiana), Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia (Suippcol); y la ONG Asociación para la Promoción Social Alternativa–Minga. Se hicieron 4 grupos focales con niños y niñas, mujeres jóvenes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores.

Las entrevistas a la comunidad tuvieron como finalidad recoger los relatos de las personas sobre sus vidas reconstruyendo como era ésta antes del desplazamiento, cuáles habían sido los factores desplazantes, cómo se dio el desplazamiento, cómo fue la vida en los albergues, cómo fue el proceso de retorno (o reubicación), cómo están viviendo después del retorno (o reubicación) y cuáles son sus perspectivas de futuro. Con estos relatos se pudo conocer lo que para la gente resulta digno y seguro; lo que significó el desplazamiento en términos emocionales, materiales y de goce de sus derechos; la forma como fueron atendidos y garantizados sus derechos por parte del Estado y las demandas específicas que hacen para resarcir lo perdido<sup>2</sup>. Se prestó especial atención para recoger voces de distintas perspectiva según la edad y el sexo de la persona.

---

<sup>2</sup> En Retornos sin principios, desplazamientos sin final se presentó la guía de entrevista y los principios bajo los que se reconstruyeron los relatos.

Las entrevistas a los funcionarios y funcionarias del Estado se concentraron en los del nivel local. Su finalidad fue conocer la intervención específica que hicieron para garantizar el derecho al restablecimiento y reintegración de la población que retornó o se reubicó, así como las dificultades que han tenido para dar cumplimiento a lo determinado por la ley. Las entrevistas a funcionarios y funcionarias de los organismos de cooperación, ONG, buscaron saber qué papel han jugado en los procesos de restablecimiento y los niveles de articulación o desarticulación de sus acciones con los organismos estatales.

Los grupos focales fueron espacios de reflexión en torno a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y a lo que esos criterios significaban para las personas.

Los testimonios utilizados en este libro son transcripciones textuales que conservan los giros gramaticales de las personas entrevistadas y la forma como refirieron lo ocurrido o analizan la situación sobre la que hacen alusión. En algunos casos se recortó el testimonio (que por ser oral es a veces reiterativo) evitando tergiversar la idea o descontextualizar lo dicho por la persona entrevistada. Los cortes se identifican en el texto mediante el uso de tres puntos entre corchetes: [...]. Para evitar señalamientos, estigmas, e incluso vulnerar aún más la seguridad de las personas entrevistadas se conservó en el anonimato la identidad de las personas. Sólo se especificó el sexo y el grupo étnico de la persona o su carácter de líder, y en el caso de testimonios de funcionarias y funcionarios públicos se identifica la instancia gubernamental o estatal a la que pertenecían.

## Reconocimientos

Me hubiera gustado mucho poder agradecer a todas las personas de la comunidad que brindaron todo su apoyo y conocimiento mencionándolas con nombres y apellidos, pero por las razones antes mencionadas preferí no registrar sus nombres. Es indudable que nada de lo que está registrado en este estudio lo podría haber escrito sin contar con todas las narraciones que muchas de estas personas de la comunidad nasa me regalaron con paciencia. Pero también es cierto que la forma como articulo cada uno de sus relatos no es sino mi responsabilidad.

Espero sinceramente que la forma como se reconstruyeron los hechos que causaron tanto dolor y daño a la población nayera refleje el verdadero sentir de quienes vivieron esta experiencia, y que logre presentar tanto el dolor como el valor de sus protagonistas. Espero también que esta reconstrucción contribuya de alguna manera. En particular, que este

texto sirva de memoria de la ignominia vivida por estos compatriotas y dé testimonio de su entereza, valor y capacidad para reconstruir un entorno desde el cual recordarle a este país su carácter pluriétnico y multicultural, pero sobre todo para que ésta sea una realidad. También que este texto se constituya en un instrumento para aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones para los más de tres millones de personas en situación de desplazamiento forzado que hay en el país. Un primer paso para ello, es mostrar cómo la política gubernamental no ha sido respetuosa de las normas nacionales e internacionales en materia de protección de los derechos de las personas desplazadas y, por tanto, debe ser revisada en conjunto con quienes han tenido que padecer su ineficacia.

# Del desplazamiento a la Reubicación

# 1

---

## 1. CONTEXTO

### 1.1 Reseña general del Naya

La región es reconocida como una unidad geográfica de alrededor de 300.000 hectáreas<sup>1</sup>, conformada por la hoya del río Naya desde los Farallones de Cali, al oriente, hasta la costa pacífica, por el occidente. Administrativamente está fragmentada entre la jurisdicción del Valle del Cauca (municipio de Buenaventura) y del Cauca (municipios de López de Micay y Buenos Aires). Esta pertenencia administrativa a departamentos distintos ha significado en la práctica la dispersión obligada de las demandas.

La población aproximada es de 22.823 habitantes, de los cuales el 14% son nasa, el 78% afrocolombianos, el 1% Esperera Siapidaara, el 1% Blanco-mestizo y el 5% restante corresponde a la población que permaneció desplazada (ver Tabla 1). El lugar más poblado y céntrico es el corregimiento La Playa, en donde se concentran alrededor de 1.200 personas y al que se llega después de doce horas de camino por trocha, a lomo de mula, desde El Ceral, punto hasta el que llega la carretera que viene de Buenos Aires. (Defensoría del Pueblo 2001a).

---

<sup>1</sup> Comisión de trabajo con personal desplazado de la región del Naya, Cauca y Valle, Congreso Extraordinario, Llamado de solidaridad y apoyo a las comunidades indígenas y negras afectadas por la violencia en la región del Naya, sin fecha.

TABLA 1.

Composición étnica de la población del Naya

Grupo	Ubicación	Población	
		Número	%
Indígena Paéz	Alto Naya	3.209	14
Afrocolombiano/campesino	Alto Naya	805	4
Blanco-Mestizo/campesino	Alto Naya	313	1
Afrocolombiano/riberaño	Medio y Bajo Naya	17.000	74
Indígena Eperara Siapidaara	Bajo Naya	296	1
Población desplazada	Alto Naya	1.200	5
Total		22.823	100

Fuente: Primer encuentro interétnico del Naya. San Francisco del Naya, 2003a: 4.

La proporción entre hombres y mujeres, en el Alto Naya, llama la atención en la medida en que el índice de feminidad<sup>2</sup> para la región es más bajo que para el resto del país. Mientras el índice general del país es de 102, que corresponde a 51% de mujeres y 49% de hombres (Red Nacional de Mujeres 2003: 121), en la región este índice es de 96,6.

Sobre la composición étnica de la población indígena sólo se sabe que, según el censo más reciente, alrededor de dos mil de los 3.209 indígenas estaban entre 0 y 24 años, correspondiendo al 62% del total. (DNI Colombia 2003: 7).

El Naya es de una gran riqueza por la confluencia de comunidades con experiencias culturales distintas y conocimiento de entornos diversos, ya que la ocupación del territorio de cada grupo étnico los enfrenta a sistemas ecológicos heterogéneos. Con una enorme variedad en fauna y flora, aguas y minerales, el Naya es, como el resto del Pacífico, un territorio sobre el cual recaen múltiples intereses y donde el conflicto armado colombiano ha hecho presencia. La alta presión sobre los habitantes responde no sólo a los intereses geopolíticos de los actores armados, sino a intereses económicos, la mayoría de ellos altamente depredadores, siendo las empresas madereras y la producción de hoja de coca los más sobresalientes en ese sentido. La posibilidad de explotación petrolífera y aurífera son también renglones que no garantizan la preservación del medio am-

<sup>2</sup> El índice de feminidad es el número de mujeres por cada 100 hombres.

biente. Las empresas mineras a las que se hace referencia con fuertes intereses en la zona son Agrominas Limitada, Yurumanguí, Cajambre y El Naya<sup>3</sup>.

La población asentada no cuenta con titulación alguna de las tierras que posee, lo que la vulnera frente a la presencia de actores con intereses económicos fincados en el territorio.

## 1.2 El conflicto armado en el Cauca

El Cauca es considerado por el Programa Presidencial de Derechos Humanos como un departamento estratégico para los actores armados porque su ubicación geográfica posibilita conectar la Amazonía con el Pacífico y el Valle del Cauca con Ecuador. (Vicepresidencia de la República). La Defensoría señala que la presencia de actores armados ha sido facilitada por la ausencia del Estado y porque resultan favorables las condiciones topográficas del departamento. (Defensoría del Pueblo 2001a).

En el informe defensorial del 2001 también se advierte el interés estratégico que la zona del Pacífico ha adquirido para los actores armados a partir de 1999 y las consecuencias que éste ha tenido sobre la población civil. (Defensoría del Pueblo 2001b: 11-13). En razón de ello, en los departamentos del Cauca y de Nariño se cuadruplicaron los desplazados como consecuencia del traslado paulatino del conflicto hacia el sur de la región Pacífica.

El valor estratégico estaría relacionado con la riqueza natural y la entrada de armas y de insumos para la producción de narcóticos, así como de su salida, debido a lo cual se considera que “el control de la región es significativo para la financiación y sostenibilidad de los grupos al margen de la ley”. En el 2001 la confrontación entre la guerrilla y las autodefensas parece haber girado en torno a mantener o ganar el dominio de los diferentes “corredores de acceso al andén Pacífico” dentro de los cuales está el que comunica a Santander de Quilichao con Buenaventura.

La importancia estratégica del Cauca en general, y del Naya en particular, hace suponer la aparición de las Autodefensas Unidas de Colombia. Su llegada es notificada al gobernador del Cauca en una carta abierta fechada el 11 de mayo del 2000:

[...] tal como le habíamos anunciado públicamente las AUC hemos llegado al departamento del Cauca con nuestro frente de

---

<sup>3</sup> Comisión de trabajo con personal desplazado de la región del Naya, Cauca y Valle, op. cit.

guerra CALIMA. En el día de ayer incursionamos en algunos corregimientos del municipio de Buenaventura en el departamento del Valle, y en otros caseríos pertenecientes al departamento del Cauca, con el resultado de 14 guerrilleros de las FARC dados de baja por nuestras tropas en combate y doce guerrilleros ejecutados de civil. Usted señor Gobernador quien representa la máxima autoridad departamental está fortaleciendo descaradamente a las guerrillas en el departamento del Cauca (Vicepresidencia de la República).

Las autodefensas llegaron a cuatro kilómetros de Timba en junio del 2000 y comenzaron su campaña de terror con el asesinato de dos personas, sin motivo alguno aparente. Luego, fueron asesinadas 10 personas en las veredas La Ventura y San Francisco, causando el desplazamiento de 2.500 personas (Defensoría del Pueblo 2001a).

En el resto del 2000 desarrollaron una cruenta ofensiva, asesinando y desplazando personas sobre todo en la zona norte. El mayor número de víctimas se registró en el 2001, año en que se reconoce que hubo 114 (incluidas las de la masacre del 2001 en el Naya) a manos de las autodefensas<sup>4</sup>. Una vez asegurado el territorio, los asesinatos se tornaron más selectivos. (Vicepresidencia de la República).

## 2 LA VIDA EN EL ALTO NAYA, ANTES DE LA PRESIÓN

### 2.1 Por qué ir a vivir al Naya

En el Alto Naya la población predominante es la indígena de la etnia Paez, quienes llegaron a raíz de la violencia de los 50.

La mayoría de la gente por allá es indígena. Y la gente que fue al Naya fue por lo que fue, así como nos pasó ahorita. Por la misma violencia. Usted sabe que cada día los nombres a las cosas se cambian. Más antes no eran, no se llamaban los tales paramilitares. Más antes les decían los pájaros. [...] Porque ya nos ven que nosotros hemos trabajado, ellos también entran y dicen “¡no! estas son buenas tierras”. Ellos quieren poseer. Ellos vienen

---

<sup>4</sup> Como se mencionó en un pie de página anterior no hay acuerdos sobre el número de víctimas que dejó la masacre del Naya; la Defensoría del Pueblo hace referencia a 40 víctimas, la comunidad a más de 100 y el Vicepresidente de la República reconoce a 130.



atrás. O sea, uno va a haciéndole como esas brechas para ellos. Uno entre más se va internando en las montañas, ellos van tras de uno, van conociendo, van tras de uno [...] cada día lo van alejando, arrinconando. (Mujer adulta).

Eso pasa como está pasando ahora, por la violencia. En ese tiempo, la violencia, pues no era como está haciendo ahora. En ese tiempo era por la política de liberales y conservadores que comenzó una violencia. Entonces, mi papá ya le tocó huir, como se dice, pues. Y eso fue lo que nos hizo que nos fuéramos para el Naya. (Hombre Adulto).

El resto de habitantes (indígenas, blancos y mestizos) entran al Naya en búsqueda de alternativas de trabajo, de tierra para cultivar, de un futuro económico más promisorio que el que tenían hasta el momento en sus lugares de origen. Tal y como lo plantea Utinaya: “En general podemos afirmar que casi todos estos pobladores llegaron allí buscando un territorio donde pudieran recomponer social y económicamente sus vidas. Las diferencias las establecen las épocas en que llegaron y sus pertenencias étnicas y culturales” (Utinaya 2003e: 29).

## 2.2 La organización comunitaria<sup>5</sup>

Las Juntas de Acción Comunal fueron los primeros espacios de interlocución con el Estado desde los cuales se han gestionado servicios de salud y educación. Dado su carácter político, estos espacios han sido copados sobre todo por los hombres.

El cabildo indígena surge desde los años 80 como una respuesta a la necesidad de la población nasa de contar con una forma organizativa con raigambre en su tradición política y cultural. No obstante, la presencia de actores armados y el narcotráfico dificultaron su concreción. Frente al vacío de poder, parte de la comunidad buscó que la guerrilla le pusiera orden a la zona. La verticalidad y la imposición del orden bajo las armas indujo a los nasa a realizar un nuevo esfuerzo organizativo. Con el apoyo del resguardo de la Paila se creó el primer cabildo en 1993<sup>6</sup>, más de mil

<sup>5</sup> En razón de que la masacre y el desplazamiento sobre los que se hace seguimiento involucran más a los indígenas nasa, el énfasis se hace sobre las organizaciones indígenas o referenciadas por los indígenas.

<sup>6</sup> Según la gobernadora del cabildo de la Playa, en: Consejería de Paz del Departamento del Cauca, Reunión con la comunidad del Naya en el sitio de El Playón, 26-30 de agosto de 2002.

personas eligieron al primer gobernador, Elías Tróchez, quien fue nuevamente electo en 1999 y en el 2000. A finales de ese año, el 12 de diciembre, fue asesinado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN). (Ríos 2003: 108-110). La masacre ocurrió pocos meses después.

Las expectativas con la conformación del cabildo eran proteger el territorio, limitar el involucramiento de los indígenas en el cultivo de ilícitos y frenar el deterioro del medio ambiente. El cabildo se vio también como instancia que garantizaba la organización del trabajo comunitario, estrategia fundamental para que la comunidad emprendiera trabajos de envergadura que una sola persona no lograría realizar.

Junto con el cabildo, como instancia organizativa propiamente indígena, están las asambleas, a las que se recurre cuando hay conflictos dentro de la comunidad. A ellas pueden asistir todas las personas sin distinción de sexo o edad.

Si el problema se hacía muy grave dentro de la comunidad en la cual uno vive, entonces sencillamente cogen y hacen una asamblea y ahí definen qué es lo que van a hacer con cada persona [...] Las reuniones son en general. Eso es para todos, desde el más chico al más grande. (Hombre joven).

**En el Naya no parece haber ninguna tradición organizativa de las mujeres excepto una experiencia que surgió de una ONG que las organizó en torno a un proyecto productivo.**

Cuando estábamos allá en el Naya, en mi vereda [...] teníamos grupo de mujeres [...] prácticamente ya le íbamos a sacar personería jurídica. La organización surge a partir de una ONG que resultó por allá y comenzó a organizar las mujeres. Las mujeres hacíamos tarjetas, bordábamos, hacíamos empanadas para las actividades. Salíamos pues a trabajar. Y ya comenzamos a hacer las tarjetas y las mandábamos internacionalmente porque la ONG las llevaba para allá, para el día de la madre teníamos las tarjetitas aseguradas. (Mujer adulta).

**La distancia entre vereda y vereda dificultaba que las mujeres pudieran formar organizaciones. Ellas consideran que es importante organizarse porque de esa manera tendrían posibilidades de obtener un ingreso económico adicional que les permita ocuparse de algunos gastos del hogar.**

Bueno sería conseguirles un recurso a las mujeres allá para que crien la gallina de la misma zona pero en bastante, como para

que digan, vea las mujeres de La Playa o de Río Mina tienen gallinas criollas, de campo, para la venta y que vaya la gente. (Mujer adulta).

**Los espacios de las mujeres están claramente delimitados a la esfera doméstica. La participación en otras instancias, como las Juntas de Acción Comunal, replica el papel de atención a los hombres. Si bien algunas mujeres han participado en las juntas, ellas lo han hecho atendiendo a los varones.**

Allá en las juntas comunales yo les colaboraba así [...] Allá no habían mujeres. Las mujeres nos utilizaban como para ir a cocinar nada más [...] O sea, allá se nos violaba ese derecho, de las mujeres. Pero ya despuecito los mismos hombres vieron que las mujeres éramos importantes porque nosotras sabíamos trabajar también, llevábamos nuestros hijos, arreglos de caminos, los puentes [...]. (Mujer adulta).

**Las mujeres no sólo sienten que podrían aportar en los procesos de las juntas sino que también tienen derecho a hacerlo.**

Y yo digo, pues una parte es bueno porque uno al menos en esa parte se siente útil [...] De ahí nace eso que uno va a entendiendo que nosotras como mujeres también tenemos muchos derechos. (Mujer adulta).

**La división del trabajo por sexo está claramente delimitada.**

Nosotros como indígenas, de hombres, pues nos toca es labrar la tierra, trabajarla. Salir a trabajar todos unidos. Bueno y pues, las mujeres también. Después de que algunas quieran, porque nosotros no obligamos a las mujeres a trabajar porque les toca es el hogar, la casa. Pero a algunas de ellas les gusta el trabajo y también salen. Bueno, ellas también salen y, pues, lo más es de nosotros. Nos dedicamos al trabajo, todos como le digo, así, unidos. Nos vamos a trabajar y ellas pues se quedan en la casa, viendo los niños. Y las que saben de trabajar hacen trabajos manuales, tejidos, morrales, ruanas. Eso también aquí hay muchos que saben. Entonces ellas algunas se quedan haciendo esos trabajitos de ellas, en la casa. Haciendo morrales, las ruanas, guambías que le llaman. Todos esos tejidos, que ellas se quedan haciendo algunas. Es el trabajo de ellas como indígenas. (Hombre adulto).

**La participación en el cabildo indígena es una excepción. Dos mujeres ocuparon de forma consecutiva el cargo de gobernadora. La pri-**

mera, Carmenza Yule, fue elegida en reemplazo de Elías Tróchez quien, como se mencionó, fue asesinado por el ELN; a ella le tocó enfrentar la masacre, el subsecuente desplazamiento y la crisis humanitaria en el albergue de Santander de Quilichao. Por el poco éxito en su gestión, la comunidad le revocó el mandato y eligió en su lugar a Nelly Ulcué.

Las mujeres participan en los trabajos comunitarios haciendo de comer para los hombres y cuidando a los hijos que llevan con ellas a todas partes. El trabajo de apertura de caminos cuando recién empiezan a entrar al Naya también se hizo con una división sexual. Los hombres por su mayor capacidad muscular cargan más peso, van abriendo la trocha, las mujeres atrás, cargadas con menor peso, van ayudando y preparan la comida.

El hombre va trochando y nosotros de mujeres atrás, con el fiambre, hasta donde era la de almorzar. Ellos mientras descansaban nosotros ya íbamos como quien dice sacando el fiambre, sirviendo. Para seguir otra vez esa trocha. Al otro día volver a madrugar, a prender ese fogón, a luchar, porque eso era difícil, no es como tener un fogón en la casa. Eso de rebanar palitos verdes, ir montonando, hasta que ya cogía calor, se hacía el fuego. Ya se ponía uno a hacer de comer. Mientras nosotros luchábamos ahí ajuntando, para hacer el fuego, ellos seguían trabajando, haciendo la trocha. Y cuando ya hacíamos nosotros, íbamos hasta donde ya ellos iban, íbamos a dejarles de qué comer a ellos. Y así, así... (Mujer adulta mayor).

**Las mujeres, según su propia valoración, son importantes en los trabajos comunitarios porque tienen una mayor capacidad de concertación. Parece que los hombres son poco dados a conversar y van resolviendo las diferencias a machete.**

Me ha gustado colaborar, pues ir a cocinar, ir a ayudarles, a veces uno de mujer aporta, bueno hagamos este camino así nos sale más derecho. O de esta manera queda más bien. O a veces se pasan los caminos por los predios ajenos. Hay personas que no les gusta que dañen su tierra. Entonces uno decir, vea, mire que esto le sirve para usted y me sirve para mí. Eso es comunitario. Pues déjenos hacer esa brechita por ahí [...] Yo no se si será en todas partes pero hay hombres que son como muy... Y entre hombres quieren es, mejor dicho, entenderse a los machetazos, como dicen, arreglarlo es a peleas, a ultrajaciones. Pero uno de mujer, siempre uno les hace ver las cosas y ellos como que caen en cuenta de esos errores que a veces tienen. Y dicen bueno, sí es así, si ustedes dicen eso pues eso sí es. (Mujer mayor).

Igual ocurre cuando de festividades se trata. Si bien las mujeres son las promotoras de las celebraciones, como la de San Pedro, participan muy poco en las actividades. (Ríos 2003: 105).

La experiencia organizativa de mujeres del Alto Naya y las referencias de otras mujeres a lo bueno que sería poder contar con proyectos productivos dirigidos a ellas, para mejorar sus ingresos, hace pensar en el poco acceso que tienen a trabajos remunerados. Es importante señalar que para ellas la necesidad del trabajo remunerado se liga con poder satisfacer las necesidades materiales de los hijos, en primera instancia, así como sus necesidades personales.

En la zona hay un conflicto generacional ligado con el cultivo de la hoja de coca y los grupos armados. El trabajo en los cultivos ilícitos se combina con las actividades agrícolas y el jornaleo. La sensación de que se ha perdido el control sobre los hijos es muy fuerte: “Los jóvenes ganan dinero y así como se lo ganan, se lo gastan. Por lo regular después de que han ganado plata se van. Los padres han perdido la autoridad sobre ellos. Los valores que habían sustentado la convivencia comenzaron también a perderse” (Utinaya 2003d: 32).

Ser joven para los hombres es no tener responsabilidades y no depender de sí mismos. Para las mujeres ser jóvenes es no tener marido.

[El joven se vuelve adulto] cuando tenga sus responsabilidades y todo lo demás. Ya tiene la suficiente madurez como para depender completamente de sí mismo. (Hombre joven).

Pues para mí ser joven es como no tener marido. O andar soltera (Mujer joven).

Los jóvenes se perciben a sí mismos como desinteresados de lo que pasa en la comunidad y de los espacios organizativos. No obstante, por la autocritica que se hacen, podría inferirse la importancia de que cuenten con espacios propios que les permitan explorar alternativas y hacer uso de la sensación de libertad.

Creo que lo importante, si a donde uno va, es a una fiesta, no sé. Pero no, lo que es reuniones como algo difícil. Quizás por eso que estamos como estamos porque no le damos como interés. Los jóvenes no estamos como muy enterados de la situación. (Hombre joven).

Por lo menos yo allá no asistía casi a reuniones, cuando la Junta. Éramos como muy individual [...] lo que nos interesaba trabajar y

tener plata. Y a veces la parranda de nosotros allá, cada ocho días [...] uno como joven, pues, no le interesa que reuniones, que vamos a organizarnos, que esto. Uno como joven es como libre, hacer lo que más le parezca a uno. (Hombre adulto).

**La vida de las mujeres jóvenes no parece ser tan libre. A la par que los hombres jóvenes, trabajan en las labores agrícolas y adicionalmente cuidan de sus hermanos y hermanas y ayudan en las labores domésticas, en tanto algunas de ellas también jornalean en trabajos remunerados.**

### 2.3 Asentamiento y territorialidad

La zona alta del Naya se pobló de manera paulatina. Las familias indígenas fueron llegando poco a poco, ligadas las unas con las otras por lazos de parentesco o por referencias de amigos que señalaban que era una tierra buena para trabajar. A través de los años, mediante el trabajo comunitario, se fueron abriendo trochas y mejorando los caminos. El asentamiento era disperso, las casas de cada familia estaban entre 45 minutos y 3 horas de distancia.

La apropiación del territorio no sólo fue dándose paulatinamente en la medida en que cada familia iba llegando, sino también enmarcada dentro del trabajo del *The'Wala*. Este médico tradicional es el encargado de ir mediando entre el ser humano y la naturaleza por medio del cateo y el refrescamiento, a partir del cual se identifican los lugares sagrados. Este proceso generalmente toma tiempo y en el caso del Naya, por tratarse de un ecosistema nuevo, totalmente distinto a los que tradicionalmente habían ocupado los nasa, aún más.

Mediante el proceso descrito, se va construyendo el espacio vital tanto del hombre como de la naturaleza, es decir la pervivencia y la convivencia, donde no se puede ir más allá de lo que se tiene, pero tampoco se puede restringir el concepto de vida y desarrollo sostenible. Por esta razón, el asentamiento humano se va generando no en forma de una gran concentración de personas sino esparcido al origen de las quebradas, por los ríos y montañas. De aquí que para comunicarse de un asentamiento a otro, el tiempo de recorrido oscila entre media hora y tres horas. (Ríos 2003:105).

**Los habitantes del Naya, indígenas, negros y campesinos, no tienen títulos sobre la tierra y la posibilidad de reclamación de titulación, de acuerdo con la Ley 70 de 1993 para comunidades negras y las leyes 21 de 1991 y 160 de 1994, entra en conflicto con los derechos de propiedad que alega la Universidad del Cauca. (Garcés 2002).**

Sólo están reconocidos el resguardo de San Joaquincito<sup>7</sup> (en el Bajo Naya) en donde se asienta la comunidad Eperara Siapidaara, el de La Paila-Naya y las propiedades que están a la entrada del Naya. (Ríos 2003: 104; Defensoría del Pueblo 2001a). Hoy, el territorio del resguardo de San Joaquincito no resulta suficiente para los 290 indígenas que conforman la comunidad y hay tensión con las 17.000 personas afrodescendientes asentadas alrededor de él (Utinaya 2003c: 31). La no delimitación territorial es también materia de tensión entre los nasa y los campesinos asentados en el Alto Naya<sup>8</sup>. Si bien el tema de la delimitación de los territorios fue materia de concertación entre los distintos grupos entre 1995 y 1997, a través de las Mesas de Concertación Permanente, los procesos de solicitud de titulación ante el gobierno se hicieron de manera separada. (Utinaya 2003d: 9). Ninguno de ellos logró las reivindicaciones deseadas.

**La preservación del territorio es un eje central para la organización indígena.**

Porque allá el indígena, cada quien tiene derecho a su tierra, pero la tierra no es algo que se vende y se compra sino es algo que se tiene, digamos, o ser ambicionado hacia un futuro para que las generaciones venideras también hagan provecho de esas tierras que es la que prácticamente los va a sostener. (Líder).

**La propiedad ancestral es un tema presente en varias de las referencias que se hacen al territorio.**

Esta tierra es indígena desde hace más de 1.600 años, desde antes de ser invadida por los españoles. El proceso republicano ha actuado de forma irresponsable sobre los territorios del Naya entregándola a terratenientes, pasando de mano en mano para luego quedar como propiedad de la Universidad del Cauca. (Comisión de trabajo con personal desplazado de la región del Naya, Cauca y Valle).

**Esto refleja no solo la importancia que para el indígena tiene la tierra, sino también la expropiación de la que históricamente ha sido objeto y, por tanto, la vulnerabilidad frente a un Estado que no reconoce la propiedad por uso de la tierra. De ahí que se haga referencia permanente a los indicios que demuestran que esas tierras han sido ancestralmente**

---

<sup>7</sup> Constituido por el Incora en 1989.

<sup>8</sup> El tema se tocó en tres de los cuatro encuentros interétnicos realizados en el Naya durante el 2003.

ocupadas por los antepasados indígenas y pobladas desde fines de la colonia por los afrocolombianos. La Universidad del Cauca quien figura como propietaria de 220 mil hectáreas del Naya gracias a un título otorgado por el general Santander en 1817 (Ríos 2003: 103) se ha constituido en uno de los principales obstáculos para que la comunidad nasa pueda reclamar la propiedad sobre el territorio que ocupa. Hasta el momento no ha habido posibilidad de que la Universidad reconozca la posesión ni a indígenas ni a negros. Para la comunidad esta postura de la Universidad resulta incomprensible.

La propiedad territorial ha estado determinada, en los últimos tiempos, por la dinámica que la economía de la coca le ha impuesto a la región. Las tierras han ido cambiando de manos conforme los precios de la hoja han fluctuado, lo que da lugar a la concentración de tierras en manos de narcotraficantes. (Utinaya 2003a: 24).

En el Alto Naya el 1% de las propiedades tiene 200 hectáreas y está en manos de algunos colonos y seis familias indígenas. 40% de las propiedades tienen entre 5 y 8 hectáreas y le pertenecen a 315 familias, el 59% restante son propiedades entre media y 4,9 hectáreas de propiedad de 465 familias. (Ríos 2003:107).

A pesar de haber cabildos, éstos no han sido legalmente reconocidos; de ahí que no haya título de resguardo.

## 2.4 Presencia estatal

La presencia del Estado en el Naya se limita a dos hogares del ICBF en el corregimiento El Ceral, las escuelas de primaria que hay en cada vereda y dos puestos de salud, uno en el Playón y otro en La Playa. (Ríos 2003: 104).

La educación en la región sólo se garantiza hasta el quinto año de primaria.

Como por allá el gobierno no es que le ponga mucha atención a esa zona, no hay colegios o capacitación para los jóvenes. Entonces nos toca que, ya salíamos de quinto de primaria y si veíamos que nos tocaba muy lejos para ir a estudiar, pues preferíamos quedarnos a trabajar o ayudarle a nuestros padres. (Hombre joven).

A esta baja oferta educativa se le suman otras limitaciones: el incumplimiento en los pagos del personal docente y las distancias que debe



recorrer la población escolarizada desde sus casas hasta la escuela. Sólo hay dos puestos de salud. No cuentan con dotación y para la mayor parte de la población quedan muy distantes.

A nivel político administrativo, el enlace lo hacen los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y los gobernadores de cabildo. Mediante las gestiones de estos representantes de la comunidad se busca suplir las necesidades educativas y de salud de la comunidad.

De la seguridad de la población también se han ocupado ellos. De hecho, las alertas tempranas sobre el peligro que corría la población por la presencia de los paramilitares en Timba fueron realizadas por el gobernador del cabildo y dos presidentes de las Juntas de Acción Comunal. El gobernador, como se referenció ya, fue asesinado por el ELN y los presidentes de las juntas tuvieron que salir por amenazas de este mismo grupo insurgente.

La presencia en la zona de funcionarios del nivel central se dio sólo a raíz de la entrega de los secuestrados del kilómetro 18 de Cali, evento que es identificado por varias personas como el causante de la masacre que originó el desplazamiento.

## 2.5 Antes del desplazamiento

Los grupos subversivos que han hecho presencia en la zona son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La población reconoce en la subversión una fuerza ante la cual no se puede oponer. Se ven obligados a atender sus demandas porque no hay alternativa, la relación es de indefensión y no de cercanía. Para los indígenas, la presión de la guerrilla sobre la población no sólo desconoce su capacidad y tradición organizativa, sino que su presencia se ha constituido en una amenaza a sus prácticas tradicionales y a sus redes sociales.

Los médicos tradicionales despiertan suspicacia en los milicianos, son mal vistos y perseguidos. Los miembros jóvenes de la familia pueden ser reclutados o ellos, ante la falta de alternativas, pueden verse interesados en ingresar a sus filas. A la guerrilla también se la ve como secuestradora y asesina.

El equilibrio relativo logrado por la comunidad nasa y basado en la cautela y el no enfrentamiento con los grupos guerrilleros, se rompió con la presencia de los paramilitares en Timba. La tensión llegó a ser tan aguda, como se mencionó más arriba, que dos presidentes de las juntas

de acción comunal se vieron obligados a abandonar la zona por amenazas del ELN, y el gobernador del cabildo, Elías Tróchez, fue asesinado el 12 de diciembre del 2000 por miembros de este grupo subversivo. (Ríos 2003: 110).

La población tenía conocimiento de los paramilitares, sabían que estaban en Timba, pero la dificultad de acceso al Naya y el largo camino hacían pensar que no iban a entrar hasta sus veredas. Otros consideraban poco probable que el territorio resultara tan fácil de penetrar si la guerrilla hacía presencia en la zona. Sin embargo, algunos, enterados de las noticias sobre la situación del país y las masacres, sí temieron que algo así podía ocurrir en el Naya.

Con la subversión la población sentía que había posibilidades de resguardar la vida; con la llegada de los paramilitares, la única forma de no morir fue abandonarlo todo.

La guerrilla es como más pasiva. Ellos si ven a la persona que de pronto no les cae bien o tal, ellos le dicen, "bueno, me desocupa, no lo quiero ver aquí. Se va". Eso sí, ellos le advierten a uno por ahí tres o cuatro veces. Si uno ya se encapricha y sigue ahí entonces ellos ya dicen: "Ah, no, usted no obedece, entonces, ya hay que desaparecerlo", dicen ellos. Pero ya los paramilitares no, ellos desde que llegó y desde que no le gustó, de una, ahí lo vamos matando, ellos sí no. [...] Es lo que digan ellos, pues. (Hombre adulto).

### 3. EL DESPLAZAMIENTO

En el Naya se presentaron dos desplazamientos, uno en diciembre del 2000 y otro en semana santa del 2001. Algunas de las personas que salieron en el 2000 retornaron por su propia voluntad y se vieron obligadas a volver a desplazarse, otras encontraron la muerte.

El primer desplazamiento se inició el 21 de diciembre de 2000. En esta ocasión los paramilitares obligaron a salir a pobladores de 25 veredas de Buenos Aires y Suárez.

Seis mil personas (6.000) pertenecientes a comunidades indígenas, negras y mestizas, abandonaron la región y se dirigieron hacia los municipios de Jamundí, Cali, Santander de Quilichao, Timba, y zona urbana de Suárez y Buenos Aires. Alrededor de 5.000 personas del Alto Naya, se quedaron sin poder salir, en medio de los

actores del conflicto y sin alimentos. Posteriormente la mayoría de estos pobladores retornaron a sus veredas<sup>9</sup>.

En el segundo desplazamiento, que se dio a partir del 11 de abril del 2001, los dirigentes calculan que el número total de desplazados ascendió a 5.200 personas, distribuidas en distintos municipios tanto del Cauca como del Valle. La Defensoría del Pueblo en la Resolución 009 estima “la muerte de cerca de 40 personas y el desplazamiento forzado de más de mil habitantes”.

### 3.1 Preparación de la masacre

Los paramilitares hicieron presencia en la zona alta del Naya y empezaron a controlar la entrada de remesas a la región. Esta situación fue conocida en noviembre del 2000 por la Defensoría del Pueblo (2001a).

Todos los testimonios narran cómo se vieron afectados por ese control y el ambiente de zozobra que generó en la población. Las dinámicas de abastecimiento tuvieron que cambiar. Se buscaron alternativas para superar la limitación impuesta por los paramilitares, desde negociar con ellos la ampliación del valor de la remesa, cambiar de caminos, hasta mandar a las mujeres a hacer el mercado.

El control ejercido fue tan severo que la población tuvo que ser asistida por la Red de Solidaridad Social con el apoyo de la gobernación de Antioquia.

Junto con el control de remesas, los paramilitares asesinaron a varias personas. El número de víctimas es impreciso, algunos hablan de 400 (Ríos 2003: 113), otros hacen referencia a alrededor de 100.

Eso desde el 99 comenzó la matanza allá. Que no eran masacres. Pero mire que yo creo que haciendo un conteo yo creo que más de cien personas han llegado a morir por esos lados de allá. Fuera de la masacre. Imagínese. Ya en el año 2000 fue más fuerte porque hubo muchas muertes. (Mujer adulta).

Entre los muertos hubo dirigentes y líderes comunitarios, pero parece que la mayoría de asesinatos no responden a un patrón determinado, se perpetraban en las vías de acceso, a plena luz del día, escogiendo entre las personas que iban o venían del mercado.

---

<sup>9</sup> Adital [en línea]. Disponible en: [http://www.adital.org.br/asp2/noticia.asp?idioma=ES&-icia=11885&noticia=\[junio del 2004\]](http://www.adital.org.br/asp2/noticia.asp?idioma=ES&-icia=11885&noticia=[junio del 2004]).

Los asesinatos realizados de esta manera tenían como finalidad el amedrentamiento de la población y la ruptura de cualquier vínculo de solidaridad. Cualquiera que intentara proteger, defender a algún sindicado o desmentir la acusación sobre su vínculo con la guerrilla era asesinado de inmediato. De ahí en adelante sería común escuchar: “que no, que salió tal fulano a remesiar y no volvió más, que los paramilitares lo mataron en tal parte” (Mujer adulta).

Las organizaciones sociales del Naya, Juntas de Acción Comunal y cabildos indígenas, pusieron en conocimiento a las autoridades sobre la situación que se estaba viviendo en el Naya y el riesgo que corría la población. Lo único que se obtuvo fue una ayuda alimentaria por parte de la Red de Solidaridad Social.

La Defensoría del Pueblo, cumpliendo sus responsabilidades, en varias ocasiones alertó al Ministerio del Interior, al Ministerio de la Defensa, a la III Brigada del Ejército y a la Red de Solidaridad sobre la situación de riesgo en que estaban los pobladores del Naya y solicitó a la Fiscalía General de la Nación que emprendiera las investigaciones pertinentes. En la Resolución Defensorial No. 009, la Defensoría relacionó los eventos más relevantes a partir de los cuales advertía a las distintas entidades sobre los riesgos a los que estaba expuesta la población de la región.

Tal y como señala la resolución, el gobernador indígena Elías Tróchez fue asesinado después de haber viajado a Bogotá para denunciar la presencia de paramilitares en la zona y alertar sobre el riesgo inminente para la población. A su regreso, los paramilitares lo obligaron a reunirse con ellos, después de lo cual la guerrilla lo asesinó, acusándolo de colaborador de los paramilitares o del Estado. (Dalh 2004).

La preocupación por la situación que se estaba viviendo en la zona fue expresada también por organismos internacionales: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) pidieron “el 3 de abril que se adoptaran medidas preventivas, pero al parecer las fuerzas de seguridad no hicieron nada para impedir la incursión” (Amnistía Internacional 2001b).

En el informe anual del 2000, la CIDH hizo referencia a información concerniente a la presencia de grupos paramilitares en el Valle del Cauca desde mayo del 2000, ante lo cual manifestó su preocupación, ya que:

El bloque occidental de las AUC, integrado por los frentes Calima, Pacífico, Farallones y el Frente Paez, ha sembrado el terror en varios municipios del Cauca, con un saldo de varios cientos de per-

sonas muertas y desaparecidos y alrededor de 7.000 personas desplazadas. De estas familias, 700 serían de origen afrocolombiano y 450 indígenas, provenientes del resguardo Las Delicias en Buenos Aires, Cauca. En la zona del Alto Naya se encontrarían cinco mil personas amenazadas que aún no han salido de la región. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2000).

La comunidad indígena y negra que se vio obligada a desplazarse en diciembre del 2000 también envió una carta a la Cruz Roja Internacional en la que le pone de manifiesto la amenaza que aún se cierne sobre la población que se quedó en la zona. Advierte que está entre dos fuegos, ya que no sólo los paramilitares les han dado 6 días para que se desplacen sino que además en la zona hay presencia de la guerrilla. En la carta solicitan ayuda alimentaria dado el control que ejercen los paramilitares asentados en Timba. Piden también que la Cruz Roja interceda con el fin de intentar evitar el desplazamiento y que se conforme una comisión de derechos humanos para establecer lugares de concentración y evitar así salir de la región. Se sugiere como sitios de concentración El Playón y La Playa, los cuales estarían bajo la vigilancia de la comisión solicitada. (Comunidades indígenas y negras desplazadas 2000).

Por último, en la visita que realizó la Defensoría del Pueblo a la zona, en marzo, constató la presencia de los paramilitares en la vía que va de Timba y El Ceral, lo cual informó a las autoridades civiles y militares (Defensoría del Pueblo 2001a).

### 3.2 La masacre

En el Naya se repitió una situación que, según plantea Amnistía Internacional, se ha presentado en otras zonas del país: “el Ejército colombiano se ha retirado de comunidades justo antes de que sus aliados paramilitares perpetraran matanzas”. En efecto, antes de la masacre la III Brigada del Ejército había estado en la zona y pese a las amenazas, delegados de Amnistía Internacional constataron, en la visita que realizaron al Bajo Naya, que la III Brigada de Infantería de Marina no estaba en el puesto naval de Puerto Merizalde. (Amnistía Internacional 2001a).

Para el Defensor del Pueblo, la fuerte presencia paramilitar podría deberse al operativo realizado por el Ejército: “luego de este operativo y, al parecer, aprovechando el debilitamiento consecuente de la insurgencia en la zona, las denominadas Autodefensas iniciaron un proceso de fortalecimiento militar en el Alto Naya” (Defensoría del Pueblo 2001a).

La estrategia de sembrar el terror ha sido utilizada por los actores armados como forma de ejercer un control absoluto. Para ello, en el Naya se recurrió a:

- Retener a la gente en el camino, despojándola de sus pertenencias, amedrentándola con gritos y maltratos, apuntándole a la cabeza.
- Destrozar, despojar, quemar las casas y pertenencias.
- Ir con lista en mano, lo que hacía aparecer como si las personas estuvieran implicadas en algo.
- Preguntar por personas concretas a quienes implicaban con la guerrilla por haber tenido algún contacto y obligaban a miembros de la comunidad a denunciarlas.
- Congregar a la gente para amenazarla, no le dieron tiempo para arreglar sus pertenencias y preparar el desplazamiento.
- Asesinar a quien no obedecía de inmediato.
- Asesinar a quien intervenía o intentaba defender a alguna de las personas señaladas como guerrillera o colaboradora de la guerrilla.
- Amenazar con matar a quien fuera a dar alguna declaración.
- Asesinar a las personas delante del resto.
- Utilizar motosierras para asesinar o para destrozar los cuerpos sin vida, este método ha sido utilizado emblemáticamente por los grupos paramilitares.
- Dejar los cadáveres en los caminos, para que la gente desplazada los encontrara.

Los paramilitares incursionaron al Naya por El Ceral desde el resguardo indígena de La Paila, donde hacía una semana habían levantado un campamento, con cerca de 500 hombres armados<sup>10</sup>. No se tiene certeza del operativo seguido. Se sabe que pasaron por las veredas de Patio Bonito, Río Minas, La Paz y El Placer, algunas versiones dicen que lo hicieron en un solo bloque, otras hablan de dos. (Defensoría del Pueblo 2001a).

Parece que los paramilitares ingresaron al Naya alrededor de las 2 de la mañana y llegaron a Patio Bonito a las 8. Ahí montaron un retén,

---

<sup>10</sup> Equipo Nizkor [en línea]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/naya4.html> [junio 2004].

requisaron, robaron y retuvieron a algunas personas según una lista que tenían. Se calcula que fueron retenidas alrededor de 80 personas hasta las 6 de la tarde, hora en que la línea de transporte público ya había pasado. Al parecer los paramilitares estaban esperando la entrada de otros hombres. En este lugar mataron a seis personas, tres de ellas fueron descuartizadas con motosierra, los cadáveres de las otras tres víctimas no aparecieron. (Ríos 2003: 115).

De ahí siguieron por la trocha que lleva hacia El Playón y La Playa, los lugares de mayor concentración de población. Por el camino los paramilitares siguieron asesinando personas, arrojando cadáveres a los abismos, saqueando las casas. En Benjamín, donde el camino se divide en dos, para La Playa y El Playón o para Río Mina, un grupo de 20 milicianos del ELN que estaba cerca de Río Mina disparó al aire. Los paramilitares se desviaron hacia el lugar de los disparos. No hubo enfrentamiento entre los dos grupos, pero se encontraron cuatro cadáveres descuartizados. (Ríos 2003:116).

Al llegar a Río Mina, un lugar donde están concentradas unas doce casas, reunieron a las personas y las obligaron a salir de inmediato, diciendo que iban a combatir a la guerrilla y que nadie se podía quedar. Siguieron hacia La Paz. Los paramilitares estuvieron en la zona hasta el sábado 13 de abril (Defensoría del Pueblo 2001a).

El hecho de que el Ejército no hubiera hecho presencia sino hasta el domingo, un día después de que los paramilitares abandonaron la zona, para proteger y defender la vida de la población civil habitante del Naya, fue cuestionada duramente por la Defensoría del Pueblo.

Teniendo en cuenta la dimensión del operativo desplegado por las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia y la alerta transmitida de manera urgente a las autoridades civiles y militares, el miércoles 11 de abril por la Defensoría del Pueblo, resulta evidente la debilidad del Ejército para reaccionar de manera inmediata, ante la presencia de los grupos armados al margen de la ley, en una zona fuertemente golpeada por el accionar violento de las denominadas Autodefensas [...] Y aunque la Fuerza Pública se encontraba en la región, no se adoptaron oportunamente las medidas necesarias para evitar el cruento desenlace de Semana Santa.

Para la Defensoría del Pueblo, resulta inexplicable la forma cómo aproximadamente 500 hombres de las autodefensas pudieron realizar una movilización de estas características, sin ser adverti-

dos, más aún cuando la zona por donde se estima incursionaron los hombres armados al área, se encuentra situada a 20 minutos del corregimiento de Timba, lugar en donde está ubicada la base del Ejército Nacional, desde el 30 de marzo del año en curso. (Defensoría del Pueblo 2001a).

El desconcierto no es sólo para la Defensoría del Pueblo, lo es también para la población que siente que el Estado permitió el ataque y que la intervención del Ejército fue más para salvar a los paramilitares de la ofensiva guerrillera.

Ante los alegatos de inoperancia, la Fiscalía General y la Procuraduría General emprendieron una investigación para identificar la responsabilidad del Ejército al no evitar la masacre. Sin embargo, no hay cargos.

Presionado por las críticas, a principios de marzo, el Ejército mostró resultados: “El Almirante Gustavo Soto, comandante de la Armada Nacional, reportó la aprehensión de 62 integrantes de las AUC y la muerte en combate de otros cuatro miembros de esa organización, todos acusados de la masacre del Alto Naya”<sup>11</sup>. En julio del mismo año, en Santander de Quilichao, fueron aprehendidos 3 cabecillas del Bloque Farallones, presuntamente responsables de la masacre<sup>12</sup>. Un año después, de los 68 detenidos, 13 reconocieron su participación en la masacre y se acogieron a sentencia anticipada<sup>13</sup>.

Se dice que los paramilitares que tomaron presos fueron los que se reclutaron en la zona, tenían menos experiencia y habían sido abandonados a su suerte en el Naya, mientras el grupo con mayor entrenamiento logró huir. Estos últimos, se afirma fueron vistos después en El Tambo.

### 3.2.1 Cómo se entiende el móvil de la masacre

Los paramilitares argumentaron que la incursión era contrainsurgente, que tenían la intención de acabar con la guerrilla y sus colaboradores. Así lo sostuvo Carlos Castaño en el parte de victoria que emitió y eso expresaron los paramilitares que fueron aprehendidos y puestos bajo órdenes judiciales.

El líder de las autodefensas, Carlos Castaño, reivindicó hoy la autoría del asesinato de 42 personas, el pasado jueves 12, en la

<sup>11</sup> El Colombiano, primera página, miércoles 2 de mayo de 2001.

<sup>12</sup> El Colombiano, sección Paz y D.H., martes 17 de julio de 2001.

<sup>13</sup> El Colombiano, sección Últimas Noticias, jueves 2 de mayo de 2002.



localidad de Alto Naya, asegurando que eran guerrilleros. Castaño aceptó que sus tropas, “después de combatir durante 72 horas lograron incursionar en el Alto Naya y dar de baja 42 narcoterroristas del ELN y las FARC”<sup>14</sup>.

El máximo jefe de las autodefensas, Carlos Castaño, en carta abierta al Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes, confirmó que arremetieron en el Alto Naya porque allí fueron retenidos los secuestrados de La María y el kilómetro 18 en la vía a Buenaventura, y señaló que las personas asesinadas “eran guerrilleros del ELN vestidos de civil”<sup>15</sup>.

La idea de una confrontación armada entre autodefensas y guerrilla fue manejada por el comandante de la III Brigada en las primeras declaraciones que dio a la prensa, y también por algunas autoridades eclesiásticas, como lo denunciaron los cabildos y Consejos Comunitarios del Naya.

La realidad fue otra. Dentro de las víctimas hubo menores, las personas asesinadas estaban desarmadas y no hubo ningún tipo de enfrentamiento. Muchos análisis coinciden en que la masacre del Naya fue una retaliación hacia la población civil porque el ELN llevó parte de los secuestrados de La María y del kilómetro 18 hacia allá. Para la Defensoría parece estar claro que la masacre del Naya está relacionada con el secuestro masivo del 2000. No obstante, otros aspectos son considerados también. Hay quienes señalan que el Pacífico caucano no es un territorio interesante para ser ocupado, sino que tiene valor porque es un corredor estratégico. Para algunos el desplazamiento tiene que ver con una disputa territorial-económica. El cultivo de coca es un atractivo para los paramilitares y la riqueza de la zona puede resultar interesante para muchas empresas. Para otros, la masacre ocurre porque el Estado (en cabeza de la Universidad del Cauca) está interesado en apropiarse de las tierras. También la presencia de la guerrilla en la zona es un factor a considerar, pues expone a la población a ser acusada de colaborar con la insurgencia. Por último, se aduce que había sobreproducción de coca a causa de los cultivos sembrados en el Naya y que ello había bajado los precios del alcaloide, con la masacre se buscaba sacar del mercado el excedente para que los precios volvieran a la “normalidad”.

---

<sup>14</sup> El Colombiano, sección Nación Hoy, viernes 16 de julio de 2004.

<sup>15</sup> El Colombiano, jueves 19 de abril de 2001.

### 3.2.2 Lo que se perdió

Sobre el número de muertos no hay certeza, muchos cadáveres fueron arrojados a los abismos. La comunidad habla de más de 100 personas muertas, legalmente se reconocieron 40<sup>16</sup>. La gente perdió todo, sus casas, los sembrados, los animales, el trabajo de toda la vida, los ahorros, el futuro:

Estábamos sembrando café. Ya se había sembrado como media hectárea. Y plátano, que también estábamos sembrando; se tenía mucho adelantado, pero cuando pasó lo que pasó a nosotros también nos tocó dejar todo eso botao. Todo eso se perdió, todo el trabajo que habíamos hecho, todo se perdió allá. Y prácticamente nos quedamos sin nada. Como dice la señora, todo se quedó botao. Y como dicen, ahoritica estamos como pa' volver a empezar porque no tenemos ni modos, ni tenemos plata, ni tenemos nada. (Mujer adulta).

Yo en el Naya vivía en la vereda que se llama El Edén. Una finca de 125 hectáreas, cuarenta en potrero y dos hectáreas de caña, con buen trapiche, eléctrica; por las plantas todo se tenía al día. Y dos hectáreas en yuca y plátano. Tenía 170 gallinas. Había casi 50 reses, unas de ordeño y otras así terneros de levante. (Hombre adulto campesino).

La casita pues ya estaba organizaita. Bueno, no mucho, pero siempre. Ya era de madera, ya de zinc. Y la finquita pues estaba organizaita de cultivito de plátano, la yuca, la mafafa. De eso y los animalitos, por ejemplo, las gallinas, marranitos, el caballo, como quien dice, siempre la vaquita, todo eso teníamos. Y todo eso a la hora, como quien dice, no nos quedó tiempo ni, hombre, esta ropita vamos a llevarla. ¡Todo se quedó! Como quien dice: puertas abiertas. Apenas se alcanzó coger los niños y con la ropa del cuerpo y la cobijita no más y hágale porque no había tiempo. Teníamos como 60 gallinas, entre gallinas y pollos y marranitos, en ese momento pues teníamos como diez. Teníamos cinco marranos ya, como de salida. Y dos marranas criadas, con marranitos pequeñitos. En comida tenía una hectárea. Pero bien cultivaita. Caña, una hectárea de caña y una hectárea de comida, plátano, entre yuca y la mafafa.

---

<sup>16</sup> Como se ha mencionado con anterioridad, en marzo del 2005, el Vicepresidente de la República hizo mención a 130 personas muertas en la masacre del Naya. (Santos 2005).

Así, bien ajustaita. La casita mía tenía espaciecito porque ahí siempre llegaba la familia cuando en veces nos iban a visitar a uno. Era de diez de largo, seis de ancho, sí. (Mujer adulta mayor).

### 3.3 La vida durante el desplazamiento

#### **Sobre el impacto de la masacre no se indagó mucho y fueron pocas las personas que hablaron de lo que les significó emocionalmente.**

El desplazamiento y ya la estaba en Santander de Quilichao fue muy dura. ¡Muy dura! Primero porque la gente psicológicamente sufrió mucho. Niños que salían a correr porque veían policías o el Ejército. Había mucho temor de los adultos, también. Niños que se levantaban a media noche a correr, locos, como asustados. Niños que también de día como que perdían la razón y salían a correr por las carreteras y nos tocaba salir a cogerlos. En fin, fue una, como algo muy duro. Señores que se agarraban a llorar, mujeres muy preocupadas de toda una situación violenta que les había pasado, porque en ese momento todo el problema estaba era así ¡vivo! Entonces eso fue muy duro para nosotros, para todos. (Líder).

Ahora, pues, yo no vivo así como contento, así que yo muy poco me río. O sea, prácticamente me perturbó la vida, así como dice uno. Vivo como azarao y aquí pues, ahora volver a comenzar de nuevo No sé de último que pueda pasar o cual es el fin. A onde vamos a llegar con todo esto. Pero a mí, como a muchos, prácticamente a mí me cambió la vida, la forma de ser, todo. Psicológicamente a mí me dañó todo eso. Y mucha gente yo creo que aquí piensa lo mismo que yo. (Hombre adulto campesino).

Uno encontrarse por ahí como que fuera recién llegado, yo no sé, yo no me sentía bien, yo me sentía no, yo me encontraba muy aburrida, lloraba. Y así. Pero bueno, yo volvía y recapacitaba, yo decía, pero pues, si así nos tocó qué vamos a hacer. Pero bueno, aquí vamos a resistir a ver hasta dónde vamos a llegar. Y así. Y eso si fue muy duro. (Mujer adulta mayor).

#### **Además del miedo, la población infantil sintió el estigma del desplazamiento. Dejaron de ser niños o niñas, nayeros, caucanos, indígenas y pasaron a ser desplazados y desplazadas.**

Los niños, que decían que uno era desplazado, que un muerto de hambre, que no tiene donde caer muerto. [...] ellos cogían las

cosas así sin permiso, de pronto robaban y entonces uno se sentía mal porque, porque decían que sí, que andaban robando, que no se qué. Pero no era de la comunidad de uno [...] Y decían que uno era un, que no tenía a donde caer muerto. Y que era un desplazado, que no se qué. Uno ahí se sentía mal, ahí se sentía discriminado. (Mujer joven).

Las demás personas dicen que uno no tenía lo que ellos tenían y que uno por ser perezoso dizque se había desplazado de la tierra de uno. Y pues uno le decía que no, que eso lo habían sacado y decían que no, que uno era pereza, dizque andar pidiendo a los demás. Eso y otros decían que no, que nosotros éramos unos perezosos, que no sabíamos ni trabajar. (Mujer joven).

Uno quería hacer amigos, pero ellos no querían hacer amigos con los desplazados, que no sé qué... (Mujer joven).

**A estas condiciones emocionales se sumaron condiciones indignas que no facilitaban que la población que sufrió el desplazamiento y sobrevivió a la masacre pudiera recuperarse emocionalmente.**

**La falta de intimidad y el hacinamiento en las viviendas son algunos aspectos que se mencionan.**

Ultimadamente nos ha tocado es vivir como gamines. En Santander estábamos era como si fuéramos animales. (Joven inmigrante).

Y pasaron pues ahí pues como sufriendo, durmiendo, como dicen, como marranos amontonaos. A lo menos adentro [en el Naya] no vivíamos así amontonaos; sino cada uno en su casa, en su propia finca, mientras que acá ya un cambio total porque ya todo amontonao, compartir las comidas, comer comunitariamente, dormir comunitariamente y estar muy diferente, un cambio total. (Hombre adulto).

No estaban acostumbrados a vivir en hacinamiento. El uno, era como las tucitas de maíz, el uno aquí, el otro aquí, era así porque no había espacio a donde dormir. (Mujer adulta).

**Varios aspectos incidieron en la salud física y mental de la población desplazada. Las formas de entender la enfermedad, de atenderla y manejarla son culturalmente distintas para los naya. Las prácticas médicas, el cuidado del cuerpo, las precauciones con el entorno no podían llevarse a cabo en las condiciones en que vivían.**

Ha sido difícil practicar la medicina tradicional –como es, por ejemplo, la práctica del refrescamiento– tanto en los albergues como en la comunidad, porque cuando llegaron a los nuevos sitios no hubo el “cateo” de los médicos tradicionales lo cual impide dar recomendaciones para la estadía y la adecuación de los lugares. Además, porque son muy pocos los médicos tradicionales que hay en la comunidad del Naya, ya que éstos son perseguidos por los grupos armados. (Ríos 2003: 121).

En los albergues se presentaron problemas nutricionales y pérdida de peso, la población se vio afectada por enfermedades como dengue, paludismo, TBC e infecciones respiratorias. (Ríos 2003: 125).

**La desocupación, no tener nada que hacer, es resentida por los jóvenes y por mujeres y adultos. “Uno se levantaba y no más era ahí, mirándose unos a los otros” (Hombre joven indígena).**

**Tener que mendigar o recoger comida del piso para poder sobrevivir resultó muy denigrante para los desplazados y desplazadas.**

Nos ha tocado durísimo, nos ha tocado duro. Si nosotros en la tierra, donde nosotros vivíamos, no nos íbamos de limosna porque eso sí, téngalo siempre en cuenta, un campesino mendigo sí creo que eso no se ha visto nunca. Un campesino limosnero, yo creo que eso no se ve. Porque de todas maneras el campesino trabaja y come lo que siembra, come lo que cultiva. Come bien o come mal, pero come. En cambio nosotros desplazados, que no teníamos de pronto donde trabajar, pues [...] nos tiramos a mendigar. (Mujer adulta).

Porque allí las ayudas que nos hicieron, por ejemplo la Red, fue sino por tres meses. Y mientras por tres meses pues sí, para qué, tuvimos todo. No nos faltaba la comidita, pero por tres meses. Y ahí ya se cumplió los tres meses y ya se acabó. Y ya nos tocaba era que cada uno rebuscarnos. Y nosotros los primeros días nos tocaba que era que salir a pedir, como quien dice a mendigar que nos regalaran cualquier cosa por ahí en las tiendas, o así. (Mujer adulta mayor).

**Es notable la angustia de los padres, escuchar a los hijos llorar de hambre, o verlos enfermar y no tener dinero para comprar la droga, como dramáticamente narra esta mujer:**

Uno como madre no hacía sino llorar. No lloraba porque quisiera llorar sino del dolor de esos niños que cada día se enfermaban y

nosotros no teníamos con qué llevarlos, digamos, al médico. El médico, muy cierto, le formulaba y todo [...] pero con la fórmula no se alentaba el niño. Entonces tenía uno ya pa' no dejar morir el niño tenía uno, como quien dice, mendigar, ¿cierto? Pedir limosna, pa' no poder dejar morir el niño. (Mujer adulta).

Yo llegué acá a aguantar mucha hambre y el niño también. Aunque yo trabajé mucho, yo me rebusqué mucho, pero llegó un día en que yo ya no tenía ni zapatos, ni para salir. Yo, un tiempo que yo estuve trabajando y lo que yo trabajaba no daba acá en Santander para yo comprar lo que necesitaba. Yo hasta pensé llegar ir a robar. Pero yo no sabía, no iba a robarle a cualquiera que no tuviera, no. Alguien que tuviera. Yo hasta lo pensé. Y varias veces lo pensé. Y estaba a punto de hacerlo, yo a mi hijo no lo iba a dejar morir de hambre. Es que uno llega a la desesperación, todo azarao. (Hombre adulto campesino).

**Algunos se vieron obligados a reciclar cartones para obtener algo de dinero y comprar comida como lo narra esta mujer de casi 80 años.**

Y yo clamaba a Dios, verdad, como hija dice, yo lloraba porque la barriga no esperaba. Y uno como dice ella, teníamos que tocar, le tocaba, a mí me tocó, pa' comprar la salcita yo recogía cartones, allí unos ya regalaban, dos cartones, tres, por ahí. (Mujer adulta mayor).

**El trabajo mal remunerado o la realización de trabajos en los que la persona no se siente realizada se mencionan también como aspectos que hacen del desplazamiento una situación insostenible.**

No sabía para donde coger. Yo en Santander no aguantaba ya. Yo estaba trabajando en una bomba, lavaba carros, cuidaba, trabajaba de noche, o sea, me trasnochaba y todo eso. Pero tenía que hacerlo por la comida, porque era lo que me ganaba, era lo de la comida diaria. Hay veces me quedaban 3.000, 2.000 pesos pa' ahorrarlos. Hay veces no me quedaba nada. Yo ya no me aguantaba. (Hombre adulto campesino).

### 3.4 El proceso organizativo de la población desplazada

#### 3.4.1 El proceso organizativo en los lugares de recepción

La población que salió desplazada del Alto Naya se ubicó en Santander de Quilichao, en el resguardo de Toez del municipio de Caloto y en Timba. En Santander de Quilichao se albergaron en la Plaza de Toros y se organi-

zaron en un Comité de Desplazados conformado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un fiscal y un secretario. En el resguardo de Toez<sup>17</sup> la organización recayó en el cabildo. Y en Timba, donde se albergaron 20 familias, la mayoría en casas de familiares y un grupo más pequeño en la escuela, la organización corrió por cuenta de los dos párrocos de la iglesia católica. (Ríos 2003: 119-121).

El proceso organizativo se gestó en medio del duelo y la desestructuración social que dejó la masacre. La organización que jalonó el proceso de reubicación y que le dio impulso al proceso de Utinaya (Unión Territorial Interétnica del Naya)<sup>18</sup> es la que se originó en Santander de Quilichao. Ahí confluyó la experiencia organizativa de algunos líderes que ya habían tenido reconocimiento por parte de la comunidad en el Alto Naya.

La primera forma organizativa que se dio en Santander fue la de un Comité de Desplazados con varios subcomités que se encargaron de los temas de salud, educación, ambiente y recreación. Al proceso de Santander de Quilichao se sumaron personas que estaban albergadas en Toez. Posteriormente, se conformó la Asociación de Campesinos e Indígenas Desplazados del Naya (Asocaidena), organización bajo la cual se empezó a gestionar un predio para la reubicación.

La Asociación estuvo conformada por 70 familias, la mayoría de ellas indígenas y con un porcentaje bastante alto de población joven. La resistencia fue la clave del proceso organizativo. El trabajo realizado por los líderes parece haber jugado un papel determinante para mantener la moral alta de las personas así como la claridad en que el proceso seguido respondía a una reclamación justa y al derecho que les reconoce la Ley 387.

Resulta muy complejo el trabajo organizativo cuando la población está sin empleo y no se cuenta con recursos ni para comer. Muchas veces las gestiones se hicieron teniendo que pedirle a los choferes del servicio público que los movilizara gratis. A pesar de la falta de recursos los líderes hicieron gestiones en todas partes, en Santander de Quilichao, Popayán, Cali, Buenaventura, e incluso en Bogotá.

El proceso organizativo también tuvo que sortear las amenazas de los actores armados. Acusados por los paramilitares de ser colaborado-

---

<sup>17</sup> La población venía desplazada de El Ceral, algunas personas formaban parte del grupo que fue desplazado en diciembre del 2000.

<sup>18</sup> Sobre la que se hace referencia más adelante.

res de la guerrilla y por la guerrilla de apoyar a los paramilitares, la población y los líderes siguieron expuestos a amenazas. La organización de desplazados ha sido clara desde el principio sobre las responsabilidades que tienen tanto los actores armados como el Estado. Esta actitud crítica y de denuncia de la organización puso en peligro la vida de los dirigentes. Dos de ellos, por amenazas de los paramilitares, tuvieron que desplazarse a Bogotá.

La estadía en la capital posibilitó que la organización tuviera interlocución directa con los organismos centrales. Gracias a las gestiones, lograron contar con recursos para que estas dos personas pudieran sostenerse y realizar un trabajo de cabildeo permanente ante los organismos estatales responsables de la atención a la población desplazada. Este es uno de los aspectos que se reconoce como determinante para el éxito de la organización. Bogotá no resultaba fácil para los líderes, que no conocían la ciudad ni las instituciones, no obstante, con la asesoría de la ONIC fueron movilizándose por todos los espacios que podían resultar sensibles a sus demandas.

Otro de los obstáculos que enfrentó la organización de desplazados fue la desconfianza que miembros de la comunidad empezaron a tener ante la falta de resultados de las gestiones. La visión de conjunto de los líderes sobre las consecuencias del desplazamiento, la cual se tradujo en un trabajo organizativo que trascendía la problemática inmediata de la población de los albergues y hacía reivindicaciones para toda la población del Naya, en algunos momentos, fue percibida al interior mismo de la organización como un impedimento para lograr satisfacer las necesidades de la población que permanecía desplazada.

### **3.4.2 El trabajo organizativo con Utinaya**

La conformación de una organización interétnica, Unión Territorial Interétnica del Naya (Utinaya), empezó a tomar curso como alternativa de preservación de la vida, de la identidad y de los derechos como pobladores del Naya para indígenas, afrocolombianos y campesinos, después de ocurrida la masacre.

En el 2003 se iniciaron una serie de encuentros para buscar alternativas frente a la problemática de la región, la organización es fruto del segundo encuentro. (Utinaya 2003d: 9-11). Allí se consideraron los retos de unir los intereses de cabildos, consejos comunitarios y juntas de gobierno comunal en un modelo de convivencia que respondiera a los intereses de todos los grupos étnicos que habitan la región.



Estos retos son asumidos como un proceso que debe llevarse lentamente. La imagen que Utinaya utiliza es la del “amañe” o “enamoramiento” para acercarse y conocerse mejor, para reconocer la situación que viven todos y cada uno de los grupos, para poner en la mesa sus fortalezas y mirar las posibilidades que tienen para superar sus problemas, pero también para entender y valorar sus limitaciones” (Utinaya 2003b: 10). En este sentido, la organización ha resaltado, desde el primer encuentro, la importancia de tener capacitación que permita un conocimiento sobre el territorio y las particularidades culturales. (Utinaya 2003a: 19).

### 3.5 La oferta estatal

La oferta estatal para la atención de la población desplazada se realizó bajo los gobiernos nacionales de los presidentes Andrés Pastrana<sup>19</sup> y Álvaro Uribe, y los gobiernos departamentales de Floro Alberto Tunubalá Paja, quien asumió el cargo desde el 2 de enero del 2001, año de la masacre; Víctor Arboleda Córdoba, encargado de la gobernación desde enero 2 del 2004 hasta el 3 de marzo del mismo año, fecha en que asumió la gobernación Juan José Chau Mosquera.

Las múltiples tutelas interpuestas ante el incumplimiento de la garantía de los derechos de la población desplazada son pruebas contundentes de la ineficiencia del sistema de atención previsto por la ley. En el caso del Naya, el sistema no operó mejor. El balance que hace la población desplazada es contundente. Lo poco que han logrado lo lograron gracias a la lucha y la perseverancia, no al derecho que les asiste. La Defensoría del Pueblo no hace un mejor balance.

En el Informe de Seguimiento a la Resolución No. 9, se reitera la solicitud hecha a las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada para que se adelanten acciones que permitan una solución definitiva a la población desplazada que se encuentra actualmente en Santander de Quilichao.

Según los reportes recibidos, en este municipio aún se encuentran 43 familias desplazadas, que agrupan a 240 personas. (Defensoría del Pueblo 2003).

**El número de gobiernos implicados, la falta de recursos a nivel gubernamental, el desconocimiento de las autoridades de la obligación**

---

<sup>19</sup> Desde el 12 de abril de 2001, fecha en que salieron las primeras personas desplazadas, hasta el 7 de agosto de 2002, cuando asumió la presidencia Álvaro Uribe.

del Estado para la población desplazada, la complejidad del sistema de atención caracterizado por una estructura de coordinación y de representación, pero no de ejecución, son elementos que incidieron en la inexistencia de una respuesta con perspectiva de derechos hacia la población desplazada.

La atención a la población desplazada del Cauca estuvo, además, caracterizada por la falta de recursos a nivel departamental debido a estar regida por la ley 550.

Bueno, lo cierto es que nosotros ya sobre las situaciones específicas de atender, atender digamos la población pues, como Gobernación, tenemos unas dificultades muy grandes [...] el departamento sigue en Ley 550, pero en ese momento era mucho más grave porque no había ningún recurso durante ese año y, bueno, al final no lo hubo durante los tres años de gobierno de Floro, de inversión. O sea, no podíamos dedicar recursos para nada que no se considerara inversión. Inversión era pues todo. (Funcionario Gobernación del Cauca).

En el momento en que la gobernación supo de la masacre, el secretario de gobierno intentó llegar al lugar de los acontecimientos para atender a la población afectada, evaluar lo ocurrido, hacer el levantamiento de los cadáveres y tomar las medidas necesarias. Debido a que no se contaba con recursos, ni con medios para movilizarse, llegó a la zona sólo hasta el sábado santo (los hechos ocurrieron el miércoles santo), gracias a que la gobernación de Antioquia prestó unos helicópteros, uno de ellos ambulancia con personal médico, los cuales posibilitaron el arribo de los funcionarios y un medio para sacar a los muertos.

La atención humanitaria de emergencia fue brindada por la Cruz Roja en coordinación con la Red de Solidaridad Social. La mayoría de la población se albergó en las escuelas de Timba. Posteriormente, por las dificultades de asistencia que se presentaban en Timba, el alcalde de Santander de Quilichao ofreció albergue en la Plaza de Toros, a donde se desplazaron alrededor de 50 familias.

La población desplazada se mantuvo en esta situación durante tres años, periodo en el que varias familias decidieron retornar a sus parcelas, sin contar con ningún tipo de garantías.

La población que quería retornar había ido retornando, no había habido un retorno, digamos, oficial. Aunque hubo un evento, digamos, en donde se garantizó algunos transportes para que la gente llegara hasta el sitio donde podía llegar en vehículo. Pero de

resto no hubo ninguna otra acción institucional en términos del retorno, fuera de poder facilitar de pronto unos vehículos y eso que, digamos, no tan fácil fue la consecución de esos vehículos. Entonces, hubo una población que decidió retornar. De hecho fue también algo como simbólico porque la población que retornó en ese momento, cuando hubo el retorno oficial, pues era muy poca. (Funcionario Gobernación del Cauca).

Setenta familias se mantuvieron en la decisión de solicitarle al Estado la reubicación. Hasta el momento, en ningún caso se ha logrado iniciar con bases sólidas el proceso de restablecimiento. Si bien se cuenta con una normatividad garante de los derechos de la población desplazada y se ha establecido un sistema de atención que determina la responsabilidad de las distintas instancias del gobierno, la atención se diluyó en los vericuetos del sistema.

La forma como se manejó el abastecimiento de alimentos permite ejemplarizar de qué manera el sistema de atención a los desplazados opera en la práctica. La Red gestionó la comida para la población desplazada y la ubicó en Cali para que los entes locales la transportaran hasta los albergues. La comida se demoró alrededor de cuatro meses en ser entregada en su lugar de destino, debido a que se desconocía el proceso seguido por la Red, y no se sabía que había sido llevada hasta Cali y tampoco se había informado sobre lo que debía hacerse para que ésta llegase a Santander de Quilichao.

Uno de los obstáculos que se presentaron en el caso del Naya fue la rotación de los funcionarios representantes de las instituciones del nivel central en las reuniones de los comités. La falta de permanencia del mismo funcionario o funcionaria, dificultó que las decisiones y los avances logrados hasta el momento al interior del comité de atención a desplazados se sostuvieran. La representación se garantizaba, pero no el nivel de articulación entre cada una de las personas que asistían a las reuniones. Esta situación se agravó con el cambio de gobierno nacional: el equipo de funcionarios y funcionarias que entró tuvo que comenzar por conocer el caso y familiarizarse con él. El trabajo de articulación con el nivel central que se había alcanzado durante el casi año y medio transcurrido entre la masacre y el cambio de gobierno se perdió.

El sistema, al estar estructurado sobre la base de la representación de la instancia responsable y no de la participación de funcionarios con capacidad de decisión, de gestión o de ejecución en el comité, la falta de asignación presupuestal y el desconocimiento sobre la gestión de los recursos (quién los maneja, cómo se solicitan) vuelven al comité de aten-

ción una mesa de voluntades y no de obligaciones. La idea de colaboración y no de obligación o responsabilidad está muy presente en las alocuciones de los funcionarios. Se hace lo que se puede, no lo que se debe.

La responsabilidad última recae en las instituciones de los gobiernos locales, sin que éstos puedan hacer uso de sus presupuestos con la laxitud ni solvencia necesarias. La posibilidad de dar cumplimiento a la ley está directamente relacionada con los montos que el Estado central asigne, pero la ley no prevé cómo se da cumplimiento a ello.

La no atención que la alcaldía de Buenos Aires le brindó a la población desplazada que se mantuvo en la zona bajo su jurisdicción fue duramente cuestionada por la Defensoría del Pueblo. (Defensoría del Pueblo 2001a). No obstante, su situación no había variado hasta junio del 2004<sup>20</sup>.

Por otra parte, un tiempo tan largo en situación de desplazamiento dificulta la asistencia de instituciones humanitarias, las cuales no quieren destinar recursos a atención de emergencia porque prefieren brindar apoyo a proyectos sostenibles.

El papel más determinante que jugó la gobernación del Cauca fue en torno a la titulación de tierras a través de la Consejería de Paz de la gobernación, como respuesta a una de las demandas de la población desplazada. No obstante, el trabajo que se realizó para lograr aclarar la situación de los títulos de propiedad de la Universidad del Cauca, determinar los derechos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, llegó a un punto muerto en el que se hizo imposible concretar con el gobierno central una respuesta definitiva.

## 4. LA VIDA HOY

### 4.1 Retornar o no, ¿qué será menos indigno?

Quienes decidieron retornar<sup>21</sup> lo hicieron sobre todo por el cansancio ante las condiciones de vida en los albergues: escasez de comida, falta de autonomía, hacinamiento. Las condiciones de seguridad pudieron incidir en la decisión también. Si bien el Naya no ofrecía garantías para la vida, los

---

<sup>20</sup> Fecha en la que se realizó la última visita de campo.

<sup>21</sup> Estas razones corresponden con lo que las personas reubicadas en La Laguna suponen que incidió para que quienes regresaron tomaran la determinación de hacerlo.

sitios de albergue tampoco, ya que se tuvo información de que los paramilitares ordenaron a la población que abandonara antes del 10 de agosto los municipios de Santander del Quilichao, Timba, Buenos Aires y Suárez. (Amnistía Internacional 2001b).

**La falta de respuesta estatal fue otro aspecto fundamental para tomar la decisión de retornar:**

Mucha gente después de los tres, seis meses, empezó a retornar de manera prácticamente obligada, no voluntaria, sino obligados. Una cosa es decir yo voy a retornar porque yo tengo esa voluntad, quiero retornar. Sino que la gente al no encontrar posibilidades de vida acá y de ver que el Estado no daba ninguna solución decidieron regresarse para la región asumiendo muchas dificultades en cuanto a seguridad, en cuanto a llegar allá y de pronto no encontrar digamos sus cultivos, sus animales, su vivienda ya prácticamente en el suelo. O sea, para ellos sí fue bastante difícil y todo pues bajo la mirada indiferente del Estado y la irresponsabilidad del Estado. (Líder).

**Quienes no retornaron lo hicieron sobre la base de que el gobierno no había cumplido con las exigencias que le habían hecho, en mayo del 2001, mediante un comunicado en el que se hacían propuestas y se fijaban las acciones para que el retorno se realizara con garantías y dignidad<sup>22</sup>. Lo que se proponía estaba relacionado con la titularidad de la tierra, la protección de los recursos naturales y la implementación de proyectos productivos acordes con las necesidades de las comunidades. Solicitudes que no fueron atendidas por el gobierno.**

A ver, ese retorno digno que nosotros le colocamos ante el Estado era: [...] Proyectos productivos por delante; porque la gente cuando salió muchos de los cultivos de maíz, de otra cantidad de cosas que tenían, eso todo se perdió. Y lo otro, nosotros también, en la parte de dignidad, colocábamos la titulación de los territorios a favor de las comunidades. Titulación del resguardo. Era parte de eso. Porque nosotros vemos que por no haber una seguridad clara en el territorio por eso nos estaba pasando eso. (Líder).

Yo sí quise regresar al Naya. Pero no lo hice por muchos motivos. Uno: El Naya es una zona alejada, o sea, prácticamente el gobier-

---

<sup>22</sup> Desplazados del Bajo y Alto Naya, Propuestas y exigencias de los desplazados del Bajo y Alto Naya. Al gobierno nacional por el retorno a nuestra región, Santander de Quilichao, mayo 21 de 2001.

no no nos tiene en cuenta. Onde es muy mala la educación, la salud ha sido pues, mala, allá. No hay ayuda para nada, o sea, no hay dignidad en lo que nosotros tenemos por derechos. (Mujer adulta).

Los que se querían retornar, pues que le hicieran un retorno digno, que todo lo que habían perdido, al menos que proyectos, que de pronto la vía, que ya se les había dañado, la escuela que ya se había caído. Todo eso, que se arreglara, pues, como en grupo apoyar todo eso. Pero no fue posible. (Mujer adulta).

Pues yo no digo que nunca volveré, porque es mi tierra. Yo dejé allá a mi familia, allá donde yo hice mi núcleo familiar, onde tengo una parte de la familia, una parte de uno mismo. Y también todos nuestros esfuerzos, nuestro trabajo. Hace tiempos que le pedimos la carretera, un medio de transporte para allá, pero el gobierno no nos lo ha querido dar. Eso se han hecho vueltas y nosotros decimos: necesitamos la carretera o un medio cómo nosotros importar lo que allá se da, porque allá se da muchos productos buenísimos. Pero el gobierno no nos ha querido hacer caso. Y por eso yo quiero estar acá, porque sinceramente el Naya está olvidado, el Estado no, o yo no sé, pues se dice que allá en el Naya hay escuelas, que hay puestos de salud. Eso sí lo hay. Esa obra la hay. Pero es más que todo la obra y no funciona. Eso no está funcionando. Y eso es lo que me hace no regresar allá. (Mujer adulta).

**Para algunos la poca disponibilidad de tierras para la comunidad del cabildo de Pueblo Nuevo Ceral no resulta un incentivo para que la población retorne.**

Parte de esa comunidad desplazada de Pueblo Nuevo Ceral en principio decidió no retornar pues porque [...] es poco el territorio para esas familias. (Líder).

**Al salir de sus parcelas las personas perdieron todo su trabajo porque el monte cubrió los sembrados, las tierras fueron ocupadas por otras personas, los animales se perdieron o murieron. La población no encontró ninguna garantía de restitución por parte del Estado de los bienes perdidos, ni de inversión que posibilitara el restablecimiento.**

Yo personalmente volví, ya eso no había nada. No había nada. Todo se lo habían llevao. Apenas la casita estaba ahí. De la comida y todo eso, pues la gente que ya quedó allá eso se llevaron las cositas. Y ya gente allá que ya uno iba y decía "No, esta es la finca

mía" y ellos le decían "no, ustedes se fueron y no tienen ya nada aquí, por qué tenían que irse". Entonces, nosotros no somos de pelea ni de ponernos a problemas. Bueno, listo, ya qué vamos a hacer. Eso como por allá no tiene escritura, no tiene nada. Y ya no teniendo uno los animales, no teniendo nada, ¿uno qué? (Hombre adulto).

**Las amenazas de los paramilitares y de la guerrilla, es decir, la perduración del conflicto es un aspecto que desincentiva a las personas para retornar.**

Pero, puede estar dentro de las posibilidades de volver cuando ya de pronto se haiga hecho un proceso de paz bien serio en Colombia y que en realidad se garantice que, bueno, ya no va a haber más violencia y todo eso. Que hayan garantías. Pero como le digo tiene que ser que haiga cesado el conflicto, de resto no ve uno esa posibilidad. (Líder).

Es que yo sé que garantías no hay. Así el gobierno llegue y le diga: "esta es la garantía para que vaya, le vamos a colocar una base de Ejército allá", esa tampoco es la idea. Eso, al contrario, es un peligro que monten una base allá porque cada nada van a estar los otros. O sea, prácticamente uno sería un blanco más estando el Ejército allá. Estando el Ejército allá uno es un blanco allá. Entonces no sería la idea. Tal vez de pronto, lo último que se ha pensado, es que los indígenas se unan para hacer su propia resistencia allá. Pero hasta ahorita el que se ha resistido a eso ya tenemos dos gobernadores muertos que han sido indígenas del Naya, que han hecho la propuesta de sacar la guerrilla. (Hombre adulto campesino).

Porque siempre el temor allá en el Naya es que siempre el Naya está amenazado. Entonces, que al Naya van a volver. Está pues el comentario, así que lo que es ellos vuelven y vuelven y vuelven. Que si ellos vuelven ahora no van a perdonar a nadie. O sea, el Naya es totalmente destruido, ¿no? O sea, acabado. Eso es el comentario que se oye ahí. Muchas personas y también mi familia, también por temor de eso, que mejor es, como dicen, desocupar la región y salir de allá. Porque uno allá no está, o sea, no está seguro si uno pueda seguir viviendo allá y todo eso. (Mujer adulta).

**La presencia de la guerrilla en la zona preocupa a algunas personas, porque el haber estado por fuera de la región los hace sospechosos y para poder volver a vivir ahí tendrían que someterse al ordenamiento que**

**la guerrilla haga. Por el contrario, otros sienten que el regresar se convierte en evidencia de que efectivamente sí eran colaboradores de la guerrilla. Existe también el temor de que los hijos o las hijas sean enrolados.**

Yo pensé irme a vivir por allá con mis abuelos, pero mi mamá y mi papá me dijeron que no, porque por allá es muy peligroso andar así. Una persona como yo que ya está comenzando a vivir, a formarse, no puede andar por allá porque la guerrilla lo coge y si no se va con ellos pues a una la matan. Eso por allá es muy peligroso. Entonces preferí venirme pa' cá. (Mujer joven).

**El aislamiento es otro factor que desmotiva para volver, tanto a las personas mayores, como a los jóvenes. Las enormes distancias que hay que recorrer para salir de la región y el trabajo de apertura de la selva resulta una tarea muy ardua para las personas mayores.**

Ya cuando nosotros salimos de por allá del Naya y nos quedamos, que fue en Santander, hasta los tres años que ya hubo esta posesión aquí [el predio que les adjudicaron], pues yo sí para qué, yo dije, no, yo lo que es renuncio, lo que es al Naya renuncio. Yo por allá no vuelvo. No vuelvo porque por allá es muy duro. Porque por allá es como le digo, son 12 horas de camino; de allá para acá, para salir para acá, para llevar las cosas. Dije: "¡No! Yo para allá no vuelvo". Yo le pido a Dios que ojalá por acá nos resulte algo. (Mujer adulta mayor).

No. Yo por lo menos que soy enferma. ¡No! ¿Por qué caminar tan lejos? ¡Eso sí es muy lejos! (Mujer adulta mayor).

No para vivir, ya, porque pues, usted, dígame, 20 años uno luchar allá en esa selva, eso es cosa dura. Y uno ya sale por acá y tiene uno como un poco de descanso, más, porque eso allá nos tocaba muy duro. Eso cargar, todo era a la espalda. Casi uno dos arrobas, tres arrobas. Y veinte años de uno estar labrando esas tierras, por allá, esa montaña, eso, ya uno se ve que ya como que se cansa uno. Y ya salir acá pues es más diferente y ya al haber un proceso y que ya se dio, sí, para la tierra, gracias a Dios, entonces estamos decidiendo quedarnos por aquí. (Hombre adulto).

**La falta de oportunidades de estudio es vista por los jóvenes como desventajas, la reubicación cerca de una cabecera municipal les ofrece más oportunidades.**

Viéndolo bien, ya por acá vemos que tenemos como más oportunidades, ya de sí, tenemos como más oportunidades de estudiar.



Ya que por allá es difícil. Que ya podemos agruparnos. Que ya si podemos como formarnos más. (Hombre joven).

En términos de seguridad se percibe que las largas distancias los hacen más vulnerables a ser víctimas de nuevos ataques. Tal vez, al estar cerca a la cabecera municipal puedan ser protegidos y atendidos con mayor rapidez.

La experiencia que se vivió deja en varias personas una huella emocional imborrable. La población de Pueblo Nuevo Ceral sufrió dos desplazamientos. Varios testimonios hacen referencia al impacto de ver o encontrar a sus familiares, seres queridos, amigos y amigas asesinados. Y, para varios, ver cómo el trabajo de toda una vida se perdió, hace que sientan que hay que comenzar de nuevo y por lo tanto mejor hacerlo en otro lugar que no les traiga tantos recuerdos.

La decisión que toma la familia resulta muy importante para algunas mujeres. Quedarse solas o lejos de la familia las disuade de retornar y prefieren acogerse a la decisión que tomen sus familiares.

Nosotros decidimos quedarnos. Porque pues la familia mía casi la mayoría salieron de por allá. Entonces pues también yo dije, pues yo sola también por allá que voy a estar haciendo. Qué voy a estar haciendo yo por allá y mi familia por acá. Entonces yo dije, pues yo me voy también detrás de mi familia. En esa masacre, pues gracias a Dios no pasó nada a mi familia. A pesar de que a ellos les tocó pues enfrentar con esa gente, porque ellos sí llegaron ahí y bueno, les revolvieron todo lo que había, pero a ellos gracias a Dios no les pasó nada. Ya ellos también el temor de todas esas cosas les tocó salir y todo eso. (Mujer adulta).

## 4.2 La reubicación

Todos los aspectos que la población consideró para tomar la decisión de no retornar inciden, por supuesto, en la decisión de solicitar al Estado la reubicación. Entre varios miembros de la comunidad es muy claro el derecho que les asiste al restablecimiento, que el Estado no está en condiciones ni tiene la voluntad de garantizar un retorno digno y seguro, y que frente a ese hecho debe por lo menos ofrecer una alternativa que les permita restablecerse en otro lugar.

La reubicación parece conllevar la idea de volver a comenzar de cero. Probablemente, este hecho no resulte fácil para muchas personas cuando se ven abocadas a tomar la decisión. Esto es aún más difícil si la

experiencia que la gente ha tenido ha sido la de la indiferencia o, en el mejor de los casos, la respuesta lenta por parte de las instituciones del Estado. El aliciente está en las nuevas oportunidades que se presentan para las hijas y los hijos, en no dejarse abatir y en que retornar habría implicado un trabajo equivalente al de quien comienza por primera vez a forjar su destino.

#### 4.2.1 Proceso de adjudicación del predio

El proceso de consecución del predio no fue sencillo, fue necesaria una gran perseverancia y aguante por parte de las directivas de la Asociación y de la comunidad para no decaer en sus reivindicaciones. La comunidad interpuso una acción de tutela ante la demora en la identificación de un terreno para su adjudicación.

El terreno fue visitado y aprobado por los representantes de la comunidad el 7 de noviembre del 2003<sup>23</sup>; el 29 de diciembre de ese mismo año se hizo la escritura pública del contrato de compraventa y el 3 de marzo del 2004 se hizo entrega oficial del predio a la Asociación<sup>24</sup>.

Para el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) la tierra no se entregó porque mediara una tutela, sino porque se dio una coyuntura favorable en la que, además, se supieron mover para superar los cuellos de botella que se presentan comúnmente en la adjudicación de predios a población desplazada. Uno es la disposición de tierras y el otro tiene que ver con el temor y el recelo que suscita la presencia de desplazados en un municipio, tanto para las autoridades locales como para la comunidad en general.

En un principio, como las condiciones de habitabilidad de la finca no eran dignas, los organismos del Estado estipularon que las familias debían esperar a que se desarrollaran los planes necesarios para garantizar el bienestar de la población. En efecto, la finca no contaban con baterías higiénicas para las 70 familias, el agua no era salubre, no había viviendas construidas, sólo una casa en la que el espacio no era suficiente para que se alojaran todas las personas. Dadas estas condiciones, la Red sólo autorizó que se adelantaran 20 personas, dentro de quienes no podía haber menores, para que empezaran el trabajo de adecuación de la tierra.

---

<sup>23</sup> Acta de Compromiso, Popayán 7 de noviembre de 2003.

<sup>24</sup> Acta de entrega de un predio en provisionalidad por parte del Incoder a la Asociación de Campesinos e Indígenas del Naya Asocaidena, Timbío 3 de marzo de 2004.

No obstante, la comunidad, por encima de la Red y de sus líderes, se fue a vivir al predio porque para sus miembros las condiciones de habitabilidad de los albergues y de la finca no eran distintas, y en cambio la finca ya ofrecía un espacio físico concreto en el que se podía comenzar a trabajar y construir un futuro.

La desconfianza acumulada por la comunidad hacía imposible que se creyera que ahora el gobierno haría las gestiones necesarias para garantizar los principios de seguridad, dignidad, reintegración y acceso a servicios públicos. Por otra parte, ninguno de estos principios se estaba cumpliendo ni se había cumplido. Algunos funcionarios públicos aceptaron el reto de no trabajar bajo las condiciones óptimas, otros pusieron por encima la normatividad.

La forma como procedió el Incoder y las reclamaciones que dicen haber tenido por parte de los funcionarios locales y regionales, deja ver la enorme desarticulación que hay dentro del sistema. Debe ser cierto que el Incoder hizo una gestión con bajo perfil para que las autoridades locales no se constituyeran en obstáculo, pero es también cierto que en el nivel central se sabía de la reubicación desde el 21 de enero, fecha en la cual había habido una reunión en Bogotá, en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, en la que la comunidad le había expuesto a distintas instancias de gobierno (Red de Solidaridad Social, Ministerio del Interior – Dirección de Etnias, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Reforma Agraria –Incora– posteriormente Incoder) las condiciones y garantías mínimas para su estabilización socioeconómica, entre las que estaban: seguridad alimentaria, medios para no cocinar con leña, vivienda, atención en salud, guardería infantil, educación, comunicación, servicios públicos, adecuación de la vía de acceso y el transporte para la movilización de las familias hasta el predio<sup>25</sup>. Las entidades participantes se comprometieron a hacer las gestiones pertinentes para viabilizar la propuesta, no obstante, las decisiones no se dieron a conocer a las instancias locales.

En la práctica los y las funcionarias del municipio de Timbío se enteraron de la entrega del predio un día antes.

Sí, para nosotros fue bastante complicado, ya que un día anterior a que ellos llegaran, los primeros reubicados, tan solo con un solo

---

<sup>25</sup> Carta dirigida al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPDV), firmada en Bogotá por la Comunidad Indígena y Campesina Desplazada del Alto Naya el 21 de enero del 2004.

día nos avisaron de que llegaban unas familias a reubicarse al municipio. No sabíamos cuántas personas. Ese día quedó pactado que al siguiente día citáramos al Comité Local de Atención a Desplazados y se hizo la reunión. En ningún momento estábamos preparados. Es más, el Comité de Atención a Desplazados en ese instante todavía no estaba operando en el municipio. Entonces, lo citamos, pero no, o sea, no teníamos un plan de acción. Contábamos simplemente con el plan de acción que nos presentó la Red de Solidaridad. (Funcionaria Alcaldía Municipal).

Ahí lo que pasa es que ha habido como cierta descoordinación con eso. Desde el año pasado se hizo una reunión en la que estuvo Incoder, ellos inicialmente plantearon que iban a comprar el terreno, pero en ningún momento dijeron que ya lo habían comprado. Nadie sabía que ellos iban a venir, que nadie sabía que ese terreno lo habían vendido para los desplazados, que el Concejo no sabía, que el Alcalde tampoco. (Funcionario Alcaldía Municipal).

El predio fue inicialmente entregado “en asignación provisional a título de mera tenencia y bajo condición suspensiva al asignatario”, de acuerdo con lo que dispone la Ley 812 de 2003. En la medida en que la entrega se hizo condicionando a la comunidad a emprender proyectos productivos de carácter empresarial y demostrar que eran capaces de trabajarla de manera “organizada, productiva y comprometida”<sup>26</sup>, se estaba desconociendo el derecho que asiste a la población a ser reparada en los daños que el desplazamiento les causó.

La asociación de desplazados cuestionó la entrega de las tierras en carta dirigida al Subgerente de Ordenamiento Social de la Propiedad del Incoder. Entre los puntos a los que se refirieron está el que tiene que ver con la entrega provisional y exigieron una entrega definitiva.

A principios de junio, más o menos, el Ministro de Agricultura reiteró la política de asignación, bajo la condición de demostrar su capacidad de poner la finca a producir. Según un funcionario del Incoder, el predio finalmente se entregó de manera definitiva. Estos cambios en el concepto de entrega no permitieron tener claro, en la fecha en que se hizo la investigación, en carácter de qué propiedades adjudicaba el predio. Por

---

<sup>26</sup> Documento público dirigido al Jefe de Grupo Técnico Territorial de Popayán por el Subgerente Ordenamiento Social de la Propiedad del Incoder, Referencia: “Observaciones sobre el contrato de asignación predio La Laguna, municipio de Timbío, departamento del Cauca”, s.f.

eso, en los testimonios recogidos se hizo énfasis en lo injusto que resultaba tener que demostrar que se merecían las tierras.

#### **4.2.2 Condiciones de vida de las familias<sup>27</sup>**

A pesar de que las personas de la comunidad tenían un mejor estado de ánimo, las familias todavía se sentían en una situación precaria, con muchas carencias. De las 48 familias, 5 estaban viviendo en las habitaciones de la casa de la finca, dos de ellas con acceso a un baño privado. Algunas de las familias (5), sobre todo de las que llegaron en último lugar, levantaron unos ranchitos para dormir. Las restantes 38 familias tuvieron que alojarse en cambuches. Sólo se contaba con dos letrinas para el uso de unas 180 personas.

Era claro para todos que faltaba todavía mucho por alcanzar y que no se había dado sino el primer paso en el proceso de restablecimiento.

Las madres que no tenían compañero, solteras o viudas, sabían que se requería el doble de trabajo para responder por sus hijos, sobre todo en formas organizativas en las que hay que aportar trabajo o en los compromisos comunitarios (lo que en el testimonio se denomina como representación), teniendo en cuenta que necesitaban emprender otras labores para obtener ingresos económicos.

Y nosotras las mujeres cabeza de hogar, pues nos tocará trabajar el doble porque nosotros no tenemos representación. Porque, pues, la representación la hacemos nosotras mismas. Porque no tenemos de pronto un varón que diga, bueno, este es el que representa aquí a esta familia. En cambio nosotras mismas nos tenemos que representar. Si yo tuviera mi esposo, pues yo trabajaba acá y él podía irse a ganar un día de jornal. Pero como yo tengo que yo misma hacerme mi representación allá en ese trabajo, entonces yo no tengo quién trabaje por mí. Y yo no tengo ningún apoyo. Y así están las compañeras allá, ellas trabajan, pero lo poco que trabajan es para comer. No les alcanza para un vestido de los niños, ni para uno mismo. (Mujer adulta).

Para los niños y las niñas había resultado muy dura la condición de desplazados. Más que cualquier otra persona de la comunidad, son ellas y ellos los que están en permanente interacción con la población del lugar y tienen que enfrentar el estigma del desplazamiento.

---

<sup>27</sup> Ver Anexo características poblacionales de las familias que se reubicaron.

Él dice "mamá, yo acepto, bueno, que somos desplazados, sí, lo somos. Pero a mí no me gusta que en todo momento le estén, digamos, haciendo la burla a uno y ofendiéndolo a uno. Si es posible, pegándole a uno, por ser desplazado. Entonces yo ya estoy cansao. Más bien yo no quiero estudiar más acá". Entonces yo ya le he venido concientizando que es que acá ya, pues sí éramos desplazados, pero ahorita ya estamos reubicaos. Aunque me dice "mamá, pero tenemos la tierra pero haga cuenta que estamos desplazados porque pues realmente no tenemos nada acá, todavía. Si ya tuviera, nos hubieran entregao nuestra finca, nuestra tierra ya con una finca, la tierra ya con una casa, la tierra ya con un colegio. Si nos hubieran entregao ya la tierra, digamos, con una vía como lo teníamos en nuestra vereda pues ahora sí ya seríamos reubicaos. Pero acá nos siguen diciendo desplazados porque realmente nos ven otra vez debajo de esa carpa", dice él, ¿cierto? "Entonces nos siguen diciendo desplazados porque estamos todavía debajo de esas carpas, todavía en esos cambuches. Entonces somos desplazados todavía", dice él. ¿Cierto? (Mujer adulta).

**Tal y como pasaba en el albergue, las formas de entender las enfermedades, los cuidados y atención del cuerpo se supeditan a condiciones que no garantizan un manejo cultural adecuado. El hacinamiento impacta de manera importante a las mujeres, las vulnera en su intimidad y hace del manejo de su cuerpo un asunto público que cuestiona su capacidad, educación y cuidado. Estar con la menstruación en lugares de hacinamiento resulta incómodo.**

Pues sí, incómodas. Porque no es como uno estar en una casa, no es como uno estar en su casa y pues, en la casa estaba más seguro o algo así. Pero en las carpas es incómodo o a veces es muy, o sea, uno se siente mal. (Mujer joven).

**El manejo de las basuras es uno de los temas del que se encarga el comité de salud. Debido a las condiciones de hacinamiento, se reitera sobre las precauciones que se deben tener en el manejo de las basuras, en particular de las toallas higiénicas. Ante ello, las jóvenes manifiestan su malestar porque son las primeras en quienes la comunidad piensa que son la responsables.**

**Para las mujeres que tienen una educación nasa, la menstruación debe manejarse con sumo cuidado, pues el humor femenino es muy fuerte y afecta el desarrollo normal de los cultivos. La menstruación requiere quietud, una dieta particular y un lugar específico para asearse. Si no se**

toman las precauciones suficientes, la mujer menstruará durante más días, sentirá indisposición e incluso puede correr el riesgo de que le salgan ronchas en el cuerpo y tener picazón.

Los partos, si se quieren atender con prácticas nasa, también requieren cuidados especiales: se requiere una serie de alimentos y productos para calentar el cuerpo y para combatir infecciones. Una buena atención garantiza que la mujer no sufra en el trabajo de parto y se recupere rápido después del nacimiento.

La población infantil también se ha visto afectada por el hacinamiento y el frío, se han presentado brotes de varicela y problemas respiratorios agudos.

El problema más grave que se presentó hace como unos quince días fue el de varicela. Un brote de varicela y como hay embarazadas allá, entonces se informó al Hospital. Ellos fueron como a educarlos y a mandarles pues los medicamentos que necesitaban más que todo los niños y para enseñarles a las embarazadas para que no estuvieran en contacto. Eso y también se presentó muchos problemas de respiración, de infección respiratoria aguda. Tuvieron varios casos en hospital de niños que tenían que dejar allí. (Funcionario Alcaldía Municipal).

#### **4.2.3 Organización en la finca**

Si bien la idea de organizarse en cabildo había estado presente, ese era un tema que no se discutía en ese momento, porque no se había normalizado la situación de la entrega de la tierra. Al conformarse en cabildo, la comunidad puede posteriormente constituirse en resguardo, lo que les posibilita recibir directamente partidas presupuestales sin pasar por el municipio, de acuerdo con el régimen administrativo que cobija a los resguardos.

No obstante, la posibilidad de que la comunidad se constituya en resguardo ya ha hecho carrera entre algunos funcionarios públicos quienes, en general, la miran con recelo. El secretario de planeación e infraestructura de Timbío, por ejemplo, planteó que la queja permanente de los secretarios de gobierno en las reuniones que sostienen en la gobernación giran en torno a los resguardos que se vuelven un problema social para la administración municipal. Según él, las partidas presupuestales que se les asignan a ellos como indígenas, reducen las del municipio en los estratos 1 y 2, y se está volviendo habitual que los campesinos se conviertan en indígenas, pasando a formar parte de los resguardos, porque ven ahí la posibilidad de obtener recursos del gobierno central.

Como se ha referido antes, la comunidad conformó Asocaidena, con presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y fiscal, que es una mujer y la única que no ha estado en las estructuras organizativas desde el principio. Es esta estructura la que hace las gestiones ante las instituciones gubernamentales y los comités son los encargados de dinamizar el trabajo cotidiano para hacer los trabajos agrícolas, la olla comunitaria, la comunicación interna, el cuidado de las niñas y niños menores de edad. Los comités que estaban funcionando cuando se hizo la investigación eran el de Salud, que se encargaba de solicitar la droga ante las entidades correspondientes y atender las brigadas de salud; el de Deportes y el de Comunicaciones, en el cual participaban jóvenes, sobre todo varones. Los que no habían logrado iniciar labores eran los comités de Mujeres y de Finanzas, porque no se habían reubicado aún en la finca las personas que los conformaban.

La capacidad de gestión de los líderes, los resultados alcanzados y el compromiso demostrado desde el principio, hizo que la comunidad los reeligiera como sus representantes, inicialmente del Comité y luego de la Asociación. La comunidad sentía que todavía muchas cosas debían seguir en manos de la dirigencia para garantizar su éxito. Se estaba trabajando en un relevo mandando a distintos miembros de la comunidad a participar en capacitaciones.

Las reuniones y asambleas fueron una dinámica permanente de la vida comunitaria. En ellas la dirigencia informa sobre la situación en que están las gestiones ante las distancias instancias del gobierno y se deciden en conjunto los procesos a seguir y la forma como se van a enfrentar los trabajos pendientes. Los niveles de participación de las personas en estos espacios dependen mucho de su edad y del sexo. En general, las mujeres y entre ellas las jóvenes y las mayores sólo escuchan. Las jóvenes sienten temor de pronunciarse por timidez e inseguridad, lo que se aumenta con los tonos subidos en que a veces se pronuncian los hombres adultos. Las mujeres adultas a veces hablan cuando no están de acuerdo, pero en general, si ven que la mayoría tiene una opinión formada sobre un tema, se pliegan a esa opinión. Para las personas más mayores participar no era un hábito, nunca habían estado en espacios de decisión, por el desplazamiento asisten por primera vez a reuniones, por lo que sólo escuchan pero no opinan.

Bueno, para qué, hablando en claro, así como ellos no, ellos [haciendo referencia a personas de 70 y más años] no hacen sino escuchar y ellos pues ya se sienten quizque, por ejemplo, que si algo nosotros comprendemos y si nosotros decimos que si enton-



ces ellos apenas hacen sino presente y escuchar [...] Porque, por ejemplo, no les ha tocado, hasta yo misma, nunca, nunca nos ha tocado, que cada rato reuniones, que por aquí, que más allá. Entonces, por eso es que ella [la mamá], si como pues así, como usted la ve, que ya casi no tienen palabra. (Mujer adulta mayor).

Nosotros, si así como de mujeres más escuchamos a los varones que hablen, hablen, hablen. Pero si llega a un punto que en verdad, entonces nosotros también tenemos la palabra. (Mujer adulta mayor).

**Es probable que para los y las adultas mayores bilingües la participación sea difícil también porque su bilingüismo no les ofrece seguridad en ninguno de los dos idiomas<sup>28</sup>. Si bien se observó, durante una reunión, participación muy activa de una mujer adulta mayor, este espacio era de mayor “intimidad” que el que se da en una asamblea, donde se requiere mayor seguridad de palabra en la persona porque está en juego la toma de decisiones.**

Yo sí hablo, pero cuando preguntan así palabras importantes no me viene en mente. Entonces, yo hablo [nasa yuwe], como yo soy indígena, si hablo con mi esposo, mi esposo también habla, pero, como ya hace 80 años que no hablo [nasa yuwe], entonces yo me enriedo mucho. Así no más hablar, hablo. Pero si me preguntan cosas importantes eso sí me enriedo porque como hace mucho tiempo que yo no hablo sino castellano, mejor dicho, castellano, también, palabras de usted, no puedo hablar bien, bien, no puedo hablar también. (Mujer adulta mayor).

#### **4.2.4 El trabajo de producción agrícola**

**Antes de la compra del terreno, en una reunión entre representantes de la Asociación, el Comité Municipal de Cafeteros, la Umata de Timbio, la Federación Campesina del Cauca y el Incoder, se acordó un proyecto productivo que preveía, en orden de importancia:**

- 1) 28 hectáreas de café orgánico en el primer año para llegar a 140 hectáreas en el quinto año.
- 2) 14 hectáreas de yuca.
- 3) 14

---

<sup>28</sup> El bilingüismo, en las personas adultas mayores, resulta de la imposición del español y del menosprecio de los “blancos” hacia las lenguas indígenas de tal forma que más que una apropiación de dos lenguas se trata de un manejo limitado de dos idiomas resultado de la discriminación.

hectáreas de maíz. 4) 14 hectáreas de frijol. 5) 14 hectáreas frijol asociados a café en establecimiento. 6) 14 hectáreas de maíz asociado a café en establecimiento. 7) 14 hectáreas de yuca asociado a café en establecimiento<sup>29</sup>.

**Sin embargo, para la ejecución de este proyecto productivo todavía no se había concertado la asignación de recursos. Ni tampoco respondía a la voluntad de la comunidad, que estaba más interesada en una producción agrícola limpia y en la recuperación de semillas lugareñas.**

Lo sembrado hasta el momento había sido con los recursos de un proyecto productivo que tenían en Santander de Quilichao, al que le habían hecho rendir el dinero. Para el trabajo en la finca la comunidad no contó siquiera con la herramienta necesaria para descapotar y sembrar y faltaban elementos básicos para producir lo de pancoger.

No se había logrado concertar con las instancias del gobierno local y las ONG la cooperación económica de cada una de las partes. Lo que se le había ofrecido a la comunidad era gestionar un crédito ante el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro). La comunidad no estaba dispuesta a aceptar ningún crédito, porque no consideraba justo endeudarse cuando el Estado tiene la responsabilidad por no haberles garantizado el derecho a no ser desplazados.

No era clara todavía la forma como se iban a organizar para producir. Se estaba pensando que las familias tuvieran una parte para la explotación individual y preservar otra parte de la finca para explotación comunitaria. La cantidad de tierra que le iba a tocar a cada familia no resultaba un aliciente para algunos.

Eso para mí no es suficiente. Que le den una hectárea no más y que lo demás se trabaje comunitariamente. Entonces, en eso es que la mayoría, yo sé que el 20% puede estar de acuerdo en eso, hay muchachos que tienen ganas de trabajar. Pero ya más de uno ha dicho que si a la mamá o al papá le entregan sino una hectárea para trabajar cogen para otras partes; porque pues lo que le van a dar no llena las expectativas de cada persona. (Hombre adulto, campesino).

### **La comercialización de los productos no estaba tampoco clara.**

Aquí toda la tierra es buena. La tierra es muy productiva. Y por lo menos el frijol, la yuca, el café, el plátano, todo se da. Se da el

---

<sup>29</sup> Acta de reunión. Desplazados Alto Naya, diciembre 16 de 2003, Timbío, Cauca.

cilantro, todo lo que siembre. Sino que yo estuve analizando ayer en Timbío, estuve en una reunión en la Alcaldía y me fui pa' la galería. La mayoría de la gente vende las cosas ahí en Timbío. Y nosotros llevarlas a amontonar ahí también. No daría resultado. No venderíamos, sacando una cierta cantidad, no venderíamos ni la primer parte. Entonces yo quisiera pues que de pronto, si así como vamos a trabajar pues que la gente o las entidades nos ayudaran, o sea, un medio de transporte, como llevarlos a Cali. La mayoría de las familias van a sacar cilantro, en Timbío el cilantro es botao. Entonces, eso no justificaría nada, trabajar solamente para comer y tener nada, mientras necesitamos otras cosas. (Hombre adulto, campesino).

#### **4.2.5 Condiciones de seguridad**

En Timbío ha habido presencia de guerrilla y de paramilitares, lo que ha incidido de manera negativa en los procesos de organización social del municipio. La administración municipal reconoce que la presencia de actores armados es un factor de riesgo para la población desplazada.

Tal vez preocupa más la presencia paramilitar por la incidencia que tuvo en años anteriores, 2002 y 2003. Se cree que debido a que en el municipio hay grandes fincas ganaderas y de producción intensiva de café, los grupos paramilitares llegaron para proteger los intereses de estos finqueros.

Los vecinos le contaron a la población desplazada sobre cómo se había puesto la situación con la presencia paramilitar. En el siguiente testimonio se narra lo que les dijeron:

Y que entonces ahí sí se estaba poniendo maluco. Pero entonces ellos de ver de que ya lo estaban aprisionando mucho, ellos ya no los dejaban salir, por lo menos ya a las seis de la tarde tenían que estar todos en una sola parte, en la casa, pues. De ahí para allá, salir era a las siete de la mañana. Y de pronto no podían. Decían que pues, que siempre ellos se acostumbraban tomarse unos tragos y ya les prohibieron todo eso. No les dejaban tomarse un trago. Y que ya los comenzaron a amenazar. Y ya no les dejaron comprar la remesita que siempre la compraban suficiente. Entonces eso se fue poniendo así como maluco. Entonces, ellos ya avisaron a las autoridades y las autoridades llegaron y ya vieron que la cosa estaba como grave. Entonces se retiraron, me decían ellos. De ahí para acá ha sido muy, muy sano esto. No ha pasado nada. (Hombre adulto).

A mediados del 2004 no había presencia evidente del paramilitarismo porque la estrategia había cambiado y se encontraban en otros lugares. A pesar de ello se presentaron pintas en las paredes del casco urbano en las que se leía “muerte a los arrimaos”. No obstante los riesgos, la comunidad considera que es muy difícil encontrar un lugar en el que haya garantías de seguridad totales, sobre todo en el Cauca, donde la presencia de grupos armados es tan densa. Según el testimonio de un hombre indígena, no queda sino unirse, resistir y confiar porque “esa gente está por todas partes”.

La Defensoría, junto con la comunidad, generó una serie de estrategias para minimizar los riesgos a que están expuestos por la cercanía de los paramilitares. Las medidas que se consideraron viables y que realmente podrían brindar protección tenían que ver con no exponerse (no andar por las noches, no andar solos, no tomar trago), construir un tejido social de solidaridad y no establecer ningún lazo con grupos alzados en armas. Para la comunidad, las medidas de seguridad relacionadas con la presencia de la fuerza pública, son un factor de riesgo, por lo que rechazaron cualquier estrategia basada en pie de fuerza policivo o militar.

El trabajo de construcción de un tejido social solidario fue muy exitoso. Las autoridades civiles y las comunidades vecinas manifestaron respeto hacia la comunidad por su seriedad, compromiso social y capacidad organizativa. A pesar de las medidas de precaución y lo ganado en términos de construcción de redes de solidaridad, había temor de que pudiera presentarse un atentado, particularmente contra los líderes.

Y en cuanto a lo que tiene que ver con seguridad aquí, hay momentos que tenemos miedo, normalmente. Sabemos que en cualquier momento cualquiera de nosotros podemos tener dificultades. Yo no quiero tener un tercer desplazamiento, sinceramente. No quiero tenerlo. Quiero estar aquí sabroso y espero que ninguno de los compañeros míos tenga más problemas. Eso es muy duro. Uno, no tener una vida, una vida tranquila. Uno salir de un momento a otro de, para otra región, dejando la familia, dejando los amigos, dejando muchas cosas. ¡Eso es duro! ¡Eso es duro! Y yo por eso no quiero tener como un tercer desplazamiento. Pero tampoco vamos a permitir que nos maten. (Líder).

Algunas medidas de protección como no salir de noche, no salir solos, obviamente afectan la vida normal de la gente de la comunidad. Por ejemplo, los creyentes evangélicos no habían podido acudir al culto con la frecuencia que hubieran querido.

#### 4.2.6 Relaciones con las comunidades vecinas

**La presencia de la comunidad del Naya en la finca La Laguna inicialmente generó inseguridad y temor en las comunidades vecinas. No se sabía si eran paramilitares, guerrilleros o invasores.**

Pues, en un momento, cuando recién llegaron, sí, la gente estaba como asustada. Y que esa gente quien sabe de dónde vendría, que quien sería y todo. La gente pues tiene sus dudas. La verdad es que, pues uno oye que los desplazados del Naya. De pronto uno en el momento de que le dicen pues uno cree que quien sabe la gente cómo será. Uno tiene las dudas, ¿no? Entonces, ya a lo que uno trata con ellos entonces uno se da cuenta que no, que las cosas son diferentes. (Campesino vecino).

Algunas veredas u otras personas dicen pues: “¡No! ¡Eso vienen de tal parte!” Hay muchos desplazados que son diferentes. No que vienen como, no desplazados así como han llegado ellos, hay gente que dice “no ellos vienen es a invadir la finca, que ellos son invasores, que no ve que”, pero no. Y eso es normal porque hay gente que de pronto son guerrilleros, que de pronto son... pues nosotros decimos, no, pues hasta que uno no hable con ellos personalmente uno no puede ir haciendo comentarios de la gente. (Campesina vecina).

Inicialmente se generó muchos problemas entre la comunidad y muchos temores. Porque pues siempre es complicado para ellos entender que llegaban 266 personas que eran totalmente desconocidas, víctimas de un desplazamiento, sin saber cuáles eran las razones. Entonces, se generó una expectativa. (Funcionaria Alcaldía Municipal).

**La administración municipal también sintió que por la presencia de población desplazada nueva y el revuelo institucional que se generó a raíz de su presencia, la población en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad se sintió aún más excluida porque para ellos no ha habido solución ni atención.**

**La comunidad de La Laguna sintió esa aprehensión. Otra vez había que convencer a los lugareños de que eran desplazados de la violencia y que estaban ahí porque no tenían otra alternativa. El trabajo de acercamiento que hizo la dirección de Asocaidena, la búsqueda de soluciones que sirvieran a la población circundante, como el mejoramiento de la vía de acceso a la finca, la construcción de otra escuela y la asesoría a los procesos**

organizativos del campesinado, fueron poco a poco construyendo lazos de solidaridad. Personas de las veredas vecinas se acercaron para dejarles comida o para que fueran a recogerla.

Con quienes habían tenido más relación fue con el campesinado de San Pedrito, que es la vereda a la que quedó adscrita la finca. El trabajo mancomunado se empezó a hacer alrededor de la escuela. Los vecinos y las vecinas se manifestaron satisfechos con las relaciones de amistad y solidaridad que habían comenzado a forjar.

No obstante, los jóvenes manifestaron temor de volver a ser objeto de burla de los y las compañeras de escuela. Como se mencionó antes, algunos no quisieron seguir estudiando porque el ambiente de agresión por ser desplazados era intolerable. Sin embargo, los testimonios de algunas jóvenes hicieron referencia a buenos tratos y respeto:

Ellos comparten con uno, las cosas que tienen lo comparten con uno, con los amigos (Mujer joven).

La capacidad organizativa de la asociación fue uno de los aspectos más valorados y desde donde la comunidad había podido aportar y establecer relaciones de reciprocidad. Un grupo importante de hombres y mujeres sin tierra vio en la experiencia de reclamación de derechos un ejemplo del cual aprender y solicitó a los dirigentes de la asociación asesoría para buscar alternativas de acceso a la tierra.

#### 4.2.7 La atención del Estado

La Asociación de Desplazados estableció en una carta dirigida al Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPDV)<sup>30</sup> los criterios mínimos que de acuerdo con la ley, se requerían para que el Estado garantizara su estabilización socio económica en el predio La Laguna. Estos incluían:

- Garantizar la seguridad alimentaria en el corto, mediano y largo plazo
- Suministro de víveres para setenta familias por lo menos durante 6 meses, tiempo en que se prevé que los cultivos de pancoger empezarán a producir alimentos que garanticen la autosuficiencia de la comunidad

---

<sup>30</sup> Carta dirigida al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPDV) firmada en Bogotá por la Comunidad Indígena y Campesina Desplazada del Alto Naya el 21 de enero del 2004.

- Dotar a las familias con estufas a gas para evitar el uso de fogones de leña que ponen en riesgo la salud, contaminan el medio ambiente y producen una tala indiscriminada del bosque
- La implementación de un proyecto de vivienda para 70 familias
- Garantizar la atención en salud y el suministro de medicamentos, nombrar una promotora de la comunidad y capacitar a un auxiliar de enfermería
- La construcción de una guardería para la atención de los y las menores de 5 años y el nombramiento de las madres comunitarias, incluyendo su capacitación
- La construcción de aulas escolares para educación básica primaria y el nombramiento de docentes bachilleres de la comunidad
- La prórroga en el servicio de celulares que tienen los líderes y la instalación de un teléfono Compartel comunitario
- Garantizar los servicios públicos y las condiciones de saneamiento básico adecuado, energía eléctrica, agua potable, aguas residuales, disposición de excretas
- La adecuación de las vías de acceso al predio
- Garantizar el transporte de las 70 familias de Santander de Quilichao a la finca ubicada en Timbio.

En la carta finalizan resaltando

[...] que de acuerdo con las normas constitucionales e internacionales, como los documentos de Naciones Unidas para la gestión de programas de restablecimiento de la población desplazada, se concibe el restablecimiento como un proceso que se inicia con la atención humanitaria y se termina cuando se han generado condiciones que permitan al desplazado contar con alternativas viables para la reconstrucción de sus sistemas sociales o económicos y donde le sea posible acceder a oportunidades de bienestar superiores a las que tenía en el momento del desplazamiento. De ahí que esta propuesta se enmarque dentro de las condiciones mínimas que deben brindarse a la población en situación de desplazamiento dentro de los principios de un Estado Social de Derecho como el colombiano.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Ibid.

Ante esta solicitud, en reunión sostenida en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, el mismo día de la fecha de la carta (21 de enero del 2004) y con la asistencia de representantes de la Red de Solidaridad Social, Ministerio del Interior – Dirección de Etnias, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Incora, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes), Central Unitaria de Trabajadores CUT, ONIC, Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y miembros de la comunidad, se dijo que no se iba a permitir un proceso en el que no hubiera condiciones dignas.

A pesar de comenzar haciendo alusión al derecho que tiene la gente desplazada a una reubicación digna, en el acta que recoge lo dicho en la reunión, no se estableció ningún compromiso concreto de ejecución. Todos los compromisos fueron de sondeo de posibilidades de solución.

La Red de Solidaridad Social se compromete a: **auscultar la posibilidad** de una vivienda temporal con OIM-CHF, **si hay disponibilidad presupuestal** a través del RESA para seguridad alimentaria dar alimentación por dos meses una vez ubicados, dar kit agropecuarios para iniciar la organización de la finca y cultivos de seguridad alimentaria.

En cuanto a vivienda se propone que **se mire la posibilidad** de solicitar al Ministerio del Medio Ambiente que se asignen los recursos de política sectorial para que no entren a la convocatoria normal de Banco Agrario para la cual el Alcalde tendría que hacer un proyecto y presentarlo.

Desde la Dirección de Protección Social se comprometen **a auscultar si es posible** que desde la Coordinación de Urgencia y Emergencia de Desastres se apoye el retorno con recursos. Se escribirá a la Dirección Departamental para que priorice la situación y se dispondrá de una Comisión integrada para verificar la asignación de recursos. En cuanto al proyecto productivo el Incoder **se compromete a buscar una reunión** con Finagro y Banco Agrario para poder establecer los mecanismos para la presentación del proyecto. Una vez entregada la finca, la cual no se ha entregado por presentar problemas en la escritura, se convocará una visita a la misma y **definir cuántas familias podrían irse reubicando** y se convocaría a un Comité Departamental para mirar los temas de competencia local y definir los de lo nacional<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Acta Reunión Interinstitucional-Caso Naya, levantada en Bogotá en el Ministerio del Interior-Dirección de Etnias, el 21 de enero de 2004. El resaltado en negrita es de la autora.



Los comités, como se ha mencionado antes, se convocan, pero no cuentan con funcionarios/as que tengan capacidad de decisión o que sean quienes ejecutan las acciones que se derivan de los acuerdos a los que se llega en las reuniones.

También, como se ha mencionado antes, los criterios con los que los y las funcionarias asumen las responsabilidades del Estado frente a los derechos que le asiste a la población desplazada son de colaboración o voluntad, no de obligatoriedad. Los siguientes testimonios ilustran como son asumidas las responsabilidades en el nivel local<sup>33</sup>.

El municipio de Timbío cuenta con un Comité de Atención Local de Atención a Desplazados. Este Comité está conformado, pues, por varias personas que trabajan aquí en la administración y otras personas y como la Secretaría de Gobierno es la encargada de coordinar este Comité, con el cual pues **hemos tratado de afrontar** todas las, lo que se ha presentado con el desplazamiento. (Funcionario Alcaldía Municipal).

Primero que todo la reubicación. Se hizo también la socialización, pues que más que todo estuvo de parte de ellos, o sea de los propios desplazados surgió la iniciativa de hacer, la socialización con la comunidad. Entonces, en esa parte se hizo la reubicación. Se les acompañó de pronto también en la parte de la socialización. Y como les digo, pues, **hasta se les invitó** a que conformaran, porque ellos llegaron justo en el momento en que se estaban eligiendo las Juntas de Acción Comunal. (Funcionaria Alcaldía Municipal).

[...] Pues nosotros también **les hemos colaborado** en lo que se ha podido. (Funcionario Alcaldía Municipal).

**Si bien una funcionaria del municipio reconoce que en Timbío había alrededor de 60 familias desplazadas, el Comité no se había reunido. Es a raíz de la llegada de la comunidad nayera que se vuelve a convocar.**

El Comité de Atención a Desplazados está conformado desde hace varios años pero estaba inoperante hasta la llegada de los desplazados del Alto Naya con quienes iniciamos todo el proceso de reubicación. Una vez al mes se reúne, por lo menos el Comité. (Funcionario Alcaldía Municipal)<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Los resaltados en negrita de los testimonios son de la autora.

<sup>34</sup> Se solicitó por escrito dos veces a la Alcaldía facilitar el plan de acción de atención a la población desplazada y las actas de reunión de las reuniones del comité pero no

A nivel departamental el comité de atención opera también sin representantes que puedan concretar o decidir sobre los compromisos. El 28 de abril la comunidad le escribió una carta al gobernador del Cauca solicitándole que

convoque el Comité Departamental de Atención a Población Desplazada con representación de entidades del orden nacional y ONG que vienen apoyando el proceso [...] Le solicitamos se logre convocar nuevamente de manera urgente a esta Mesa a funcionarios con poder de decisión con el fin de avanzar en la discusión, concretando aspectos y definiendo compromisos por cada una de las entidades competentes en aras de hacer efectivas dichas propuestas.<sup>35</sup>

El gobernador efectivamente convocó a la reunión pero no asistió personalmente y envió un delegado quien abrió la sesión y se retiró dejando en representación a otro. No hubo representación del orden nacional y los representantes del nivel departamental no tenían poder de decisión. La Asociación le escribió al Defensor del Pueblo de Popayán poniéndolo en conocimiento de este hecho y señalando cómo una vez más se les violaban sus derechos<sup>36</sup>.

Otro de los obstáculos que se han presentado ha sido encontrar a la población disponible para las reuniones o para los talleres. La comunidad se encuentra ocupada en poner a funcionar la finca y no puede estar asistiendo a todas las reuniones que convocan las instituciones.

La atención en salud no estaba aún regulada. Algunas personas habían sido atendidas en el hospital y se habían realizado algunas brigadas de salud con la colaboración de otras instancias no gubernamentales. Lo que se preveía en ese momento, si no se lograban los acuerdos interinstitucionales, es que el derecho a la salud de la población iba a ser negado.

Por otra parte, la atención a la población desplazada se había dado cuando la consulta tenía relación con problemas de salud ocurridos durante el desplazamiento o derivados del mismo. Las enfermedades preexistentes,

---

se obtuvo respuesta alguna. La primera solicitud se hizo en la sede de la alcaldía, la cual fue rechazada por no estar escrita en papel membreteado que diera cuenta de la institución que la hacía, la segunda se envió por fax en papel membreteado atendiendo el requerimiento, pero tampoco se obtuvo respuesta.

<sup>35</sup> Carta enviada al Gobernador del Cauca por los representantes de Asocaidena firmada en Popayán el 28 de abril de 2004.

<sup>36</sup> Carta dirigida al defensor del Pueblo en Popayán por los representantes de Asocaidena firmada en Timbio el 24 de mayo del 2004.

según el director del hospital, deberían ser atendidas por el sitio en donde originalmente estaba vinculado. La población del Alto Naya estaba vinculada en Buenos Aires, pero no había sido posible que el alcalde de este municipio cumpliera con las obligaciones en esta materia. Desde el nivel central nada se pudo hacer. La alternativa que se veía era que si la población desplazada se quedaba en el municipio se “sisbenizara”, es decir fuese incorporada al Sistema de Selección de Beneficiarios (Sisben). El concepto de las personas de la comunidad fue que no habían sido bien atendidas.

La atención psicosocial por parte del Estado se brindó mediante la Unidad Móvil de Atención a Víctimas de la Violencia del ICBF, el programa funciona a nivel departamental. Lo que se hace es un diagnóstico de la situación de los distintos municipios y se prioriza el trabajo en los que tienen más dificultades. El trabajo que realizan es sobre todo de diagnóstico, y su función primordial es coordinar a las distintas instituciones del Estado, conocer el plan de desarrollo del municipio y ver de qué manera pueden vincular a la población desplazada en él. Cuando detectan algún problema ponen en alerta a las demás instituciones para que brinden la atención necesaria. Junto con la comunidad, identifican los temas prioritarios a trabajar y la Unidad guía sobre cuales instituciones son las que pueden entrar a apoyar.

La población estudiantil empezó a recibir clases en la escuela de San Pedrito, la cual contaba con una profesora, un aula y 12 estudiantes. La alcaldía gestionó ante el departamento la asignación de otra profesora y se organizó otra aula para dar cabida a cerca 60 estudiantes.

A los estudiantes de bachillerato se les abrió cupo en el colegio Cinco Días y se gestionó también ante el departamento la asignación de otro docente para la parte de matemáticas que era lo que faltaba. Estaban esperando que se asignara presupuesto para adecuar las aulas.

En la casa de la finca estaban funcionando, desde mayo de 2004, dos jardines comunitarios en un espacio que se habilitó para ello. 26 niños y niñas de menos de cinco años eran atendidos ahí.

Hasta el momento la comunidad había contado con la asesoría de un técnico de la Umata en huertas y en un proyecto para productos semi permanentes. Por su parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) les dio un curso en producción de lácteos y cárnicos.

#### **4.2.8 Presencia de organizaciones no gubernamentales**

En el proceso de reubicación estuvieron presentes algunas ONG y organizaciones sociales: en la parte organizativa seguía siendo muy importante

el apoyo de la ACIN; la Asociación de Agricultores Pequeños y Medianos del Cauca (Agropenca) trabajó en el proyecto de vivienda con la comunidad antes de la reubicación y se contaba con el apoyo económico de la OIM y Movimondo estaba interesado en vincularse al proceso.

Diakonie brindó asistencia alimentaria de emergencia durante los días de la llegada de la población a la finca y estaba implementando huertas para el autoconsumo, además de un programa de apoyo psicosocial. Fedes siguió apoyando el proyecto de comunicación de los jóvenes que se había iniciado en Santander de Quilichao y estaba en la etapa final de ejecución.

## 5. LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: CÓMO RESARCIR EL DESPLAZAMIENTO

Desde el 21 de mayo de 2001, en un comunicado, la población desplazada del Naya puso en conocimiento del Estado los aspectos en torno a los cuáles debía dar respuesta:

- Creación de una veeduría internacional.
- Indemnización a los y las familiares de las víctimas, a las viudas, niños huérfanos y familiares de las víctimas a causa de la violencia.
- Indemnización por los bienes hurtados e incinerados.
- Reconstrucción integral de los pueblos indígenas, negros campesinos del Alto, Medio y Bajo Naya y demás sectores del Cauca y Valle que incluye:
  - a. Reconstrucción de casas quemadas, las cuales fueron quemadas con todas sus pertenencias
  - b. Sanidad ambiental con instalaciones de baterías sanitarias en todas nuestras viviendas
  - c. Atención psicosocial para los familiares víctimas de la masacre paramilitar
  - d. Normalización de los servicios sociales, salud, educación
  - e. Seguridad Alimentaria (concretar proyectos productivos)
  - f. Fortalecimiento organizativo (capacitación y talleres)
  - g. Asistencia humanitaria étnico cultural
  - h. Fortalecimiento y desarrollo étnico cultural, respetando la identidad de todos los sectores del Naya en general.

- Conformación y legalización del Resguardo Indígena del Alto Naya dentro de nuestro territorio para conservar la identidad ancestral
- Derecho a la autonomía indígena
- Reubicación de las personas amenazadas
- Plan de inversión social para la región, que comprenda proyectos alternativos, telecomunicaciones, salud, educación, subsidios alimentarios para la niñez y obras de infraestructura; proyectos de carretera con estudio garantizado de quien va a financiar el estudio, tiempo de duración del estudio y, por último, cuándo se inicia la obra. Todos estos proyectos tendrán como fundamento, además de su objetivo particular, un marco teórico y práctico que conlleve a una ejecución que ante todo consolide, fortalezca y desarrolle nuestra cultura, identidad, tradiciones, usos y costumbres los cuales no deben ser violentados.
- Protección y capacitación para las personas amenazadas

Por último, en el pronunciamiento público de del 11 de abril de 2003 la ACIN y la ONIC exigían verdad y justicia mediante la condena judicial ejecutiva a los autores materiales de la masacre del Naya<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> ACIN-ONIC. Pronunciamiento público, Primera audiencia pública por la reconstrucción y reivindicación social de la población del territorio Naya, Santander de Quilichao, 11 de abril del 2003.



# Evaluación del proceso de reubicación

## 2

---

**D**e acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y la normatividad nacional, toda persona tiene derecho a retornar a su lugar de origen cuando las condiciones sociales, económicas (principio de dignidad) y de seguridad garanticen la reconstrucción de su proyecto de vida. En los casos en que las condiciones de los sitios de origen no brinden tales garantías, las personas tienen derecho a la reubicación en zonas en donde éstas si se puedan realizar. Cualquiera de las dos decisiones (retornar o reubicarse), para que se constituyan en derecho, deben tomarse de manera voluntaria.

Desde una perspectiva de derechos se establece, además, que las personas que toman la decisión de retornar después de haber sido obligadas a desplazarse, deben estar cobijadas por políticas públicas que garanticen sus derechos a ser protegidas durante el desplazamiento y a recibir atención humanitaria.

No obstante, la realidad observada en la reubicación de la comunidad indígena desplazada del Alto Naya (como también en los otros dos estudios de caso) evidencia que la decisión por retornar (en los casos en que se dio) y la decisión de reubicarse estuvieron determinadas por la violación al derecho de protección y asistencia humanitaria.

Sin embargo, no se puede decir que las personas que asumieron una u otra decisión optaron por esa alternativa sin evaluar las implicaciones individuales y colectivas de cualquiera de ellas. Si bien el Estado, durante los gobiernos de Pastrana y Uribe, no dio un trato digno a las víctimas del

desplazamiento, esta violación a un derecho fundamental de las personas, no les arrebató la dignidad. Lo que se desprende de la evaluación de la reubicación de setenta familias en Timbío, en su mayoría nasa, es que frente a la adversidad, el abandono estatal y la falta de alternativas tuvieron siempre como horizonte su dignidad, su derecho a ser reconocidos como víctimas de un acto violento, su derecho a la propiedad ancestral y a ser reconocidos como indígenas, y su derecho al ejercicio de la ciudadanía como colombianos y colombianas.

La población indígena nasa que se traslada a vivir a la finca La Laguna lo hace como una comunidad que se resiste a la aniquilación, que forma parte de un proceso organizativo interétnico, Utinaya, y que se asienta en un terreno desde el cual seguir resistiendo a la expropiación definitiva. Por tanto la evaluación que aquí se presenta permite identificar las múltiples formas como el Estado incumplió con su obligación sin perder de vista que la comunidad se mantuvo como actor evitando ser encerrada bajo la etiqueta de beneficiaria y recordando su condición de sujeto de derechos.

La evaluación se hace a partir de las variables que se presentaron en el libro uno. Éstas se organizaron en dos momentos distintos. El primero corresponde al periodo durante el cual las personas que van a retornar, junto con las distintas instancias del gobierno, analizan la pertinencia o no del retorno y se evalúan las condiciones de que éste sea sostenible. Para esta primera etapa se revisan los aspectos que fueron deducidos por el equipo de investigación de la experiencia de retorno vivida por la comunidad desplazada de Bojayá y de San Carlos y por la reubicación de la comunidad desplazada del Alto Naya y que corresponden con los principios de voluntad y participación.

El segundo momento corresponde a todo el tiempo que la comunidad requiere para restablecerse. Éste comienza en el instante mismo del arribo a las tierras recuperadas (en el caso del retorno) o a las nuevas (en el caso de la reubicación) y se extiende hasta que “se logra la consolidación y estabilización socioeconómica” (Ley 387 de 1997). Este proceso puede tardar más de un año pues se trata de reactivar las redes sociales, culturales, económicas y políticas que fueron rotas por el desplazamiento. Para el caso del Naya, el tiempo transcurrido entre el arribo de la comunidad y la realización de esta investigación fue de tan solo cuatro meses. La evaluación se centra por tanto en la planificación alcanzada hasta el momento, para lo cual se analizan las variables que identificamos durante la investigación, que permiten desvelar la realización o no de los principios de dignidad, seguridad, participación, no discriminación y recuperación, indemnización o reparación.



## 1. ANTES DE LA REUBICACIÓN

### 1.1 Voluntad

El principio de voluntad es el más complejo de evaluar. Si bien se circunscribe a la expresión manifiesta del anhelo de las personas de regresar y a la decisión libre de tomar dicha decisión, son múltiples los factores que intervienen. Para que se pueda considerar que hubo decisión libre y voluntaria debe haber otra alternativa, y no primar en la determinación que, de las posibilidades existentes, se escogió la menos denigrante. A partir de los estudios de caso realizados por el equipo de investigación se infirió que la voluntad está relacionada con las condiciones bajo las cuales las personas están viviendo, la seguridad que sienten en el lugar en el que se encuentran, la eventualidad de recuperar o no lo que perdieron con el desplazamiento y el impacto que el evento violento tuvo en la persona (impacto psicológico, individual, posibilidad de recobrar la autonomía) y en la comunidad (impacto en la cultura, colectivo, posibilidad de recrearla). En suma, que el principio de voluntariedad está interrelacionado con los principios de dignidad, seguridad y de recuperación de propiedades o posesiones.

#### 1.1.1 Dignidad (para evaluar la voluntariedad)

Como se explicó, el principio de voluntad es interdependiente del de dignidad. Si las personas están en condiciones indignas cualquier otra alternativa que parezca mejorar las que se tienen podrá presentarse como deseable. Que ello ocurra no significa que hubo voluntad en los términos establecidos en los Principios Rectores ya precisados en el párrafo anterior; significa que las personas tienen la capacidad de discernir sobre qué es menos malo y actúan de acuerdo con ese análisis. Bajo esas circunstancias se está ante la violación, por parte del Estado, del principio de voluntad, sin importar que las personas hayan demostrado saber qué es menos oneroso para sus vidas.

Las variables que se deducen de la experiencia de las tres comunidades que se evaluaron para determinar si las personas estaban viviendo en condiciones dignas fueron: qué tan habitables eran los lugares en que estaban alojadas las personas tanto en términos físicos como de garantías de integridad individual —física y psicológica—, y preservación de la armonía comunitaria (habitabilidad de los lugares de recepción); qué tan buenas eran las condiciones de salubridad de los alojamientos (salubridad); qué tanta estabilidad brindaron los lugares de recepción, de tal forma que las personas no se vieron obligadas a moverse de un lugar a otro

(estabilidad); qué tanto se aseguró la subsistencia de las personas, ya sea mediante el derecho a la asistencia y/o a tener acceso a un trabajo digno y bien remunerado (subsistencia); y en qué medida se evitó la discriminación y la estigmatización de las personas (discriminación).

Mientras mejores hayan sido esas condiciones de vida (altas condiciones de habitabilidad, salubridad, estabilidad, subsistencia y prevención de la discriminación) se puede pensar que realmente hubo voluntad en la decisión de retornar o reubicarse. En el caso del Naya, el balance determina que las condiciones fueron, para todas las variables consideradas, bajas.

### Habitabilidad de los lugares de recepción

El análisis de las condiciones de habitabilidad en que estaban viviendo los y las indígenas en los albergues de Toez (municipio de Caloto) y el albergue de Santander de Quilichao, permiten plantear que la decisión de retornar o reubicarse no partió de una decisión voluntaria, sino del desespero y agotamiento de estar bajo estas circunstancias por casi tres años. Las condiciones de vida de los albergues fueron razón suficiente para muchas de las familias que decidieron regresar sin tener ningún tipo de garantía ni acompañamiento por parte del Estado.

- *Hacinamiento*

Al preguntársele a las personas por la forma como estaban viviendo en los albergues responden que les ha tocado vivir como gamines, como si fueran animales; que estaban “como tucitas de maíz, el uno al lado del otro”.

- *Separación de espacios*

Las prácticas de cuidado del cuerpo (como, por ejemplo, durante la menstruación y el parto) para las mujeres con mayor tradición nasa fue difícil por no contar con los lugares adecuados para ello. Las prácticas tradicionales que organizan el territorio y forman parte de las garantías de salubridad, como el cateo y el refrescamiento, a partir de las cuales se determinan los lugares de habitación y los lugares sagrados para asegurar la armonía con la naturaleza, no se pudieron realizar en los albergues.

- *Deterioro de las relaciones interpersonales*

Los lugares de habitación de las distintas familias estaban separados por plásticos, en espacios reducidos que no permitían inti-

midad; las conversaciones de un cambuche se escuchaban en el otro. La carencia de puertas y el tiempo tan largo de habitación en esas condiciones conllevó a que fuera habitual que las personas irrumpieran en los espacios asignados a las otras familias sin avisar. Las formas respetuosas de trato como el uso del don y del doña o señor y señora dejaron de utilizarse. Se generaron rencillas entre las personas por la pérdida de objetos, por la escucha de conversaciones y por problemas derivados de la inactividad.

### Condiciones de Salubridad

- *Potabilidad del agua*

No se cuenta con información

- *Incidencia de enfermedades relacionadas con problemas de salubridad*

Los problemas de salud que se presentaron en los albergues fueron dengue, paludismo, TBC e infecciones respiratorias.

- *Acceso a servicios de manejo de residuos y de excretas*

En el albergue de Toez la comunidad contó con dos letrinas para un total de 69 personas. En Santander de Quilichao no se sabe como era el servicio de excretas para las 177 personas, más o menos, que estuvieron viviendo en la plaza de toros. La comunidad organizó un comité de salud para el manejo de los residuos sólidos.

- *Manejo de aguas lluvias y aguas residuales*

No se tiene información.

- *Implementos de aseo*

Se reporta que los ingresos que tenían las personas no les alcanzaban para comprar jabón.

### Estabilidad

- *Cambios de albergue*

Los cambios de albergue no parecen haber sido frecuentes.

- *Deterioro de las condiciones de ayuda*

En general la población no siente que hayan tenido ayuda por parte del Estado. La percepción es de haber sido tratados como animales.

- *Tranquilidad*

El albergue de Toez brindó a algunos mayor seguridad, por estar ubicado en un resguardo indígena.

## Subsistencia

- *Temporalidad, calidad y cobertura de la asistencia humanitaria*

Las condiciones de subsistencia fueron ínfimas para la población en situación de desplazamiento. La asistencia humanitaria en alimentación no fue oportuna y no cubrió los tres años que duró la población en los albergues.

La población en edad escolar fue dotada de uniformes que después de tres años ya presentaban deterioros notables.

- *Inserción en el mercado laboral*

La población en general, mujeres y hombres, manifestaron que lo más duro fue no conseguir trabajo y tener que buscar la caridad de la población lugareña. Muchas veces tuvieron que ir a mendigar comida a la galería o recoger la mercancía que se caía al piso o era desechada por estar en malas condiciones. Varias madres y un padre manifestaron su angustia por no poder dar de comer a sus hijos e hijas y escucharlos llorar de hambre.

Las personas subsistieron gracias al rebusque, la recolección de comida en la plaza de mercado, el reciclaje, la caridad. Los trabajos remunerados a los que se tuvo acceso no permitían sino la compra de algo para calmar el hambre. Una mujer joven manifestó que estuvo trabajando en Cali en el servicio doméstico; otra mujer dijo haber limpiado mesas y recibir a cambio comida. Un hombre manifestó la sensación de indignidad por tener que hacer trabajos que no correspondían con su vocación y tener que recibir por ello un salario que a duras penas le alcanzaba para comer y no le permitía ni siquiera comprar jabón.

## Discriminación

- *Estigma*

Las personas de la comunidad se sintieron con frecuencia discriminadas por la población de los municipios en los que estuvieron albergadas. La estigmatización la sufrieron de manera muy fuerte los niños y las niñas: les decían que no tenían nada, que

eran desplazados y les colocaron apodos. A las adultas se les hacía sentir que eran unas flojas, que pedían caridad y no querían trabajar, que habían sido desplazadas por cobardes. Se les acusó de ser “atenidos”, de quererlo todo fácil.

- *Atención brindada por el Estado*

La atención que se le brindó a la población estuvo marcada por la buena voluntad o no de los y las funcionarias y no por ser un derecho.

### 1.1.2 Seguridad (para evaluar la voluntariedad)

La voluntad, como se expuso, depende también de la evaluación que las personas hacen sobre la seguridad del lugar al que se plantea el retorno o, en este caso, la reubicación. Según los tres casos analizados, este balance se hace sobre la base de dos variables: la información que las personas tuvieron para determinar si su vida o integridad física corría peligro en el lugar al que estaban evaluando ir (conocimiento sobre las condiciones de seguridad) y la valoración que se hizo de esa información de acuerdo con la experiencia de cada quien con el miedo —temeridad<sup>1</sup>— en interrelación con la percepción que se tenga del conflicto armado del país (valoración del factor de seguridad) y su impacto en la seguridad personal, de la familia y de la comunidad.

Si la información fue insuficiente, inoportuna, imprecisa y poco confiable y en la valoración de las condiciones de seguridad el mal menor era optar por el retorno o la reubicación, se puede afirmar que el criterio de voluntad no fue respetado.

En el caso del Naya el conocimiento sobre la inseguridad de los lugares de origen indicó la conveniencia de no retornar sino de reubicarse. No obstante, sobre las condiciones de seguridad del lugar de destino (Timbío) no hubo información. En la determinación de las personas que optaron por la reubicación primó la convicción de que el conflicto colombiano se vive en todos los municipios del país; algunas ventajas comparativas (cercanía a la cabecera municipal y una menor presión de los actores armados por el control territorial) incidieron en valorar a Timbío como mejor destino.

---

<sup>1</sup> Tiene relación tanto con los actos y personas que se clasifican como cobardes —con incidencia en lo que configura el sujeto varón— como con la experiencia personal con eventos que ponen en riesgo la integridad personal, de la familia o de la comunidad.

La seguridad no estuvo garantizada ni para que la población retornara ni para que se reubicara. No obstante, algunos aspectos fueron evaluados como de mayor garantía en la opción de reubicación, por parte de quienes así lo decidieron.

### **Conocimiento sobre las condiciones de seguridad**

- *Suficiencia y precisión de la información*

La seguridad en el municipio de Timbío, donde está ubicado el predio en el que se reubicaron, no fue analizada por los organismos del Estado. La razón fundamental fue que el proceso de adjudicación y de habitación del predio fue totalmente irregular, las instancias estatales locales (a nivel municipal y departamental) no se enteraron de que se iba a realizar una reubicación. A pesar de que se realizó una reunión en Bogotá el 21 de enero de 2004 en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior a la que asistieron la Red de Solidaridad Social, el Ministerio del Interior – Dirección de Etnias, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo y el Incora, en la que se precisaron las responsabilidades de cada ministerio para la reubicación, las decisiones no “bajaron” hasta el municipio.

- *Medios de información*

La información que recibió la comunidad fue proporcionada fundamentalmente por las organizaciones sociales como la ONIC, la ACIN, Utinaya y de la propia comunidad.

### **Valoración del factor de seguridad**

- *Temeridad y existencia de alternativas*

Entre quienes decidieron no regresar (es decir, con quienes se hace la evaluación) hubo claridad en que la falta de oportunidades no justificaba someterse a condiciones indignas e inseguras de vida; que era necesario buscar salidas a la problemática, lo cual llevó a la gestión para la reubicación.

Aún cuando las condiciones de seguridad en Timbío no son óptimas, las personas ya no querían esperar más a que el Estado atendiera sus necesidades y sentían que en todo caso no hay ningún lugar del país donde no haya conflicto armado. La finca, por lo menos, queda cerca a la cabecera municipal, lo cual da la sensación de que ante un ataque habrá más posibilidades de que la fuerza pública proceda a cuidar la vida de la gente.

- *Seguridad personal y de la comunidad*

Para las personas que decidieron reubicarse, no había seguridad en el Alto Naya debido a que en la zona la guerrilla (FARC-EP y ELN) hace presencia. Las FARC-EP tienen control sobre buena parte de los cultivos ilegales de coca y cobran impuestos sobre ellos. Se alude también a que la gente, de alguna manera, tiene que acogerse a su ley. Hay temores de que los jóvenes sean reclutados por la guerrilla y se hace referencia a que las jóvenes corren riesgos con la presencia guerrillera “por estar comenzando la vida”. Las personas temen ser señaladas por alguno de los actores armados (la guerrilla o los paramilitares) como colaboradoras del otro grupo. Se cierne sobre la comunidad la amenaza de que volverán a entrar los paramilitares y que cuando eso ocurra no quedará vivo nadie en la región. Como factor de inseguridad, también se menciona creer que el conflicto armado no se resolverá a corto plazo.

Por otra parte, sobre la mayoría de los líderes hubo amenazas; en algunos casos por parte de ambos actores armados, en otros por uno de ellos.

Un factor adicional de inquietud es que sobre el Naya pesan intereses económicos por parte de algunas multinacionales. La falta de titularidad sobre las tierras bajo la forma de resguardos y el no reconocimiento de la propiedad de las posesiones campesinas pone en riesgo a la comunidad de ser expulsada nuevamente de sus tierras y expropiada definitivamente.

### **1.1.3 Recuperación de propiedades o posesiones (para evaluar la voluntariedad)**

Como ya se mencionó, el criterio de voluntad está relacionado también con las garantías que las personas tengan de poder reconstruir sus lugares de vivienda, entendida ésta no sólo como la casa sino como todos los espacios que son necesarios para garantizar las condiciones para el cuidado de sí (para el caso nasa tanto la posibilidad, por ejemplo, de realizar las prácticas de cateo y refrescamiento, como el acceso a puestos de salud y centros hospitalarios) y para la recreación de la vida cultural (como la escuela, la iglesia, los lugares sagrados). De igual manera, es fundamental que las personas sientan que hay garantías para recuperar los medios de que se valían para producir lo necesario para su subsistencia, lo que en este estudio se llamó propiedades o posesiones para la producción para

sí, la familia y de la comunidad. Mientras mayores sean las garantías, más claramente se puede decir que hubo una decisión voluntaria.

En el caso del Naya, las personas que decidieron reubicarse evaluaron que el gobierno no ofrecía dichas garantías para quienes retornaran. Si bien tampoco fueron garantizadas para la reubicación, la comunidad tuvo más confianza de lograr resultados por parte del gobierno al estar ubicada la finca en el municipio de Timbío, a tan sólo quince minutos por carretera de la capital departamental. La entrega del predio se constituyó en la materialización de la gestión desarrollada por la organización comunitaria, así como en evidencia de esa confianza (que el estar cerca de los funcionarios posibilita alcanzar resultados).

### **Propiedades o posesiones para la reproducción de sí y de la familia**

- *Edificaciones recuperadas o reconstruidas para la reproducción*

Las casas dejadas en el Alto Naya fueron devoradas por el monte. No hubo compromisos para que el Estado las repusiera o estableciera algún programa de recuperación. El proceso de reconocimiento de la ancestralidad de la propiedad indígena, la posesión de las tierras por su parte y la conformación de resguardo no se ha formalizado aún; existe un estudio sobre la situación de las tierras del Naya realizado por el Incora en septiembre del 2002 y se sostuvieron varias reuniones al respecto, pero no se llegó a ningún acuerdo ni a ningún compromiso.

La falta de oportunidades de estudio es vista por los jóvenes como desventaja. Se consideran insuficientes las escuelas para la comunidad y no hay sino hasta quinto año de primaria. Por la inseguridad y la irregularidad del pago a los docentes, éstos han estado ausentes por largos periodos, lo cual significa que en la práctica el derecho a la educación no se garantiza. Los puestos de salud son insuficientes, no tienen dotación y no cuentan tampoco con personal médico. Tanto las escuelas como los puestos de salud quedan a largas distancias de la gran mayoría de la población.

### **Propiedades o posesiones para la producción para sí, la familia y de la comunidad**

- *Condiciones para la producción*

Al salir de sus parcelas las personas perdieron todo su trabajo porque el monte cubrió los sembrados, las tierras fueron ocupa-



das por otras personas, los animales se perdieron o murieron. La población no encontró ninguna garantía de restitución por parte del Estado de los bienes perdidos, ni de inversión que posibilitara el restablecimiento.

- *Titularidad de las propiedades*

Como se dijo más arriba no hay ningún acuerdo o compromiso para reconocer la posesión de las tierras y menos la titularidad bajo la forma de resguardo. No se hizo ninguna restitución de las propiedades y bienes perdidos. Los cultivos que estaban próximos a dar cosechas, los animales para el consumo, las bestias de carga, las mejoras de las fincas, los negocios, la maquinaria para el trabajo que se perdió, incinerada o dañada, nada de eso fue restituido.

### 1.1.4 Condiciones culturales y sicosociales (para evaluar la voluntariedad)

El desplazamiento es un evento de violencia que sucede casi siempre después de otros eventos de violencia. En este caso, el detonante fue el asesinato de familiares, amigos, amigas y conocidos (40 reconocidos por las autoridades, 100 estimados por la comunidad, 130 estimados por el Vicepresidente de la República), la usurpación del territorio por un contingente de unos 500 hombres armados y la amenaza de muerte.

Todo evento violento requiere de una elaboración por parte de quien lo vive, mientras esto no se logre, las decisiones que se tomen van a estar influenciadas por los temores que el evento revivió o se encarnó en la persona. En el caso del Naya, para algunas personas fue determinante, en la decisión de no retornar, el dolor vivido, lo presenciado. La variable que se consideró permite establecer qué tanto influyó la no elaboración del evento violento para la toma de una decisión voluntaria fue el impacto del desplazamiento. Éste se considera en términos no solo de la afectación, sino del acceso que se tuvo o se pueda tener en el futuro para elaborar lo ocurrido.

### Impacto del desplazamiento

- *Estados emocionales relacionados con el desplazamiento*

El desplazamiento se produjo haciendo uso del terror, mediante la masacre de varias personas, abandonando los cuerpos en los caminos o arrojándolos a los abismos y cercenando algunos con motosierras. Se reunió a la población y se la amenazó exigiendo

el abandono inmediato de la zona o exponerse a ser asesinados. Se hace referencia a que una persona que quiso entrar a su casa por unos zapatos fue asesinada ahí mismo, delante de todos, cuando reiteró la solicitud.

El aislamiento es otro factor que desmotiva para volver tanto a las personas mayores como a los jóvenes. Las enormes distancias que es necesario recorrer para salir de la región y el trabajo de apertura de la selva son tareas muy arduas para las personas mayores.

Esta experiencia dejó en varias personas una huella emocional imborrable. La población de Pueblo Nuevo Ceral sufrió dos desplazamientos. Varios testimonios hacen referencia al impacto de ver o encontrar a sus familiares, seres queridos, amigos y amigas asesinados.

- *Condiciones para la elaboración individual y colectiva de los duelos ocurridos*

Sólo se hizo el levantamiento de 22 cadáveres de 40 reconocidos por la fiscalía y alrededor de 100 estimados por la comunidad. Los cadáveres estaban en avanzado estado de descomposición. La atención sicosocial de las víctimas estuvo enmarcada en la proyección hacia el futuro, a partir de un trabajo muy puntual y grupal. La desesperanza, la depresión y el llanto fueron frecuentes entre la población adulta y la población infantil se vio presa de accesos de pánico mientras vivieron en los albergues.

Varias personas del Alto Naya hicieron referencia a que, dado que perdieron todo el trabajo de su vida, preferían volver a comenzar de cero en otra parte. También varias personas aludieron a que no quisieran regresar por la muerte de sus seres queridos o conocidos y por tanto prefirieron la reubicación.

- *Ruptura o resquebrajamiento del tejido familiar y social*

Para el caso del Naya no se tiene información sobre violencia sexual hacia las mujeres ni durante el desplazamiento, ni en los albergues, ni en el proceso de reubicación.

Varias personas señalaron que su familia está dividida porque una parte retornó al Naya y la otra eligió la reubicación. Estos casos corresponden más a parientes que no son del núcleo familiar.

- *Posibilidades de recomposición del tejido social*

Asocaidena y Utinaya han sido estructuras construidas por la propia comunidad que han mantenido su cohesión, tanto de los que buscaron la alternativa de la reubicación, como de los que retornaron. La comunidad indígena que se reubicó tiene lazos fuertes de unión territorial y familiar con el Naya, por lo que el trabajo organizativo de Utinaya es fundamental para la defensa del territorio, la construcción de lazos interétnicos con la población afrocolombiana y la campesina que habita también en el Naya (sobre todo en la costa). Estos esfuerzos organizativos, sin embargo, son iniciativas propias de la comunidad y no el resultado de un accionar conjunto entre Estado y comunidad.

- *Recomposición de la identidad territorial a través de lo simbólico*

Los The'Wala (médicos tradicionales) son claves para mediar entre el ser humano y la naturaleza; con el cateo y el refrescamiento identifican los lugares sagrados. Este proceso se ha visto obstaculizado por la persecución de que han sido objeto los The'Walas por parte de la guerrilla y no han contado con protección por parte del Estado. En el 2003 fue desaparecido uno de ellos.

- *Autonomía para la toma de decisión*

No todas las personas tienen la opción de decidir de manera autónoma. Los casos en los que prima la decisión de algún familiar son los de mujeres y hombres adultos mayores que dependen económicamente de un hijo o hija, y de la población conformada por niños y jóvenes de ambos sexos que siguen a sus progenitores. La decisión que toma la familia resulta muy importante para algunas mujeres. Quedarse solas o lejos de la familia las disuade para retornar y prefieren acogerse a la decisión que tomen sus familiares.

## 1.2 Participación

En la toma de la decisión de retornar se prevé que las personas participen ampliamente en la planeación del viaje al lugar de destino y en la planeación del restablecimiento; tanto los Principios Rectores como el Decreto 173 de 1998 hacen énfasis en que debe garantizarse que las mujeres participen en todos los procesos relacionados con el retorno o la reubicación. A partir de los casos se dedujo que las variables que se deben considerar para determinar qué tan participativo fue el proceso son: los aspectos o temá-

ticas en los que hubo participación (más aspectos hacen más participativo el proceso); la organización comunitaria (mientras mayor sea el reconocimiento de los líderes, más horizontal, más intereses represente y más condiciones para la deliberación se tengan, más participativo es el proceso); y, por último, el respeto por los ritmos y las formas que usa la comunidad para la toma de decisiones (mientras mayor sea el respeto, más participativo es el proceso).

En el caso del Naya, la participación no fue propiciada por las instancias gubernamentales. Fue la comunidad organizada, inicialmente como Comité de desplazados y posteriormente como Asociación de Campesinos e Indígenas Desplazados del Naya (Asocaidena), la que presionó al gobierno, primero de Pastrana y posteriormente de Uribe, para que asumiera la responsabilidad de la reubicación, debido a que el retorno al Alto Naya fue valorado como inseguro.

### **Aspectos o temáticas en los que participó**

El proceso organizativo de las 70 familias que decidieron exigirle al Estado la adjudicación de un predio para reubicarse es muy sólido y es gracias a éste que la comunidad logra mantener un horizonte común. A pesar de la gran capacidad organizativa de la comunidad y de la capacidad de gestión de sus líderes, la iniciativa no tiene eco en el Estado. Los tres años transcurridos entre el desplazamiento y la reubicación son evidencia de que no se le dio auxilio a la población. La comunidad se vio obligada a interponer una tutela ante la lentitud del gobierno, es sólo después de esta acción que se logra la negociación de un predio y la concreción del mismo por parte del Incoder.

La comunidad ha logrado saber en que están los procesos, no porque haya una información fluida por parte de las distintas instancias del Estado, sino porque sus líderes han visitado permanentemente las oficinas tanto locales como centrales (en Bogotá). Esta indagación, no obstante, no suple la incertidumbre que acompaña todo el proceso. No hubo un apoyo estatal, fue su gestión y el apoyo de la ACIN lo que permitió obtener algún resultado.

### **Organización comunitaria**

- *Reconocimiento*

A pesar de que la población es en su gran mayoría indígena, la estrategia organizativa fue la de la Asociación, ya que el Estado ve

con preocupación la conformación de un cabildo, pues después de éste se puede dar lugar a la demanda de constitución de resguardo indígena.

- *Representatividad*

La lentitud de los procesos y la falta de respuesta estatal hicieron que la organización muchas veces se viera afectada y la desatención de las distintas instancias de gobierno no se entendió como un irrespeto del Estado de los derechos de la población, sino como ineficiencia de los líderes de la comunidad.

- *Vocería*

La comunidad, a través de su estructura organizativa, intentó dar espacios a los distintos intereses. Los comités de salud, mujeres, jóvenes, deportes, comunicación son formas de canalizar los intereses de las distintas personas de la comunidad. No obstante, varias personas de la comunidad no habían participado con anterioridad en espacios de decisión ni, incluso, asistido a instancias de información tales como reuniones. Por esto, la participación en las asambleas se limita a estar presentes sin manifestar su opinión personal y, aun menos, aportar argumentos para la toma de decisiones. Algunas mujeres mayores manifestaron que por primera vez, con ocasión del desplazamiento, asistían a asambleas y que cuando tenían que manifestar su acuerdo o no con alguna decisión optaban por apoyar con un sí lo que otros miembros de su familia consideraban correcto o conveniente.

- *Logística*

Para Asocaidena resultó con frecuencia muy difícil hacer las gestiones ante las instituciones estatales por no contar con los recursos necesarios para movilizarse. En muchas oportunidades las mujeres que formaban parte de la organización, para realizar los trámites y asistir a reuniones tuvieron que solicitar a los conductores de los buses que las transportaran gratis. Contaron con apoyo comunicativo y locativo de la ONIC y con asesoría jurídica y orientación para la organización por parte de la ACIN.

El proceso organizativo no solamente pasó por gestionar los recursos para poder asistir a las distintas reuniones, viajar a las capitales departamental y nacional, también tuvo que sortear las amenazas de los actores armados. Acusados por los paramilitares de ser colaboradores de la guerrilla y por la guerrilla de apoyar a los

paramilitares, la población y los líderes siguieron expuestos a amenazas.

- Respeto por los ritmos y las formas que usa la comunidad para la toma de decisiones

En el caso del Naya, debido a que el proceso de reubicación tomó casi tres años, no se puede considerar que haya habido respeto alguno a los ritmos de la comunidad. La manifestación de muchas personas es que la actitud institucional bien parecía estar dirigida a generar agotamiento en la comunidad para obligarla a desistir de sus derechos.

### 1.3 Responsabilidad estatal

A partir de la experiencia de los tres casos, y muy relacionado con el principio de voluntad, es claro que el papel jugado por el Estado, antes de emprender el regreso o la reubicación, tiene un efecto en el proceso de retorno. Dos son las variables que se identificaron como determinantes: la disposición de recursos (mientras más garantías de los derechos a la protección y a la atención humanitaria de emergencia, mayor cumplimiento del Estado con sus obligaciones) y la gestión (a mayor capacidad de gestión, mayor capacidad de responder de manera adecuada con las obligaciones). Para el caso del Naya (como en los casos de Bojayá y San Carlos) el cumplimiento del Estado fue mínimo, se circunscribió a los tres meses determinados por el Decreto 173 de 1997 y 2569 de 2000.

#### Disposición de recursos

- *Dotación*

La cobertura fue ínfima. No se cuenta con información que detalle la ayuda ni el presupuesto asignado para asistir humanitariamente a la población durante los tres años que estuvieron en los albergues. Sin embargo, las referencias al hambre, a la falta de empleo, al desespero, permiten afirmar que fue a todas luces insuficiente para garantizar los derechos de la población.

- *Partida presupuestal*

El manejo presupuestal de la gobernación del Cauca estuvo regido por la ley 550 de 1999, que impide la inversión a las entidades territoriales cuyos ingresos no garanticen la financiación de su funcionamiento.

## Gestión

- *Facilitación de ayuda humanitaria*

La asistencia humanitaria de emergencia la brindó la Cruz Roja en coordinación con la Red de Solidaridad Social. La asistencia en alimentación no fue oportuna, fundamentalmente porque la red de Solidaridad Social se ocupó de que la comida llegara hasta Cali, pero no coordinó con ningún ente su traslado hasta Santander de Quilichao y tampoco informó oportunamente sobre el lugar en donde estaba ni los trámites que era necesario para que llegara hasta los albergues.

La lentitud en el proceso de reubicación de la población desestimuló la participación de la cooperación internacional, como en el caso de Movimundo, dado que esta organización no tiene interés en apoyar procesos que no garanticen sostenibilidad, lo cual resulta muy difícil si la población no está en un lugar definitivo ni se sabe cuál va a ser éste.

- *Toma de decisiones*

Se informa de manera reiterada que los y las funcionarias que participaron en las reuniones no tenían capacidad de decisión y no participaban en todas las reuniones, ocurriendo una rotación de personal que no permite asumir compromisos.

Por otra parte, las obligaciones de la alcaldía de Buenos Aires, municipio de origen de la población desplazada, en el área de salud, no fueron acatadas y no hubo ninguna instancia del nivel central con la capacidad de hacer cumplir esa obligación en los cuatro años que lleva el proceso de desplazamiento–reubicación.

- *Coordinación*

El proceso de reubicación de la población tardó casi 3 años, periodo durante el cual hubo cambio de presidente y cambio de gobernador. El proceso realizado durante la administración del presidente Pastrana y del gobernador Tunubalá se perdió al posesionarse el presidente Uribe y el gobernador Chau Mosquera.

Uno de los aspectos que más ejemplariza la dificultad en la articulación fue el propósito de resolver el conflicto de tierras entre La Universidad del Cauca, las posesiones del campesinado, los derechos ancestrales de las comunidades negras y el derecho al resguardo de la comunidad Nasa. Si bien desde la gobernación

se hicieron todas las gestiones necesarias, el gobierno central no ha determinado el camino a seguir.

- *Manejo de la información*

La forma como fue adjudicado el predio es un claro ejemplo de la falta de comunicación entre las distintas instancias del gobierno (nacional y local) acerca de los procedimientos que se están siguiendo.

## 2. PARA EL RETORNO O LA REUBICACIÓN

El proceso de reintegración de la comunidad del Naya, reubicada en la finca La Laguna en Timbío, no había sido concretado aún en el momento en que se hizo la evaluación. Es decir, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 387 de 1997, el Decreto 173 de 1998 y 2569 de 2000 no se sabía si el municipio de Timbío iba a aportar los recursos para la construcción de las viviendas; no se contaba con financiación para los proyectos productivos; no había claridad sobre la propiedad del predio entregado, así como tampoco estaba claro cómo se iba a garantizar la infraestructura sanitaria y de servicios básicos para las familias que se asentaron en la finca. A continuación se presenta en más detalle la situación.

### 2.1 Dignidad

De los casos estudiados se desprende que el principio de dignidad, en la etapa del restablecimiento o reubicación, se materializa si: se reconoce la identidad étnica y cultural; se cuenta con opciones de trabajo y es posible la generación sostenible de bienes y recursos; existen y se prevé o se están ejecutando proyectos de desarrollo e inversión social; y si hay mecanismos concretos para establecer la verdad y hacer justicia. Como se analiza en detalle a continuación, este principio no fue respetado en el caso del Naya.

### **Reconocimiento de la identidad étnica y cultural**

- *Reconocimiento de la identidad étnica y cultural y Autonomía y gobierno*

La adjudicación del predio se le hizo a la comunidad en tanto asociada, no en tanto comunidad indígena Nasa. Las demandas en torno al reconocimiento de la propiedad de la tierra del Naya, que les asiste como indígenas y como poseedores, no han primado sobre los títulos que la Universidad del Cauca tiene sobre



buena parte del territorio del Naya. Desde esta perspectiva no se reconoce a la comunidad en su derecho de constituirse en resguardo.

- *Prácticas productivas*

Los proyectos productivos propuestos como condición inicial de entrega del predio no respondían a los intereses de la comunidad. Mientras que la prioridad para Asocaidena era recuperar semillas y garantizar la seguridad alimentaria mediante el autoconsumo, los proyectos se orientaban hacia la producción de café para el mercado.

- *Saberes particulares*

La oferta educativa para la población infantil no contemplaba el aprendizaje de la lengua materna ni la adquisición de saberes sobre el manejo del medio ambiente, la armonización con la naturaleza, ni el cuidado del cuerpo.

### **Opciones de trabajo y generación sostenible de bienes y recursos**

- *Autonomía en la decisión sobre que bienes y recursos producir*

No existían, hasta el momento de la evaluación, proyectos productivos concertados. Las propuestas giraban en torno a la producción de café para el mercado y de productos de pancoger para el autoconsumo. La comunidad recibió capacitación para la producción de cárnicos y lácteos. La financiación de los proyectos estaba enmarcada bajo la modalidad de crédito.

- *Condiciones para la producción*

La forma como se adjudicó el predio, primero como terreno de paso por 5 años, luego como terreno definitivo y pro indiviso por 5 años, indicaba que el reconocimiento al restablecimiento, la indemnización, no ha sido el criterio para la adjudicación. Adicional a ello, la población estaba obligada a asumir el impuesto predial desde el momento mismo en que se adquirió la finca (finales del 2003), pero hasta junio del 2004 el Estado no había generado las condiciones para que la población pudiera iniciar la producción.

Para algunas personas de la comunidad la tierra asignada no era suficiente, varios jóvenes sentían que las 4 hectáreas que le corresponden a cada familia no garantizan que ellos, cuando for-

men su propio hogar, dispongan de una parcela para asegurar su subsistencia y la de los suyos.

No se tenían previstos proyectos productivos para que las mujeres obtengan recursos económicos.

### **Existencia y grado de ejecución de proyectos de desarrollo e inversión social**

- *Planes de gobierno*

El proyecto de vivienda no estaba concertado todavía, la cooperación internacional manifestó disposición para apoyar su financiación siempre y cuando el Estado hiciera aportes en dinero. Alrededor de 180 personas permanecían viviendo hacinadas en cambuches.

No se sabía cómo se iba a suplir el servicio de agua, porque los acueductos del municipio “El Saladito” y la “Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Colectivo Sachacoco” no tenían la capacidad técnica para incluir a La Laguna dentro de los usuarios.

En la casa de la finca había servicio de luz, pero el transformador no tenía capacidad sino para unos cuantos electrodomésticos (nevera, televisor). El servicio era discontinuo, todos los días se presentaban cortes en las primeras horas de la noche.

No había servicio de excretas ni de alcantarillado, se instalaron dos letrinas para casi 180 personas. Los lugares para el aseo personal quedaban a la intemperie, la comunidad había adecuado unas canecas para acumular el agua necesaria para bañarse.

El ICBF trasladó los recursos de dos jardines infantiles a la finca para la atención a las niñas y niños menores de 5 años. La población infantil fue vinculada a la escuela de la vereda vecina que queda a 30 minutos a pie. Los jóvenes fueron recibidos en el colegio del casco urbano.

La atención en salud, al momento de la investigación, no había sido regulada. Algunas personas habían sido atendidas en el hospital de Timbío y se habían realizado algunas brigadas de salud con la colaboración de otras instancias no gubernamentales como Profamilia. Se esperaban los recursos que se sabía fueron entregados a la gobernación para atender a la comunidad. La población del Alto Naya estaba vinculada en Buenos Aires, pero no

había sido posible que el alcalde de este municipio cumpliera con las obligaciones en esta materia.

El alcalde de Timbío ofreció adecuar la carretera de acceso a la finca.

### **Existencia de procesos que den lugar al establecimiento de verdad y justicia**

- *Establecimiento de la verdad*

Se percibe que el Estado no ha reconocido la magnitud de los hechos, en particular en lo que se refiere a la cantidad de personas que murieron durante la incursión paramilitar. Mientras que la comunidad habla de más de 100 muertes, legalmente se reconocen 40. Por otra parte, no sólo hay que tener en cuenta el número de víctimas de la masacre, es importante reconocer también las muertes perpetradas durante el tiempo en que los paramilitares estuvieron controlando la entrada a la región y que se calculan también en más de 100 personas.
- *Impunidad*

Está en curso el juicio a 68 personas como presuntas responsables de los delitos de homicidio múltiple con fines terroristas, desplazamiento forzado y concierto para delinquir, bajo la suposición de que los procesados integraban un grupo de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Hay una acción de grupo tramitándose en el tribunal de Popayán en la que se adelanta una acusación en contra de la Red de Solidaridad Social, la Gobernación del Cauca y el municipio de Buenos Aires por negligencia en la atención a la población desplazada del Alto Naya.
- *Reparación*

Cada año, desde el 2002, la comunidad ha hecho un acto de rememoración y denuncia de los hechos ocurridos, sin embargo el Estado no ha jugado ningún papel al respecto.

## 2.2 Seguridad

Para todas las personas con las que se reflexionó sobre el significado de la seguridad, ésta no se circunscribe a la presencia de la Fuerza Pública; incluso, para la mayoría, su presencia se constituye en un factor de riesgo. Los otros aspectos que se identifican con la seguridad tienen que ver con la

sostenibilidad y viabilidad de las prácticas productivas y del cuidado de las personas. La comunidad del Naya reubicada en Timbío no tenía garantizadas ninguna de estas condiciones para hablar de seguridad.

### Escenario de conflicto armado

- *Existencia de actores armados ilegales en la zona*

Sobre el lugar de la reubicación (el municipio de Timbío) la comunidad no contó con información previa con respecto a la seguridad. Las gestiones de adjudicación se hicieron sin consultas sobre este aspecto. Los órganos encargados (como la Defensoría Regional del Cauca) no pudieron dar su concepto porque desconocían que se iba a llevar a cabo una reubicación.

En el municipio hay presencia de guerrilla (FARC), con incursiones a la Panamericana, y de paramilitares. Estos últimos estuvieron dos años atrás en el casco urbano regulando la vida de la gente (sobre todo en cuanto a los horarios de movilización). Se cree que hubo apoyo a los paramilitares por parte de grandes terratenientes. En los meses en que la población nayera se reubicó en la finca, aparecieron pintas firmadas por los paramilitares que decían “muerte a los arrimaos”.

- *Existencia de intereses económicos*

Timbío es un municipio de grandes haciendas de café que mueve mucho dinero en las épocas de cosecha. Se asocia la presencia de paramilitares como una búsqueda de “protección” de los grandes finqueros.

- *Seguridad personal y seguridad de la comunidad*

En el balance que hace la gente (a posteriori) comparando la situación de seguridad del Alto Naya y del municipio de Timbío, se pondera de manera favorable que la finca quede muy cerca de la cabecera municipal, lo que permite una acción de protección más rápida por parte del Estado; también que, en la medida en que el conflicto armado es una realidad que hace presencia en todo el territorio nacional, es casi imposible encontrar un lugar en el que no se encuentre uno u otro actor armado. La gente concluye, por lo tanto, que si bien la finca no ofrece condiciones de seguridad óptimas es viable garantizar la integridad física de la comunidad.

- *Vinculación de la población en el conflicto armado*

A pesar de que inicialmente la población lugareña se sintió amenazada por la presencia de la comunidad del Alto Naya y consideraron que algo debían haber hecho para haber sido desplazada, el tejido social que la organización ha empezado a construir con las veredas vecinas parece que garantiza su diferenciación de los actores armados.

Los dirigentes se siguen sintiendo amenazados por los actores armados (tanto paramilitares como guerrilla).

- *Seguridad estatal*

La comunidad ha tomado algunas acciones de protección, entre las cuales está no aceptar como estrategia de seguridad la presencia permanente de la fuerza pública, fortalecer los lazos de solidaridad con la población campesina circunvecina, no salir por las noches ni quedarse tomando hasta tarde en el pueblo.

### **Sostenibilidad y viabilidad de las prácticas productivas y de cuidado de las personas**

- *Producción sostenible*

La comunidad cuenta con el apoyo de algunas agencias de cooperación para emprender huertas caseras. Logró sembrar frijol y yuca gracias a dineros sobrantes de proyectos que se venían desarrollando en los albergues. Cuenta con capacitación para la producción de lácteos y cárnicos gracias a unos cursos dictados por el SENA. No se cuenta todavía con un proyecto de producción concreto; el Estado hasta el momento ha hablado de proyectos productivos a través de créditos que debe pagar la comunidad.

La comunidad quiere emprender proyectos de producción que garanticen la preservación del medio ambiente, con semillas de la región para no depender del mercado. Hasta el momento no se tiene un panorama claro de si va a ser posible organizar el trabajo productivo de esta manera.

- *Servicios de salud*

La finca queda aproximadamente a 20 minutos del casco urbano donde hay un hospital que brinda atención de Nivel I y está a 17 km. de Popayán, donde el hospital brinda atención de Nivel II y otro de Nivel III. No se han hecho los traslados de Buenos Aires,

que es el municipio en el que está registrada la población, para permitir su atención en Timbío. Este obstáculo viene presentándose desde los albergues y no se ha logrado solucionar a pesar de que el Ministerio de Protección Social ha intervenido en ello.

Hay una mujer con conocimiento tradicional para asistir partos, pero su asistencia se ha limitado a un caso en el albergue (su propio embarazo). No hay The'Walas.

- *Organización social y comunitaria*

La comunidad se organizó como asociación para la interlocución con el Estado y ha conformado comités para atender los temas de salud, guardería, comunicaciones, finanzas, mujeres, recreación y deportes. El liderazgo ha sido ratificado por la comunidad, lo que refleja el nivel de aceptación que tienen las personas que están representándola. La forma como se ha adjudicado el predio (el concepto bajo el cual se entregó ha variado desde el momento de la entrega formal en marzo de 2004 hasta finales de junio de ese mismo año) parece no ser compatible con la forma organizativa de cabildo, por tanto no se ve tampoco viable la constitución de un resguardo.

## 2.3 Participación

Para evaluar el principio de participación en la etapa de reubicación, se consideraron las mismas variables que en la etapa de preparación de la reubicación: aspectos o temáticas en los que hubo participación, organización comunitaria y respeto por los ritmos y las formas que usa la comunidad para la toma de decisiones. Al igual que para la etapa anterior al retorno, la comunidad estuvo buscando y creando los mecanismos de participación, mientras las instancias gubernamentales se limitaron a convocar reuniones en el marco de los comités de desplazados sin poder de decisión.

### **Aspectos o temáticas en los que se participó**

Como se analizó para el principio de participación, antes del retorno o restablecimiento la participación de la comunidad en las decisiones de su futuro han sido posibles por la claridad que la comunidad tiene con respecto a los derechos que les asiste pero en ningún momento por que el Estado haya generado espacios de interlocución y participación efectivos.

## Organización comunitaria

- *Reconocimiento*

Como se mencionó antes, la comunidad se organizó como asociación para dialogar con el Estado y conformó comités para atender los aspectos de salud, guardería, comunicaciones, finanzas, mujeres, recreación y deportes. La constitución de un cabildo indígena no se ve como viable hasta que el proceso de adjudicación de la tierra no se haya finalizado.

Las reuniones de los comités de desplazamiento han contado con la participación de la dirigencia y miembros de la comunidad y se han caracterizado por contar con funcionarios y funcionarias que no tienen capacidad de decisión ni son siempre la misma persona.

- *Representatividad*

El Estado no ha jugado ningún papel para propiciar la participación amplia de las personas de la comunidad, tampoco ha incidido en los procesos de democratización. Más bien, la lentitud en la atención y solución de las necesidades y derechos de la comunidad ha resultado en que ésta empiece a dudar de los procesos organizativos y de los liderazgos.

- *Vocería*

Dentro de la dirigencia sólo hay una mujer. Las personas jóvenes cuentan con espacios de trabajo autónomo, pero algunas jóvenes manifiestan que no es fácil participar. Los y las adultos mayores no están habituadas a participar en espacios de decisión y a opinar. Ninguna instancia estatal ha trabajado en torno a las formas organizativas o en el empoderamiento y capacitación de las personas de la comunidad para incentivar su participación.

- *Logística*

Las dificultades logísticas siguen siendo en esta etapa muy grandes. No obstante, la comunidad tiene un espacio construido (en la finca) que destina para las reuniones, capacitaciones y demás actividades que organiza la comunidad.

## Respeto por los ritmos y las formas que usa la comunidad para la toma de decisiones

Como se analizó en este aspecto para el momento anterior al retorno, la lentitud de la respuesta estatal da cuenta de ritmos que generan cansancio en las personas y desgaste organizativo.

## 2.4 No discriminación

Al igual que durante la etapa previa a la reubicación, el Estado es responsable de evitar cualquier forma de discriminación de la población desplazada que reinicia su proyecto de vida. La discriminación se expresa tanto mediante la estigmatización que funcionarios gubernamentales y la comunidad hacen sobre quienes se están reubicando, como mediante la negación del derecho que les asiste como población a la que sus derechos han sido vulnerados con ocasión del desplazamiento. Mientras más estigmatizada haya sido la población desplazada y menos atención diferencial se haya brindado, más discriminación existe. En el caso del Naya, la comunidad fue estigmatizada. El trabajo comunitario y no la previsión gubernamental fue lo que permitió una mejor relación con la población vecina. Por otra parte, los programas “enunciados”, que como se ha visto estaban aún en veros en el momento de la evaluación, no consideraron, como se explica en seguida, las condiciones particulares derivadas del desplazamiento.

### Discriminación

- *Estigma*

Una de las razones que dificultan la consecución de predios para el restablecimiento de población en situación de desplazamiento es que las administraciones locales no quieren que a sus municipios lleguen personas que han sido desplazadas. Para la administración municipal de Timbío, la comunidad del Naya generó recelo entre la población porque al desplazado no se le ve como a una víctima de un hecho violento, sino como un actor del evento que originó el desplazamiento. Por otra parte, las personas del municipio que no han logrado atención a su condición de vulnerabilidad por la situación de pobreza en que viven y las que llegaron a Timbío víctimas de otros desplazamientos, consideran injusto que a los recién llegados las agencias de cooperación internacional les presten atención de forma inmediata, mientras ellos siguen en la miseria. Las comunidades campesinas de Timbío inicialmente estuvieron a la defensiva, se cuestionó el estatus y derecho al restablecimiento argumentando que eran invasores, que eran paramilitares.

No obstante, uno de los logros de la comunidad del Naya reubicada en Timbío ha sido la consolidación de lazos de confianza y de solidaridad con la población campesina. En este pro-



ceso, los funcionarios públicos reconocen que el éxito se debe a la gran capacidad organizativa de la comunidad y a la claridad de sus líderes.

- *Atención brindada por el Estado*

La atención en esta etapa sigue caracterizándose por la idea de estar colaborando con la población y no como respuesta a una obligación del Estado.

## 2.5 Recuperación, indemnización o reparación de las propiedades o posesiones

Las variables que se identificaron son las que en mejor medida posibilitan evaluar si este principio ha sido respetado: recuperación o resarcimiento de los bienes materiales y el respeto a las lógicas de poblamiento y ordenamiento (que corresponden a pautas culturales). El tiempo de evolución del reasentamiento (cuatro meses) no permitió evaluar esta última variable.

- *Recuperación o resarcimiento de los bienes materiales*

No hay ninguna reparación de los bienes perdidos.

La solicitud de la comunidad con respecto al reconocimiento de las tierras de la población indígena bajo el título de resguardo no ha tenido respuesta por parte del Estado.

Hay demandas de indemnización del 50% de las víctimas en el tribunal contencioso administrativo.

Hay 8 indemnizaciones a los familiares de las víctimas de la masacre en trámite y bajo reserva técnica.

- *Lógicas de poblamiento y ordenamiento*

El espacio de la finca requiere de la visita de un The'Wala para lograr la asignación más adecuada de los espacios. En el momento de esta evaluación todavía no se había hecho una asignación de los terrenos para cada familia por los cambios de criterio del Incofer en la entrega de la finca. La comunidad seguía viviendo en cambuches.

## 2.6 Responsabilidad estatal

Al igual que para la etapa previa a la reubicación, las variables que se consideraron para determinar el cumplimiento de las responsabilidades del

gobierno fueron la disposición de recursos y la gestión. Una tercera, propia del periodo correspondiente a la reubicación, es la ejecución, es decir, qué tanto se ha concretado lo planeado antes de la reubicación y cómo ha sido la respuesta específica de los entes locales.

### Disposición de recursos

- *Dotación*  
La comunidad recibió ayuda alimentaria para 20 familias, quedando sin cubrir 28 familias.
- *Asignación presupuestal*  
La única asignación presupuestal fue la destinada a la compra del predio.

### Gestión

- *Facilitación de la ayuda humanitaria*  
No se conocen problemas al respecto.
- *Toma de decisiones*  
A la primera reunión del comité departamental una vez reubicada la comunidad asistieron funcionarios que no tenía ningún poder de decisión. Esto dio lugar a que la comunidad elevara una protesta ante la Defensoría del Pueblo manifestando la falta de respuesta estatal.
- *Coordinación*  
La forma como procede el Incoder y las reclamaciones que dicen haber tenido por parte de los funcionarios locales y regionales dejan ver la enorme desarticulación que hay dentro del sistema. Debe ser cierto que el Incoder hizo una gestión con bajo perfil para que las autoridades locales no se constituyeran en obstáculo, pero es también cierto que en el nivel central la comunidad se había reunido el 21 de enero en Bogotá, en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, y había presentado frente a distintas instancias de gobierno (Red de Solidaridad Social, Ministerio del Interior – Dirección de Etnias, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Incora) las condiciones y garantías mínimas para la estabilización socioeconómica, entre los que están seguridad alimentaria, medios para no coci-

nar con leña, vivienda, atención en salud, guardería infantil, educación, comunicación, servicios públicos, adecuación de la vía de acceso y el transporte para la movilización de las familias hasta el predio<sup>2</sup>. Las entidades participantes se comprometieron a hacer las gestiones pertinentes para viabilizar la propuesta, pero no hubo ningún resultado concreto.

- *Manejo de la información*

En la práctica los y las funcionarias del municipio de Timbio se enteran de la entrega del predio un día antes.

### Ejecución

- *Concreción de propuestas específicas de estabilización socioeconómica y Grado de respuesta municipal, departamental y nacional*

Solo se ha concretado la entrega del predio.

### 3. “EL NAYA SIGUE SIENDO NUESTRA TIERRA” (A MANERA DE CONCLUSIÓN)

Es evidente que no se cumplió ninguno de los principios determinados para velar por los derechos de la población que fue desplazada del Alto Naya. La reubicación de los indígenas nasa ha sido un esfuerzo de resistencia liderado por la comunidad y un ejercicio de ciudadanía indígena. La solicitud de reubicación que hace la comunidad no sólo busca la resolución de la situación por la que están pasando 70 familias a las que el gobierno ha mantenido en el limbo, es una demanda a partir de la cual Asocaidena sienta las bases para brindar el apoyo necesario de quienes retornaron al Naya, y que de esa manera también se resisten a la “expropiación” de sus tierras y de su cultura.

Esta experiencia organizativa, arraigada en la identidad comunitaria y la pertenencia al pueblo nasa, se constituye en una alternativa ante la dificultad de llevar a cabo retornos exitosos mientras el conflicto armado perdure en el país. Lo es, debe quedar claro, por la entereza de la comunidad, su capacidad de enfrentar la adversidad y la unidad que da el ser indígena, y no por el papel jugado por las instancias gubernamentales

---

<sup>2</sup> Carta dirigida al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) firmada en Bogotá por la Comunidad Indígena y Campesina Desplazada del Alto Naya el 21 de enero del 2004.

que no actuaron como garantes de los derechos del pueblo nasa desplazado del Alto Naya.

La expectativa de esta comunidad, por encima de toda la desatención estatal, es lograr en la finca La Laguna constituirse en un apoyo y una base para continuar con la protección de los intereses del pueblo nayero: un territorio reconocido como propio, con derecho a la autonomía, al autogobierno y a la identidad cultural.

## ANEXO

---

### Características poblacionales de las familias que se reubicaron

El predio fue adjudicado a 70 familias organizadas como Asociación de Campesinos e Indígenas desplazados del Naya, Asocaidena. Hasta finales de junio no habían llegado al predio sino 48 familias. Sobre las faltantes no se tenía certeza si se iban a unir al proceso o no. Varias de las familias faltantes se ubicaron provisionalmente en Toez, en las casas de familiares. Algunas parecen haberse reintegrado por su cuenta y no tienen interés en comenzar de nuevo en la finca. Otras pueden estar esperando a que las condiciones de habitabilidad sean mejores para trasladarse.

A nivel organizativo no es fácil manejar esta situación. Por una parte, quienes no han llegado a la finca tienen derechos como asociados, pero el trabajo comunitario es fundamental para sacar adelante la finca, y quienes lleguen después lo harían sin haber aportado nada al proceso. Por otra parte, la adjudicación se hace a las familias que aparecen en la Asociación y a quienes aparecen en el censo de la Red de Solidaridad Social. En el curso de tres años de desplazamiento, la estructura familiar ha cambiado. Algunas nuevas familias se han formado ya sea por que han cambiado de pareja o porque vivían con sus padres y han establecidos relaciones afectivas que les interesa consolidar por fuera del hogar paterno.

La mayoría de las familias que han llegado a la finca (56,3%) son familias constituidas por un hombre, una mujer, hijos e hijas. Le sigue en importancia un porcentaje alto (22,9%) de mujeres solas con hijos e hijas. El número de familias unipersonales es también alto (10,4%). (Tabla 3).

Un alto porcentaje de las familias (31,3%) que están viviendo actualmente en la finca, tiene una sola hija o hijo, le siguen en importan-

TABLA 3.

Características de las familias que están viviendo en la finca La Laguna, junio 2004

Característica	Total	%
Mujeres solas con hijas/os	11	22,9
Hombres solos con hijas/os	2	4,2
Parejas con hijas/os	27	56,3
Parejas sin hijas/os	2	4,2
Mujeres solas	1	2,1
Hombres solos	4	8,3
Hermanos/as	1	2,1
<b>Total familias</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Censo de población levantado por Asocaidena. El censo comprende a todas las familias asociadas. Se identificaron las que llegaron a la comunidad con la ayuda de los líderes.

cia (18,8%) las familias que tienen 2 hijas/os. Una cuarta parte de las familias (25,1%) tienen 4 hijas/os y más. (Tabla 4).

TABLA 4.

Familias que están viviendo en la Laguna. Número de hijas/os por familia, junio 2004

Número de hijas/os	Total	%
0	7	14,6
1	15	31,3
2	9	18,8
3	5	10,4
4	5	10,4
5	3	6,3
6	2	4,2
7	2	4,2
<b>Total familias con hijas/os</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Censo de población levantado por Asocaidena. El censo comprende a todas las familias asociadas. Se identificaron las que llegaron a la comunidad con la ayuda de los líderes.

Así como el índice de feminidad para la región del Naya era menor a 100, el índice en la población que vive en la finca también lo es y de manera mucho más significativa: 86,4. Sólo en los rangos de edad de 14 a 17, de 26 a 35 y de 56 y más años hay predominancia de mujeres.

La población que está viviendo en la finca, en su mayoría, es joven. El 55,7% son menores de edad y el 72,4% son personas con 25 y menos años. (Tabla 5).

TABLA 5.

Composición por sexo y edad de la población que está viviendo en la finca La Laguna, junio 2004

Rangos de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
0 a 5	10	33,3	20	66,7	30	15,6
6 a 13	26	49,1	27	50,9	53	27,6
14 a 17	14	58,3	10	41,7	24	12,5
18 a 25	15	46,9	17	53,1	32	16,7
26 a 35	7	53,8	6	46,2	13	6,8
36 a 45	7	35,0	13	65,0	20	10,4
46 a 55	6	46,2	7	53,8	13	6,8
56 y más	4	57,1	3	42,9	7	3,6
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>46,4</b>	<b>103</b>	<b>53,6</b>	<b>192</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Censo de población levantado por Asocaidena. El censo comprende a todas las familias asociadas. Se identificaron las que llegaron a la comunidad con la ayuda de los líderes.





## BIBLIOGRAFÍA

---

- Amnistía Internacional (2001a). *Acción Urgente 19 de abril de 2001*, [en línea]. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230452001?open&of=ESL-COL> [junio 2004].
- Amnistía Internacional (2001b). *Acción Urgente 8 de agosto de 2001*, [en línea]. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230752001?open&of=ESL-COL> [junio 2004].
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000). *Informe Anual 2000* [en línea]. Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <http://www.cidh.org/annualrep/2000sp/cap.4a.htm> [junio 2004].
- Comunidades Indígenas y negras desplazadas (2000). *Comunicado a la Cruz Roja Internacional frente al problema del desplazamiento en comunidades indígenas y negras del Norte del Cauca, Norte del Cauca*, diciembre 27 del 2000 [en línea]. Disponible en: [http://www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/colombia/txt/2000/1228cruz\\_roja.htm](http://www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/colombia/txt/2000/1228cruz_roja.htm) [mayo 2004].
- DAHL, Patricia (2004). *The Massacre at Alto Naya*, 23 de febrero de 2004, [en línea]. Disponible en: <http://www.colombiajournal.org/colombia178.htm> [junio 2004].
- Defensoría del Pueblo (2001a). *Resolución Defensorial No. 009 Sobre la situación de orden público en la región de río Naya*, Bogotá, 9 de mayo de 2001.
- Defensoría del Pueblo (2001b). *El desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*, Informe Defensorial, [en línea]. Disponible en: [http://www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe\\_6.pdf](http://www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_6.pdf) [junio 2004].
- DNI Colombia (2003). *Violación de derechos a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas en Colombia*. Asociación Defensa de los Niños y Niñas Internacional, Informe agosto de 2003.
- GARCÉS Mosquera, Silvio (2002). *Los títulos de propiedad privada de la Universidad del Cauca en la hoya hidrográfica del Río Naya y su relación con los derechos territoriales de las comunidades negras, indígenas y campesinas del Alto y Bajo Naya*, Instituto de Reforma Agraria, Bogotá, septiembre de 2002.

- Red Nacional de Mujeres y Confluencia Nacional de Redes de Mujeres (2003). *Informe derechos humanos de las mujeres en Colombia 2003*. Corporación Humanizar, Bogotá.
- RÍOS, Aparicio (2003). «El caso del Alto Naya» en: *El desplazamiento indígena en Colombia, caracterización y estrategias para su atención y prevención en áreas críticas*. ONIC, Bogotá.
- SANTOS, Francisco (2005). *Todos contra el terrorismo*. Alocución del Vicepresidente de la República en la 61 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, marzo 16 de 2005. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gov.co/prueba/discursos/ddhh16032004.htm> [septiembre 2005].
- Utinaya (2003a). *Primer encuentro interétnico del Naya*. Tema: gobierno y autonomía, San Francisco del Naya, 4 – 7 de julio de 2003.
- Utinaya (2003b). *Segundo encuentro interétnico del Naya*. Tema: territorio, economía y constitución de la organización interétnica, vereda La Paz, 8 – 10 de agosto de 2003.
- Utinaya (2003c). *Tercer encuentro interétnico del Naya*. Tema: desarrollo de una economía propia y fortalecimiento de Utinaya, Puerto Merizalde 5 – 6 de octubre de 2003.
- Utinaya (2003d). *Cuarto encuentro interétnico del Naya*. Informe – Junta Directiva, diciembre de 2003.
- Utinaya (2003e). «El Naya. Una apuesta interétnica para la defensa de la diversidad de la vida» en: *Asuntos indígenas* Número 4, 2003, p. 31.
- Vicepresidencia de la República (sin fecha). *Los derechos humanos en el departamento de Cauca*, [en línea]. Programa presidencial de derechos humanos y derecho internacional humanitario, Vicepresidencia de la República. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/departamentos/separatacauca.pdf> [junio 2004].

## DOCUMENTOS

- ACIN y ONIC, Pronunciamiento público, Primera audiencia pública por la reconstrucción y reivindicación social de la población del territorio Naya, Santander de Quilichao, 11 de abril del 2003.
- Acta de Compromiso, Popayán 7 de noviembre de 2003.
- Acta de entrega de un predio en provisionalidad por parte del Incoder a la Asociación de Campesinos e Indígenas del Naya Asocaidena, Timbío 3 de marzo de 2004.
- Acta de reunión. Desplazados Alto Naya, diciembre 16 de 2003, Timbío, Cauca.
- Acta Reunión Interinstitucional - Caso Naya, levantada en Bogotá en el Ministerio del Interior - Dirección de Etnias, el 21 de enero de 2004.

Reubicación de la población desplazada del Alto Naya en Timbío, Cauca

Carta dirigida al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) firmada en Bogotá por la Comunidad Indígena y Campesina desplazada del Alto Naya el 21 de enero del 2004.

Carta dirigida al defensor del Pueblo en Popayán por los representantes de ASOCAIDENA firmada en Timbío el 24 de mayo del 2004.

Carta enviada al Gobernador del Cauca por los representantes de ASOCAIDENA firmada en Popayán el 28 de abril de 2004.

Comisión de trabajo con personal desplazado de la región del Naya, Cauca y Valle, Congreso Extraordinario, *Llamado de solidaridad y apoyo a las comunidades indígenas y negras afectadas por la violencia en la región del Naya*, sin fecha.

Consejería de Paz del Departamento del Cauca, Reunión con la comunidad del Naya en el sitio de El Playón, 26 – 30 de agosto de 2002.

Desplazados del Bajo y Alto Naya, Propuestas y exigencias de los desplazados del Bajo y Alto Naya. Al gobierno nacional por el retorno a nuestra región, Santander de Quilichao, mayo 21 de 2001.

Documento público dirigido al Jefe de Grupo Técnico Territorial de Popayán por el Subgerente Ordenamiento Social de la Propiedad del Incoder, Referencia: «Observaciones sobre el contrato de asignación predio La Laguna, municipio de Timbío, departamento del Cauca», s.f.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

Adital [en línea]. Disponible en:

<http://www.adital.org.br/asp2/noticia.asp?idioma=ES&-icia=11885&noticia=> [junio del 2004].

Equipo Nizkor [en línea]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/naya4.html> [junio 2004].

## ARTÍCULOS DE PRENSA

*El Colombiano*, primera página, miércoles 2 de mayo de 2001.

*El Colombiano*, sección Paz y D.H., martes 17 de julio de 2001.

*El Colombiano*, sección Últimas Noticias, jueves 2 de mayo de 2002.

*El Colombiano*, sección Nación Hoy, viernes 16 de julio de 2004.

*El Colombiano*, jueves 19 de abril de 2001.



## SIGLAS NAYA

---

ACIN:	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte
ACNUR:	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugios
ADITAL:	Noticias de América Latina
AGROPENCA:	Asociación de Agricultores Pequeños y Medianos del Cauca
ASOCAIDENA:	Asociación de Campesinos e Indígenas Desplazados del Naya
AUC:	Autodefensas Unidas de Colombia
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CRIC:	Consejo Regional Indígena del Cauca
CUT:	Central Unitaria de Trabajadores
DIAKONIE:	Organización de cooperación alemana
DNI:	Asociación Defensa de los Niños y Niñas Internacional
ELN:	Ejército de Liberación Nacional
FARC-EP:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FEDES:	Fundación para la Educación y el Desarrollo
FINAGRO:	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCODER:	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA:	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
MOVIMONDO:	Organismo no gubernamental de la cooperación italiana
OEA:	Organización de Estados Americanos

<b>OIM:</b>	<b>Organización Internacional para las Migraciones</b>
<b>ONIC:</b>	<b>Organización Nacional Indígena de Colombia</b>
<b>ONG:</b>	<b>Organización no gubernamental (también en plural)</b>
<b>SENA:</b>	<b>Servicio Nacional de Aprendizaje</b>
<b>SISBEN:</b>	<b>Sistema de Selección de Beneficiarios</b>
<b>SNAIPDV:</b>	<b>Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia</b>
<b>SUIPPCOL:</b>	<b>Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia</b>
<b>UMATA:</b>	<b>Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria</b>
<b>UTINAYA:</b>	<b>Unión Territorial Interétnica del Naya</b>